



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO C
TOMO CLI

GUANAJUATO, GTO., A 25 DE OCTUBRE DEL 2013

NUMERO 171

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOCTOR MORA, GTO.

ACTUALIZACION del Plan Municipal de Desarrollo 2035 del Municipio de Doctor Mora, Gto. 2

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DECIMO PRIMER DISTRITO GUANAJUATO, GTO.

EDICTO 250

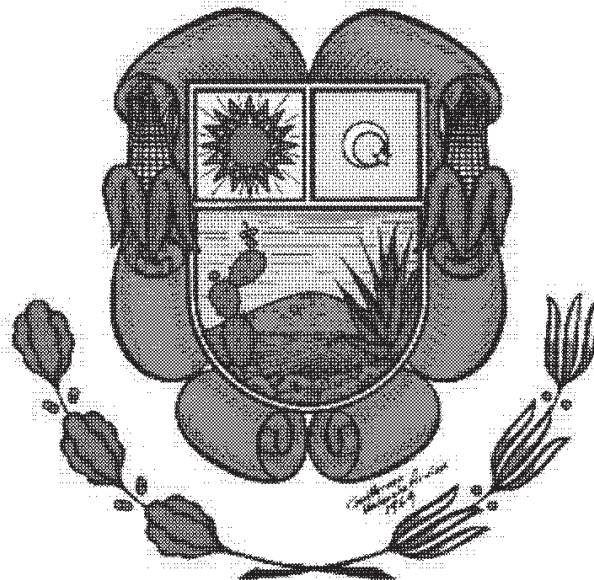
PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOCTOR MORA, GTO.

El ciudadano Lic. César Emilio Zarazúa Reyes, Presidente Constitucional 2012-2015 del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 99, 100 y 236 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 12 de fecha 5 Junio de 2013, se aprobó por unanimidad la siguiente:

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2035



Doctor Mora, Gto.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012-2015



LIC. CÉSAR EMILIO ZARAZÚA REYES
Presidente Municipal

Ing. Mario Luis Arvizu Méndez
Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Yvette Medina Salinas
Síndico Municipal

REGIDORES

Lic. Perla Ivonné Ortega Torres
C. Juan Ignacio Huerta Cruz
C. Adán Bazaldúa Valencia
Lic. Rosa Isela Ríos Arvizu
Ing. Raymundo Sosa Hernández
C. José Juan Mejía Santos
C. José Juan Chávez Martínez
Profra. Antonia Bazaldúa Lugo

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

VISIÓN 2035

VISIÓN DETALLADA

Sector Social y Humano

Sector Económico

Sector Medio Ambiente y Territorio

Sector Administración Pública y Estado de Derecho

BASES JURÍDICAS

Ámbito Federal

Ámbito Estatal

Ámbito Municipal

DIAGNÓSTICO

Características generales del municipio

Antecedentes históricos

Localización geográfica

Superficie regional

Superficie municipal

CARACTERIZACIÓN DEL DESARROLLO

1. ÁMBITO SOCIAL Y HUMANO

1.1. Demografía

1.1.1. Población

1.1.1.1. Población total por sexo

1.1.1.2. Población total por edades

1.1.1.3. Población total por localidades

1.1.1.4. Población total, urbana y rural

1.1.2. Densidad de población

1.1.3. Dinámica poblacional

1.1.3.1. Tasa de crecimiento

1.1.3.2. Tasa de natalidad

1.1.3.3. Tasa de fecundidad

1.1.3.4. Tasa de mortalidad

1.1.3.4.1. Mortalidad general

1.1.3.4.2. Tasa de mortalidad infantil

1.1.3.5. Emigración

1.1.3.6. Inmigración

1.2. Salud

1.2.1. Infraestructura

1.2.1.1. Unidades Médicas de Primera Instancia

- 1.2.1.2. Hospitales Generales
 - 1.2.1.3. Hospitales Regionales
 - 1.2.2. Atención
 - 1.2.3. Seguridad Social
- 1.3. Vivienda
 - 1.3.1. Tipos y formas de construcción de vivienda
 - 1.3.2. Materiales de construcción para la vivienda en el municipio
 - 1.3.3. Cobertura de servicios básicos para la vivienda
 - 1.3.3.1. Agua potable
 - 1.3.3.2. Drenaje
 - 1.3.3.3. Energía eléctrica
 - 1.3.4. Características generales
 - 1.3.4.1. Tipos de Vivienda
 - 1.3.4.2. Números de ocupantes por vivienda habitada
- 1.4. Servicios educativos
 - 1.4.1. Nivel de instrucción escolar
 - 1.4.1.1. Nivel de preescolar
 - 1.4.1.1.1. Población estudiantil nivel preescolar federal
 - 1.4.1.1.2. Población estudiantil nivel preescolar estado
 - 1.4.1.2. Nivel de primaria
 - 1.4.1.2.1. Población estudiantil nivel primaria federal
 - 1.4.1.2.2. Población estudiantil nivel primaria estado
 - 1.4.1.3. Nivel Secundaria
 - 1.4.1.3.1. Población estudiantil nivel secundaria y telesecundaria
 - 1.4.1.4. Nivel medio superior
 - 1.4.1.4.1. Equipamiento escolar para el nivel medio superior
 - 1.4.2. Capacitación para el trabajo
 - 1.4.3. Analfabetismo
 - 1.4.4. Educación especial
 - 1.4.4.1. Población estudiantil nivel preescolar educación especial
- 1.5. Cultura
 - 1.5.1. Patrimonio cultural
 - 1.5.2. Identidad cultural
 - 1.5.3. Grupos étnicos
 - 1.5.4. Equipamiento
 - 1.5.5. Actividades de la Casa de la Cultura

1.5.5.1. Talleres en cabecera municipal 2013

1.5.5.2. Talleres en comunidad 2013

1.6. Deporte

1.6.1. Infraestructura deportiva del municipio de
Doctor Mora municipal y comunitaria

1.6.2. Ligas deportivas

1.6.3. Ligas municipales

1.6.4. Torneos

1.6.5. Disciplinas

1.7. Juventud

1.7.1. Misión y Visión

1.7.2. Estrategia general

1.7.3. Actividades

2.- AMBITO ECONOMICO

2.1. Empleo

2.1.1. Generación de empleo

2.1.2. Población económicamente activa (PEA) en el municipio

2.1.2.1. PEA por sector

2.1.3. Población de 12 años y mas según condición de
actividad económica en el municipio

2.1.4. Salarios

2.1.5. Ingresos

2.2. Sector primario

2.2.1. Suelo agropecuario

2.2.2. Actividad pecuaria

2.2.3. Comercialización de ganado

2.3. Sector secundario

2.3.1. Industria de la transformación

2.4. Sector terciario

2.4.1. Comercio y abasto

2.4.2. Servicios profesionales

2.4.3. Turismo

2.4.3.1. Catálogo de sitios turísticos

2.4.3.2. Descripción de atractivos turísticos

2.4.3.3. Infraestructura de Servicios turísticos

2.4.3.4. Cobertura

3.- AMBITO MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

3.1. Orografía

3.1.1. Topografía

3.2. Geología

3.3. Hidrografía

3.3.1. Demanda de agua

3.3.1.1. Predicción de la demanda

- 3.3.1.2. Determinación de la dotación
 - 3.3.2. Hidrología superficial y subterránea
 - 3.3.3. Consumo de agua por sector
 - 3.3.3.1. Consumo total
 - 3.4. Clima
 - 3.5. Fisiografía
 - 3.6. Recursos bióticos
 - 3.6.1. Flora
 - 3.6.2. Fauna
 - 3.6.3. Suelos
 - 3.6.3.1. Deforestación
 - 3.6.3.2. Reforestación
 - 3.6.3.3. Suelo agropecuario
 - 3.6.3.4. Actividad pecuaria
 - 3.7. Regionalización municipal
 - 3.7.1. Micro-regionalización
 - 3.7.2. Potencialidades de desarrollo
 - 3.8. Infraestructura y servicios
 - 3.8.1. Comunicación y transportes
 - 3.8.2. Sistema de caminos y carreteras
 - 3.8.3. Red ferroviaria
 - 3.8.4. Aeropuertos y aeropistas
 - 3.8.5. Telégrafos
 - 3.8.6. Teléfonos
 - 3.8.7. Correos
 - 3.9. Recursos energéticos
 - 3.9.1. Energía eléctrica
 - 3.9.2. Combustibles
- 4.- AMBITO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO**
- 4.1. Estructura administrativa municipal
 - 4.2. Hacienda pública municipal
 - 4.3. Participación social
 - 4.3.1. COPLADEM
 - 4.3.2. Comités vecinales
 - 4.4. Atención ciudadana
 - 4.5. Transparencia y Acceso a la Información
 - 4.6. Desarrollo urbano
 - 4.7. Estado de derecho
 - 4.7.1. Marco jurídico municipal
 - 4.7.2. Procuración de justicia
 - 4.7.3. Radiografía criminógena
 - 4.7.4. Recursos Humanos y materiales
- 5.- PROBLEMÁTICA MUNICIPAL**

PRONÓSTICO**ESCENARIO TENDENCIAL**

Ámbito Social y Humano

Ámbito Económico

Ámbito Medio Ambiente y Territorio

Ámbito Administración Pública y Estado de Derecho

Visión

PLANEACION

1.- ÁMBITO SOCIAL Y HUMANO

2.- ÁMBITO ECONÓMICO

3.- ÁMBITO MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

4.- ÁMBITO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

PROPUESTA MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO****BIBLIOGRAFIA****CRÉDITOS DE REALIZACIÓN**

PRESENTACIÓN



La planeación es uno de los instrumentos esenciales para la modernización municipal que conduce a una eficiente prestación de los servicios públicos a la comunidad, así como también a la promoción integral del desarrollo.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2035 contiene un panorama general sobre el objetivo de llevar a cabo las obras y acciones que habrán de propiciar el desarrollo de nuestro Municipio en todas las directrices: Social y Humano; Económico, Medio Ambiente y Territorio y Administración Pública y Estado de Derecho.

El principal interés, es que la Administración Municipal se realice con claridad y transparencia; por ello, la rendición de cuentas se dará en todas las áreas y dependencias de la actual Administración Municipal.

El manejo adecuado de los recursos públicos, sustentado en los principios de democracia y justicia social, para que la equidad sea una constante en el despliegue de beneficios a la población.

Lo aquí plasmado, recoge el análisis y las propuestas de la participación activa de los miembros del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal

(COPLADEM), representantes de la sociedad y cada una de las áreas que integran la Administración pública municipal, siendo una Administración de puertas abiertas, sensible a las necesidades de la ciudadanía en general.

Reiteramos que nuestro Municipio debe recibir los beneficios del progreso y el crecimiento, pero sin perder sus tradiciones y riquezas naturales. Este nuevo Gobierno Municipal, tiene claro que no existe nada más valioso que la estabilidad social y la tranquilidad de todo el Municipio.

INTRODUCCIÓN

La planeación del desarrollo municipal representa el elemento más sólido para armonizar los esfuerzos comunitarios hacia una visión compartida. Dadas las condiciones actuales de gran incertidumbre social y económica, solo a través de ejercicios de planeación, es posible tener presente el futuro que desean las unidades territoriales típicas, llámese estado, municipio o federación. Y aún más, desde cualquier perspectiva territorial, la planeación no solo ayuda a vislumbrar el futuro sino que sienta las bases para dar seguimiento y evaluar las acciones de gobierno.

El presente documento, obedece a lo establecido por la normatividad correspondiente ya descrita y toma como puntos de partida las dimensiones y los lineamientos establecidos por el Plan 2035, así como los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. De manera complementaria se toman en cuenta estudios y planes relacionados con el desarrollo del municipio, todo ello para conformar un programa que sea alcanzable, medible y sobre todo que mejore las circunstancias actuales del municipio.

La planeación, como ejercicio de gobierno, es sin duda uno de los instrumentos más eficaces para delinear las políticas públicas que promoverán el desarrollo de Doctor Mora, consolidando sus anhelos por sostener los indicadores que hasta el momento reflejan algunas fortalezas, pero también enfrentar un número significativo de retos y debilidades.

Se han establecido como premisas básicas para el desarrollo del Municipio las siguientes:

- a) Mejorar las condiciones del desarrollo humano y social, privilegiando el entorno familiar de las personas.
- b) Consolidar al gobierno municipal orientado a resultados, que impulsen la participación social, que privilegien la transparencia y que brinden servicios públicos de calidad.
- c) Dinamizar los sectores económicos, generando mayor participación de la población, abatiendo el desempleo y consolidando sus vocaciones productivas.
- d) Conservar, restaurar y en su caso aprovechar el medio ambiente y los recursos naturales del Municipio, de una manera sustentable propiciando la mejora en la calidad de vida de las localidades rurales y urbanas.

Lo anterior establece la congruencia con las dimensiones del desarrollo establecidas en el Plan 2035 a saber:

- a) Humano y Social;
- b) Económico;
- c) Medio ambiente y territorio y.
- d) Administración pública y estado de derecho;

VISIÓN 2035

La visión que este gobierno vislumbra para el 2035 en el Municipio de Doctor Mora Guanajuato, es lograr una comunidad calificada para generar alta participación ciudadana siendo una Administración ejemplar, organizada y activa, caracterizada por sus acciones orientadas al bien común, cumpliendo todas las expectativas de sus ciudadanos en cuanto a los valores, transparencia en la información, actividades productivas, infraestructura, servicios, tecnología y desarrollo sustentable de los recursos naturales con los que contamos, lo que nos permitirá abatir rezagos en pobreza, analfabetismo e inequidad sanitaria, ubicándolo en un índice de rezago social bajo, la agricultura ha alcanzado un grado significativo de tecnificación mediante la adecuada transferencia de tecnología, las localidades rurales han logrado que las unidades de producción alimenticia estén fuera del riesgo que representa el cambio climático, ha generado una dinámica ganadera que reúne a un mercado regional, atrayendo naves impulsoras de empleo que brindan empleo a la mano de obra que hay en el municipio, ha logrado brindar sustentabilidad a sus recursos naturales, especialmente al agua. Todo ello en un ambiente de respeto al Estado de Derecho a través de un gobierno municipal participativo, transparente y profesional.

VISIÓN DETALLADA

SECTOR SOCIAL Y HUMANO

Sociedad

- La población del Municipio está conformada por ciudadanos y líderes comprometidos que integran a todos los sectores en un contexto que cuenta con todos los servicios e infraestructura que permite el fortalecimiento de valores como base del desarrollo integral y como medio para combatir la pobreza extrema.

Alcoholismo y drogadicción

- Existen campañas para recuperar los valores y evitar la desintegración familiar, alcoholismo y drogadicción, regulando y vigilando efectivamente la venta de alcohol, implementando espacios recreativos y deportivos para la eliminación de estos fenómenos.

Migrantes

- Las familias de los migrantes cuentan con empleos o negocios rentables, que les permiten contar con una mejor calidad de vida y una adecuada integración familiar.

Salud

- Doctor Mora cuenta con el servicio de un hospital de especialidades que otorga servicios integrales y de calidad a través del seguro popular que abastece de medicamentos necesarios y otorga un adecuado servicio de referencia de pacientes.

Vivienda

- Existen programas de financiamientos para la construcción y rehabilitación de sus viviendas por lo que los doctormorenses cuentan con hogares dignos.

Organizaciones

- Las comunidades y colonias de Doctor Mora, cuentan con representantes voluntarios que están comprometidos con la solución de la problemática propia de cada una de ellas en base a la participación sociedad y gobierno.

Alumbrado

- Todo el Municipio cuenta con alumbrado público al cien por ciento.
- Existe una mayor rapidez en la atención a fallas de alumbrado.

Mercados

- El mercado y el rastro municipal son de calidad.

Basura

- Se realizan campañas permanentes para mantener limpio el Municipio.
- Existe una cultura de la separación de basura y se cuenta con camiones recolectores con separadores para cada tipo de material reciclable.
- Las familias doctormorenses tienen el hábito de mantener el frente de sus casas, y todas las calles del Municipio, así como la plaza, el jardín y las áreas verdes están libres de basura.
- En todo el Municipio se cuenta con contenedores con separadores para los diferentes tipos de materiales reciclables.

Agua y Drenaje

- Todos los habitantes cuentan con agua potable y drenaje en buenas condiciones.

Telefonía y Servicio Postal

- Existe una oficina de postal y de telégrafos en la Cabecera Municipal y en cada comunidad.
- Todos los habitantes de Doctor Mora y de las comunidades cuentan con servicio telefónico.

De la gente

- Tenemos un Doctor Mora seguro y sus familias participan activamente en la prevención, seguridad y vigilancia.

Combate al delito

- Existe cultura de la denuncia.
- Se trabaja fuertemente con la prevención del delito con niños y jóvenes creando una verdadera consciencia de seguridad para todos.
- El cuerpo de policía es profesional.

Maestros

- Los maestros son preparados y generan las condiciones necesarias para impartir el conocimiento.
- Se cuenta con la infraestructura adecuada en todos los niveles educativos.
- Se cuenta con la infraestructura para albergar cualquier tipo de evento cultural, se enfatiza en la difusión de las tradiciones y festividades.
- Existen intercambios culturales y espacios para que la sociedad se integre.

Nivel Educativo

- El nivel educativo de Doctor Mora es elevado a nivel profesional ya que las escuelas son de calidad.
- Se cuenta con una Preparatoria Oficial.
- Se cuenta con un CECYTEG.
- Se cuenta con una Universidad Tecnológica.

Niños y Jóvenes

- Los niños y jóvenes completan todo su esquema educativo ya que se apoyan de programas de desarrollo a nivel escolar.
- Los maestros brindan una educación con valores y son un detonante en la sociedad de desarrollo, ya que se cuenta con el apoyo de becas para evitar la deserción.

Adultos

- Se estimula a los adultos y éstos se integran a círculos de estudio para elevar su calidad de vida y erradicar el analfabetismo.

SECTOR ECONÓMICO

- Se generan empleos a través de los micro-negocios.
- Los productos del campo cuentan con un valor agregado.
- Se aprovechan los desechos agrícolas.
- Existen cooperativas.
- Se cuenta con empresas establecidas que generan empleo.
- La actividad turística es fuerte en el Municipio y genera una derrama económica para el sector comercial.

SECTOR MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

Flora

- Existe legislación en materia de las reservas naturales, de manera que se aplica verdaderamente y sin influyentismos, la ley de manera ejemplar y las sanciones son fuertes.

Agua

- Existen programas de concientización sobre el cuidado e importancia del agua y a su vez se aplican fuertes sanciones para quien contamina este líquido vital.
- Existen plantas tratadoras de aguas negras mediante procesos biológicos en Cabecera Municipal como en las localidades de mayor población.
- Doctor Mora está habilitado con represas en zonas estratégicas para el uso adecuado del agua y no se afecta al ciclo ecológico del lugar.
- Existen programas municipales donde se involucra activamente a la sociedad para monitorear y conocer los niveles de los mantos freáticos y la correcta clorinación del agua de los pozos del Municipio.

Tierra

- Existen programas de reforestación.
- Existe una legislación firme y fuerte contra la quema de esquilmos.
- Existe capacitación para la gente que trabaja la tierra, se les apoya con maquinaria, herbicidas, plaguicidas y fungicidas, todo bajo la Norma Oficial Mexicana.

Contaminación

- Las asociaciones civiles, instituciones de educación, religiosas, públicas y privadas, están organizados para concientizar a la ciudadanía de la importancia de cuidar el medio ambiente.

- Existe legislación sobre la contaminación en zonas donde existen especies de animales y vegetales de otros lugares y no se rompe con el ciclo ecológico.
- Existe una organización en las descargas sanitarias, así se evita la contaminación de los ríos y canales de riego.
- Existen reglamentos municipales para no permitir la circulación de vehículos que generan contaminación considerable.
- Se sanciona a toda persona que genera desechos contaminantes.

SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

Partidos Políticos

- Los partidos políticos están interesados en el bien común, con uso racional de los recursos económicos.

Democracia

- Existe una cultura del ejercicio de los derechos políticos.
- Se respeta la voluntad del pueblo (respeto al voto).

Leyes

- Se aplica la ley de manera justa y equitativa.
- Se expiden leyes y reglamentos justos y equitativos.

RELACIONES

Gobierno del Estado y Gobierno Federal

- Existe coordinación y colaboración entre los diferentes niveles de gobierno.
- La distribución de los recursos públicos y de programas es justa.
- Se atiende a los grupos vulnerables.

Diputados y Senadores

- Representan los intereses del pueblo.
- Existe una relación estrecha con el Municipio y se trabaja en conjunto.

Organizaciones

- Existe una coordinación con todas las organizaciones sociales para una mejor colaboración.

Medios de Comunicación

- Existe libertad de expresión.
- Ejercicio responsable de la información.

Actitudes

- Un gobierno con actitud positiva y vocación de servicio, enfocado a brindar calidad a los ciudadanos a través de la simplificación administrativa e innovación de procesos y trámites.
- Tiene actitud y espíritu de servicio orientada a la atención ciudadana.

Responsabilidad

- Se optimizan los recursos asignados mediante acciones realizadas con sentido de responsabilidad en beneficio de todos los doctormorenses sin importar su militancia política, posición social o género.

Profesionalismo

- El gobierno municipal está integrado con profesionales éticos.
- Tienen conocimiento de la normatividad de los procesos internos y externos.

Habilidades

- Tienen la habilidad innovadora de comunicar y escuchar.
- Creatividad en la mejora continúa.

Capacidades

- Tienen la capacidad de administrar y desempeñar su función.

BASES JURÍDICAS

ÁMBITO FEDERAL

EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El ordenamiento para que en nuestro País exista una manera planeada de buscar el desarrollo integral de la sociedad, está asentado en la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

ARTÍCULO 26.-

A). El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA CONCURRENCIA Y COORDINACIÓN DE AUTORIDADES

ARTÍCULO 6.- Las atribuciones que en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población tiene el Estado, serán ejercidas de manera concurrente por la Federación, las entidades

federativas y los municipios, en el ámbito de la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 9.- Corresponden a los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, las siguientes atribuciones:

- I.** Formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, de conformidad con la legislación local;
- II.** Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población;
- III.** Administrar la zonificación prevista en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven;
- IV.** Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- V.** Proponer la fundación de centros de población;
- VI.** Participar en la planeación y regulación de las conurbaciones, en los términos de esta Ley y de la legislación local;
- VII.** Celebrar con la Federación, la entidad federativa respectiva, con otros municipios o con los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación que apoyen los objetivos y prioridades previstos en los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de éstos deriven;
- VIII.** Prestar los servicios públicos municipales, atendiendo a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación local;
- IX.** Coordinarse y asociarse con la respectiva entidad federativa y con otros municipios o con los particulares, para la prestación de servicios públicos municipales, de acuerdo con lo previsto en la legislación local;
- X.** Expedir las autorizaciones, licencias o permisos de uso de suelo, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, relotificaciones y condominios, de conformidad con las disposiciones jurídicas locales, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios;
- XI.** Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano y las reservas, usos y destinos de áreas y predios;
- XII.** Participar en la creación y administración de reservas territoriales para el desarrollo urbano, la vivienda y la preservación ecológica, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- XIII.** Imponer medidas de seguridad y sanciones administrativas a los infractores de las disposiciones jurídicas, planes o programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios en los términos de la legislación local;
- XIV.** Informar y difundir permanentemente sobre la aplicación de los planes o programas de desarrollo urbano, y

XV. Las demás que les señale esta Ley y otras disposiciones jurídicas federales y locales.

Los Municipios ejercerán sus atribuciones en materia de desarrollo urbano a través de los Cabildos de los Ayuntamientos o con el control y evaluación de éstos.

ARTÍCULO 10.- La Secretaría con la participación en su caso, de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, promoverá la celebración de convenios y acuerdos de coordinación y concertación entre la Federación y las entidades federativas, con la intervención de los municipios respectivos y en su caso, de los sectores social y privado.

CAPÍTULO TERCERO

DE LA PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN

ARTÍCULO 18.- Las autoridades de la Federación, las entidades federativas y los municipios en la esfera de sus respectivas competencias, harán cumplir los planes o programas de desarrollo urbano y la observancia de esta Ley y de la Legislación Estatal de Desarrollo Urbano.

ÁMBITO ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

En el caso de Guanajuato, su CONSTITUCIÓN POLÍTICA, en la sección tercera, habla DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO, señala que:

ARTÍCULO 117.- A los Ayuntamientos compete:

II.- c) Formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

DECRETO NÚMERO 255
La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Guanajuato, Decreta:
LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

CAPÍTULO SEGUNDO
DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

Artículo 9. El sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa; a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad.

Artículo 10. En el sistema de planeación se ordenarán de forma racional y sistemática las acciones del desarrollo del Estado y de los municipios, con base en el ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos.

Artículo 12. El Poder Ejecutivo, a través del Instituto y los ayuntamientos, a través de los organismos municipales de planeación, deberán:

- I. Realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad;
- II. Definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado y de los municipios, respectivamente; y
- III. Dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en los ámbitos estatal y municipal, respectivamente, así como recomendar acciones.

CAPÍTULO SEXTO
DE LOS PLANES Y PROGRAMAS

Artículo 24. El sistema de planeación contará con los siguientes instrumentos:

I. Plan Estatal de Desarrollo:

A. Programa estatal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial;

B. Programa de Gobierno del Estado:

1. Programas sectoriales;
2. Programas especiales;
3. Programas regionales;
4. Programas institucionales; y
5. Programas operativos anuales;

C. Programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial de áreas conurbadas o zonas metropolitanas; y

D. Planes municipales de desarrollo:

1. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y
2. Programas de gobierno municipal:
 - a) Programas derivados del programa de gobierno municipal.

CAPÍTULO OCTAVO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Artículo 43. El sistema de planeación promoverá y facilitará la participación social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley, bajo un esquema organizado de corresponsabilidad y solidaridad.

Artículo 45. El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, emitirán los lineamientos que determinen la organización para la participación social, en el consejo estatal y los consejos municipales, respectivamente.

Artículo 46. El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos promoverán las acciones de la sociedad organizada a fin de propiciar la consecución de las estrategias y objetivos de los planes y los programas a que se refiere esta Ley.

ÁMBITO MUNICIPAL

EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

La Ley Orgánica Municipal da sustento y fundamento a la observancia del Sistema Municipal de Planeación, que para efectos de este Plan Municipal de Gobierno ha sido necesario incluir, ya que es una fuente obligada de orientación normativa.

TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO I DE LA POBLACIÓN

Derechos de los habitantes del municipio

ARTÍCULO 11.- Son derechos de los habitantes del Municipio:

IV.- Proponer ante las autoridades municipales, las medidas o acciones que juzguen de utilidad pública.

CAPÍTULO II DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Programas y acciones indígenas

ARTÍCULO 14.- El programa de Gobierno Municipal, deberá contener acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos y las comunidades indígenas a que hace referencia el artículo anterior.

CAPÍTULO III DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

Democracia participativa

ARTÍCULO 15.- Los Ayuntamientos, promoverán la participación de sus habitantes atendiendo a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.

Consultas Populares

ARTÍCULO 16.- El Ayuntamiento podrá celebrar consultas populares, cuando se requiera tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad.

Atribuciones de las asociaciones de habitantes

ARTÍCULO 17.- Las asociaciones de habitantes, serán organismos de participación y colaboración en la gestión de las demandas y propuestas de interés general, de conformidad con las leyes de la materia y el reglamento correspondiente.

Atribuciones de habitantes

ARTÍCULO 18.- Las asociaciones de habitantes podrán colaborar con el Ayuntamiento, a través de las siguientes acciones:

- I.- Participar en los consejos municipales;
- II.- Proponer medidas para la preservación del medio ambiente;
- III.- Proponer medidas para mejorar la presentación de los servicios públicos y la realización de la obra pública, y
- IV.- Proponer que determinada necesidad colectiva, se declare servicio público, a efecto de que los Ayuntamientos presenten iniciativas conducentes.

TÍTULO CUARTO
CAPÍTULO VII
DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Atribuciones del ayuntamiento

ARTÍCULO 76.- Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

- I. En materia de gobierno y régimen interno:
 - d) Fijar las bases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último y en su oportunidad, aprobarlos, evaluarlos y actualizarlos;
- V. En materia de participación social, desarrollo social, asistencial y económico, salud pública, educación y cultura:
 - h) Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre las autoridades y habitantes del Municipio;
 - i) Desarrollar mecanismos para promover la participación de los diferentes sectores organizados del Municipio y de habitantes interesados en la solución de la problemática municipal, para la estructura del Plan Municipal de Desarrollo;
 - j) Promover la organización de asociaciones de habitantes y elaborar procedimientos de consulta, de acuerdo a lo establecido por la Ley y demás ordenamientos legales aplicables;

TÍTULO QUINTO
CAPÍTULO II
DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Instrumentos de planeación de desarrollo

ARTÍCULO 99.- Los Municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

- I.- Plan Municipal de Desarrollo;
 - a).- Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y
 - b).- Programa de Gobierno Municipal
 - 1.- Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal.

Contenido del Plan Municipal de Desarrollo

ARTÍCULO 100.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos y estrategias para el Desarrollo del Municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

La propuesta de Plan Municipal de Desarrollo será elaborada por el organismo municipal de planeación.

Contenido del Programa de Gobierno Municipal

ARTÍCULO 102.- El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; en cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.

El Plan de Gobierno Municipal indicará los programas que deriven del mismo.

Publicidad

ARTÍCULO 103.- Una vez aprobados por el Ayuntamiento, el plan y los programas a que se refiere este capítulo, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en el periódico de circulación en el Municipio.

Programas operativos

ARTÍCULO 104.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y los programas de los que se derivan y regirán las actividades de cada una de ellas.

Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal.

Obligatoriedad del Plan y los Programas

ARTÍCULO 105.- El Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Información sobre la ejecución del Plan y los Programas

ARTÍCULO 106.- Los Ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptadas para la ejecución del plan y los programas, así como los resultados obtenidos.

Los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que sean convocados por el Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas, informarán sobre el cumplimiento del plan y los programas a su cargo.

Atención presupuestal

ARTÍCULO 107.- El presupuesto de egresos de los municipios deberá de atender las prioridades y objetivos que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido por esta Ley y sus reglamentos.

CAPÍTULO IV DE LOS CONSEJOS DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPALES

Consejos de Planeación de Desarrollo Municipal

ARTÍCULO 110.- El Ayuntamiento integrará un Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, que deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de su instalación.

Naturaleza de los consejos de planeación

ARTÍCULO 111.- Los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales son organismos consultivos, auxiliares de los Ayuntamientos en materia de planeación y forman parte de la estructura de participación de los sistemas estatal y municipal de planeación.

Integración social mayoritaria

ARTÍCULO 112.- Los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales se integrarán con la participación mayoritaria de representantes de la sociedad organizada del Municipio.

Integración

ARTÍCULO 113.- Los Consejos de Planeación del Desarrollo Municipales se integrarán por:

- I. El Presidente Municipal, quien lo presidirá;
- II. El titular del organismo municipal de planeación, quien será el secretario técnico;
- III. Representantes de la sociedad organizada que participen en las comisiones de trabajo, designados en los términos que señale el reglamento;
- IV. Los funcionarios municipales que acuerde el Ayuntamiento; y
- V. Los funcionarios estatales que el Ayuntamiento invite a participar.

TÍTULO SEXTO
CAPÍTULO II
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

Atribuciones del Contralor Municipal

ARTÍCULO 139.- Son atribuciones del Contralor Municipal:

III. Verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último, con aquellas dependencias y entidades municipales que tengan obligación de formularlos, aplicarlos y difundirlos;

CAPÍTULO IV
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

Bases para la creación de organismos descentralizados

ARTÍCULO 151.- La creación de organismos descentralizados, se sujetará a las siguientes bases:

VIII. Vinculación con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo y del Programa de Gobierno Municipal.

TÍTULO SÉPTIMO
CAPÍTULO I
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Principios de la prestación de servicios

ARTÍCULO 165.- Los Ayuntamientos prestarán los servicios públicos, en igualdad de condiciones a todos los habitantes del Municipio, en forma permanente, general, uniforme, continua y de acuerdo al Programa de Gobierno Municipal.

TÍTULO OCTAVO
CAPÍTULO VI
DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Criterios para la presupuestación del gasto

ARTÍCULO 234.- La presupuestación del gasto público municipal, atenderá los objetivos y prioridades que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este, atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público.

ACUERDO DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO

ARTÍCULO 1.- Se crea con carácter permanente, la Comisión de Planeación del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, en adelante la Comisión, para auxiliar al Ayuntamiento en el cumplimiento de las atribuciones que le confiere la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en materia de Planeación, la que tendrá como funciones:

III.- Diseñar la metodología y los lineamientos para la elaboración de los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación, en adelante el SIMUPLAN.

IV.- Coordinar la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos del SIMUPLAN, asegurando su congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados.

V.- Asegurar a través del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, en adelante el COPLADEM, la participación de representantes de la sociedad organizada en la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos del SIMUPLAN.

REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE DOCTOR MORA, GUANAJUATO.

CAPÍTULO II DEL OBJETO, INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DE COPLADEM

ARTÍCULO 1.- El COPLADEM es un organismo consultivo auxiliar del Ayuntamiento en materia de planeación y de acuerdo a lo establecido en la Ley tiene por objeto:

- I. Promover la planeación del desarrollo del municipio, buscando la congruencia entre los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo y los instrumentos de planeación que de ellos deriven; e
- II. Involucrar a la sociedad organizada en la planeación y evaluación del desarrollo del Municipio.

ARTÍCULO 2.- Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, el COPLADEM se conformará de manera democrática, plural y proporcional con la presencia de representantes de la sociedad organizada.

ARTÍCULO 3.- El COPLADEM estará conformado por:

- I. El Presidente Municipal, quien lo presidirá;
- II. El titular del Organismo Municipal de Planeación quien será el Secretario Técnico;
- III. Los Coordinadores de cada una de las Comisiones de Trabajo designados de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento;
- IV. Los funcionarios municipales que para este efecto designe el Ayuntamiento y
- V. Los funcionarios estatales que el Ayuntamiento considere necesario invitar.

Los integrantes del COPLADEM serán en su mayoría representantes de la sociedad organizada y sus cargos serán de carácter honorífico, por lo que no recibirán remuneración o emolumento alguno.

Los integrantes del COPLADEM tendrán derecho a voz y voto con excepción del Secretario Técnico y los funcionarios estatales quienes solo tendrán derecho a voz.

ARTÍCULO 4.- Los representantes sociales del COPLADEM durarán 3 años en su cargo, y podrán ser ratificados por un período más. En caso de suplencia, el representante social suplente solamente durará en su cargo el tiempo restante para el cumplimiento del periodo.

ARTÍCULO 5.- El Presidente cuando lo considere conveniente, podrá invitar a participar en las sesiones a integrantes de los sectores público, social y privado quienes tendrán derecho a voz pero no a voto.

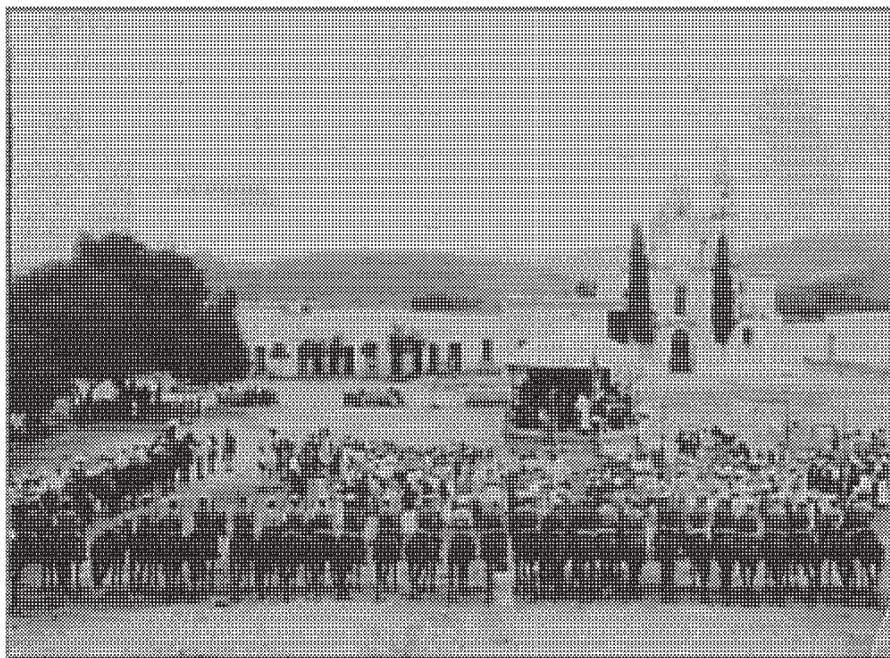
ARTÍCULO 6.- El COPLADEM además de lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Remitir al Ayuntamiento las propuestas evaluadas, priorizadas y aprobadas de proyectos, obras y acciones que le presenten las diferentes Comisiones de Trabajo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de los mismos en los términos de los lineamientos y reglas de operación correspondientes;
- II. Elegir de entre sus integrantes un representante social y un representante del Ayuntamiento ante el COPLADEG;
- III. Elegir de entre sus integrantes un representante social ante el Consejo Regional correspondiente.

DIAGNÓSTICO

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

ANTECEDENTES HISTÓRICOS



A principios del siglo XIX, el Municipio formaba parte de una Hacienda Agrícola denominada Hacienda del Agostadero de Charcas, propiedad de unos Sacerdotes Jesuitas, a quienes como consecuencia de las Leyes de Reforma les fue expropiada y ellos expulsados del país.

En el año de 1860, el Gobierno Federal ofreció en subasta pública la referida Hacienda, habiéndola adquirido Don Agustín González de Cossío, vecino de la Ciudad de Querétaro, quien dispuso que se fundara un pequeño Pueblo, donando la Capilla ya existente, junto con un amplio terreno para la construcción del Curato y sus Dependencias. En 1935 la Congregación fue constituida en Municipio, pero en 1939 volvió a su anterior categoría, fue hasta el año de 1949 que se le devolvió el carácter Municipal, bajo el nombre de Municipio Libre de Doctor Mora, denominándosele a la Cabecera Municipal "Villa Doctor Mora", en honor del ideólogo de la Reforma¹.

¹ Colección Enciclopédica de los Municipios de México, 1988: 69

ESCUDO DE ARMAS



El Escudo del Municipio de Doctor Mora presenta en su parte superior izquierda un sol de 16 puntas, que simboliza abundancia, claridad, riqueza, amistad y la aspiración a un mejor porvenir. En el flanco superior derecho aparece una media luna que aprisiona en sus dos puntas una estrella de 5 picos, símbolo del espíritu romántico y honesto de los habitantes del lugar, en su parte inferior está plasmado un paisaje que tiene en primer término una penca de nopal y un maguey pulquero, que representan la producción de tuna y de pulque existente en el Municipio, en segundo término se encuentra un campo de labranza, representativo del carácter agrícola del lugar, al fondo de este paisaje se ve el Cerro de la Cruz. Todo esto se encuentra enmarcado por un lienzo de cuero que sostiene una mazorca de maíz en cada flanco del escudo, debido a que éste es el principal cultivo del Municipio. Al pie del Escudo aparecen entrelazadas una rama de laurel, símbolo de victoria, y una guirnalda, representativa de gloria y dignidad. Es importante señalar que dicho Escudo fue elaborado por el Sr. Guillermo Valencia Arvizu en el año de 1964².

² Colección de Monografías Municipales de Guanajuato.

CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS

Debido al incremento que había tomado la rebelión, ésta plaza era objeto de continuas amenazas, ya que eran muchos los grupos de “alzados” en contra del gobierno. Acudían a esta población el ejército del gobierno que sospechaba que en Charcas existían alzados o cómplices de ellos, por lo tanto la población estaba en constante temor.

El Señor José María Valencia Orduña en representación de los vecinos acudió con el General de Brigada Genovevo Rivas Guillén, comandante del sector militar en San Luis de la Paz, para pedirle que enviara una guarnición que protegiera a la población, pero el General argumentando que no disponía de elementos (soldados) por las constantes bajas que ocasionaba el movimiento. Don José María Valencia Orduña le propuso que le facilitara armas y adiestramiento para los pobladores y así forma una resistencia. A lo que el General Rivas Guillén contestó afirmativamente nombrando a Don José María Valencia Orduña comandante de esta plaza.

El adiestramiento a cargo de un oficial del ejército fue interrumpido en siete semanas por una nota del jefe rebelde General Manuel Frías que dominaba la región desde el cerro del Zamorano, pedía la rendición y entrega de las armas. Se contestó con negativa y se pidió una negociación; en la negociación no se llegó a ningún acuerdo. Como las exigencias de los rebeldes eran imposibles de cumplir, los habitantes acordaron hacerles frente y desde ese momento organizaron la defensa.

El lugar de la lucha fue la plaza pública frente a la actual Presidencia Municipal frente a la iglesia (la cual contaba con un atrio) y la casa de Don José María Valencia, los habitantes de este lugar se colocaron en las azoteas y en las torres de la iglesia de ahí estratégicamente tenían mayor ventaja.

La defensa consistió en 30 vecinos armados, los nombres que se recuerdan por Don Ismael Valencia Ramírez, hijo único de Don José María Valencia Orduña, son los siguientes: REMEDIOS ALVARADO, EUFEMIO SALINAS, MARCIAL AMADOR, JESÚS CONDE, FELIPE PÉREZ, SAMUEL PÉREZ, CIPRIANO MARTÍNEZ, ISAAC MARTÍNEZ, CONSUELO BASALDÚA, SAMUEL BASALDÚA, HERCULANO MÉNDEZ, GENARO MÉNDEZ, JUAN GARCÍA, ANTONIO VALENCIA, DANIEL RÍOS, DONATO RESÉNDIZ, BERNARDO VALENCIA, JOSÉ LÓPEZ, JUAN LUGO, JESÚS DOMÍNGUEZ, DOLORES HERNÁNDEZ, MAURO ESTRADA, APOLINAR RÍOS Y BARTOLO LUGO.

El 24 de marzo de 1929, DOMINGO DE RAMOS, llegaron, como lo amenazó el general Cristero Manuel Frías, un gran contingente de “alzados”

“Cristeros”, disparando en todas direcciones pero la defensa espero tranquilamente a que todos estuvieran en la Plaza Pública, hoy el Jardín Principal frente al atrio de la iglesia, a la voz de Don José María Valencia Orduña, repelieron el ataque, los rebeldes sorprendidos al ver caer muertos a muchos de sus compañeros emprendieron una violenta retirada, el combate duró más de ocho horas, al término del combate se recogieron armas, un prisionera, como cuarenta caballos y un Estandarte de la Virgen de Guadalupe, en fina tela, pinatada en los Ángeles California, el que fue entregado al comandante de la 16/a zona militar, general de división Juan Domínguez J. y al jefe del 5/o sector, Comandante del 48 regimiento de Caballería general de brigada Genovevo Rivas Guillén, y que se encuentra en exhibición en el Museo de Historia de la Secretaría de la Defensa Nacional.

En 1933, siendo Diputado al Congreso de Guanajuato, logró la construcción de la Presa “Melchor Ortega” su nombre en honor al Gobernador de Guanajuato y de la Escuela Primaria Urbana “General Lázaro Cárdenas”

En 1935, siendo aún Diputado logró que la Cámara de Diputados y el Gobernador, Don Melchor Ortega, autorizara que la Congregación de Charcas independizara del Municipio de San José Iturbide y se elevara a la categoría de Municipio.

Por cuestiones políticas en 1939 se desconoce a la Congregación de Charcas como municipio y se convierte nuevamente en una Delegación del Municipio de San José Iturbide.

En 1949 los vecinos más destacados asesorados por Don José María Valencia Orduña, hicieron valer sus derechos antes las autoridades Estatales y Federales logrando la recuperación de la categoría del Municipio el día 07 DE AGOSTO DE 1949, con el nombre de MUNICIPIO LIBRE DE DR. MORA.

En 1951, sin tener representación oficial pero respaldado por los vecinos principales y progresistas, logró la introducción de la Luz y Fuerza Eléctrica.

En los años 1958-1960 fue Presidente Municipal, acondicionó el edificio de la Presidencia Municipal, gestionó y logró que se aprobara el proyecto de un pozo profundo para el agua potable.

En el año de 1958 gestionó ante el Gobierno Federal y ante el Gobernador del Estado Dr. Jesús Rodríguez Gaona, una carretera que uniera esta población con la carretera México-Piedras Negras (Carretera 57).

Le ganó la edad, como el destino de todo político, fue olvidado, no aprovechando sus experiencias, dedicado al comercio desde su tienda a un costado de la iglesia y de frente a la Presidencia Municipal calladamente vio crecer al Municipio. Falleció el 23 de Enero de 1985 a la edad de 95 años.

Actualmente un Jardín de niños o Preescolar Estatal de esta población lleva el nombre de "José María Valencia Orduña" como reconocimiento a su labor a favor de este Municipio de Dr. Mora ³.

PERSONAJES NOTABLES

Agustín González de Cossío: Fundador y benefactor 1889-1945.

José María Valencia Orduña: Presidente Municipal y Diputado.

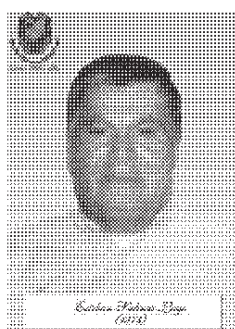
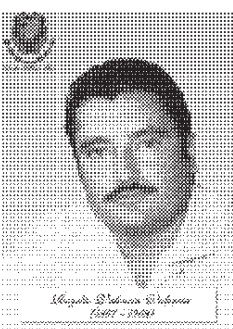
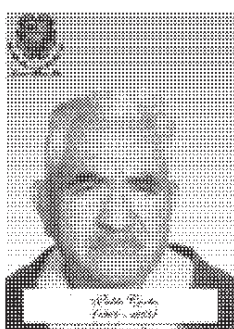
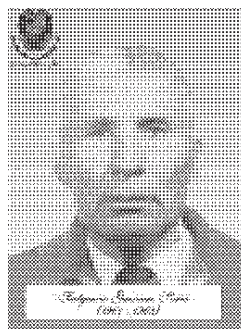
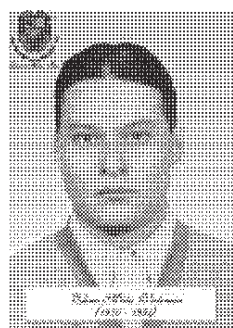
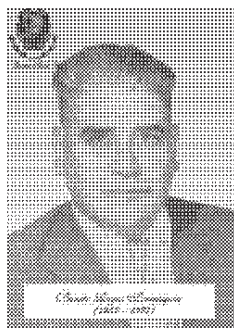
Guillermo Valencia Arvizu: Creador del Escudo de Armas en 1964

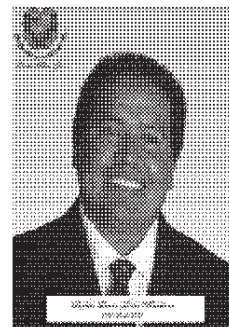
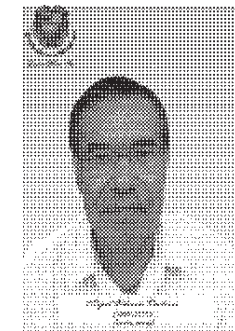
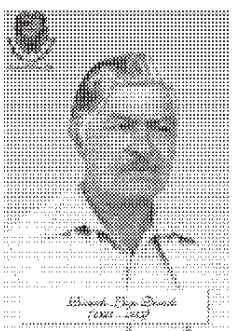
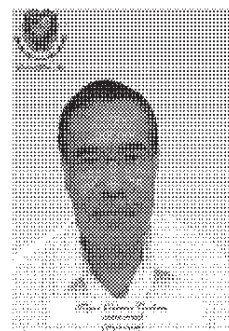
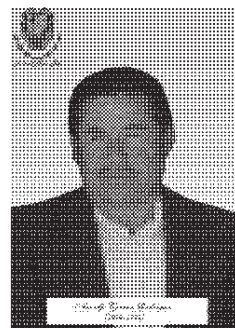
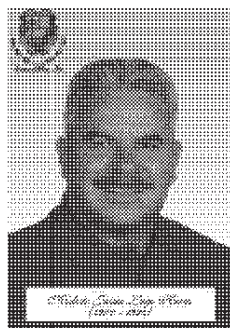
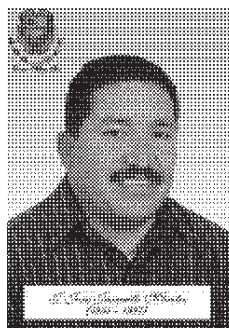
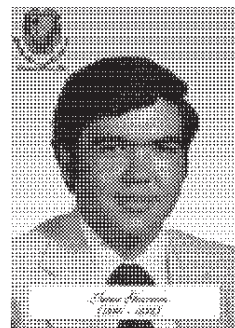
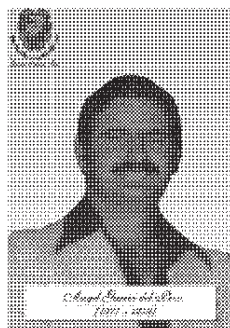
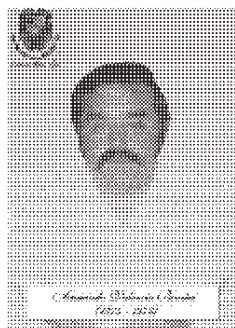
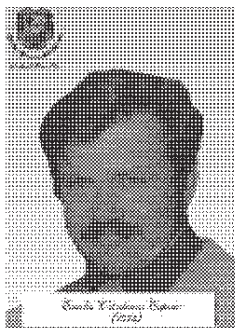
ALCALDES MUNICIPALES:

1. Luis Ríos Valencia, Primer Presidente Municipal Constitucional 1949
2. Eliseo Mata Mendieta (1950-1951)
3. Ricardo Ducoing (1955-1957)
4. Benito Rojas Perrusquia (1955 -1957)
5. José María Valencia Orduña (1958-1960)
6. Fulgencio Guerrero Soria (1961-1963)
7. Pablo Cortés Robles (1964-1966)
8. Mauro Estrada (1964-1966)
9. Rogelio Valencia Valencia (1967-1969)
10. Samuel Pérez Valencia (1970- 1972)
11. Esteban Salinas Lugo (1973)
12. Emilio Cárdenas Espino (1974)
13. Armando Valencia Benítez (1975-1976)

³ Colección Monografías Municipales de Guanajuato.

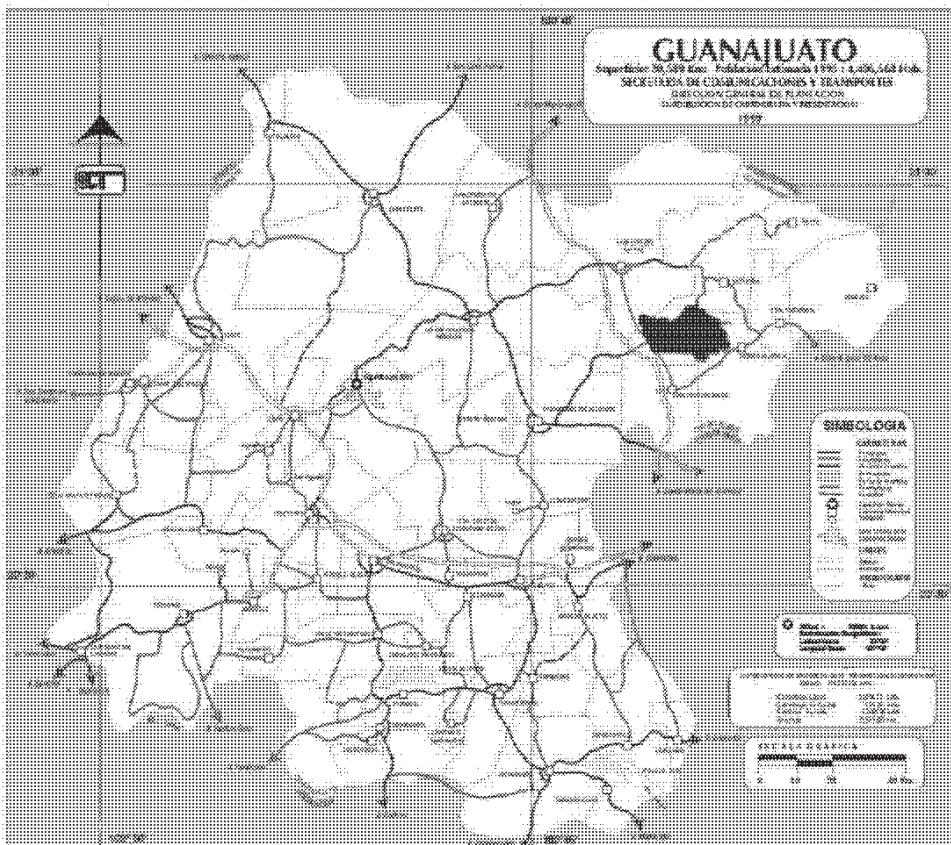
14. Ángel García Del Pozo (1977-1979)
15. Jaime Guerrero Zarazúa (1980-1982)
16. Ricardo Lugo Dorado (1983-1985)
17. Arnulfo Corona Rodríguez (1986-1988)
18. Humberto Valencia Arvizu (1989 -1991)
19. Modesto Jaime Lugo Heras (1992-1994)
20. J. Jesús Jaramillo Méndez (1995-1997)
21. Miguel Valencia Cárdenas (1998-2000)
22. Marcelo Ortega Medina (2000-2003)
23. Miguel Valencia Cárdenas (2003-2006)
24. Rubén Darío Piña Martínez (2006-2009)
25. David Tomás Galván Parra (2009-2012)
26. César Emilio Zarazúa Reyes (2012-2015)





México, cuyas tres cuartas partes pertenece geográficamente a Norteamérica y el resto a Centroamérica. Limita al norte con los Estados Unidos de América, al este con el Golfo de México y el mar de las Antillas, el sureste con Guatemala y Belice y al oeste con el Océano Pacífico. La jurisdicción federal mexicana se extiende, en adición al propio México, sobre un número de islas cercanas a la costa. El área del país es de 1,964,382 Km²

El Estado de Guanajuato se localiza en la parte central de la República Mexicana, entre los paralelos 21°52' al norte y 19°55' al sur de latitud norte y entre los meridianos 99°41' al este y 102°09' al oeste de la longitud oeste. Colinda al norte con San Luis Potosí; al sur con Michoacán de Ocampo; al este con Querétaro de Arteaga y al oeste con Jalisco. La superficie total del Estado representa el 1.6% de la superficie nacional con una extensión de 30,608.4 Km²; y políticamente se divide en 46 municipios. El número de habitantes del Estado es de 5,486,372; teniendo como capital del Estado la ciudad de Guanajuato.



SUPERFICIE REGIONAL.

La Región I NORESTE se localiza al Norte del Estado de Guanajuato, entre los meridianos 20°80' y 21°30'00" de latitud Norte y entre los paralelos 99°40'00" y 101°45'00" de longitud Oeste. Limita al Norte con el Estado de San Luis Potosí, al Sur y al Oriente con el Estado de Querétaro, y al Poniente con la Región II del propio Estado de Guanajuato.

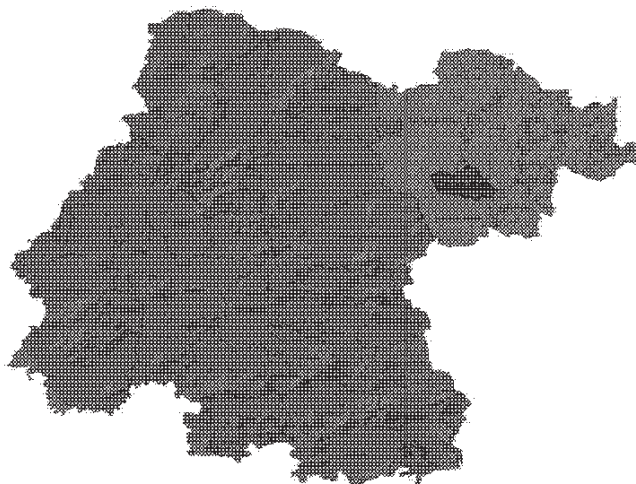
Nivel	Límites	Superficie Km ²	Nivel Est. %	Ubicación	
				Latitud	Longitud
Estado	Norte: Edo. de San Luis Potosí. Sur: Edo. de Michoacán. Oriente: Edo. de Querétaro. Poniente: Edo. de Jalisco	30,608.4	100%	19°55'08" y 21°52'09"	99°30'06" y 102°05'07"
Región I Noreste	Norte: Edo. De San Luis Potosí. Sur: Edo. De Querétaro. Oriente: Edo. De Querétaro. Poniente: Región II.	5,682.4	18.6%	20°80'00"y 21°30'00"	99°40' y 101°45'00"
Municipio de Doctor Mora	Norte: Victoria. Sur: San José Iturbide. Oriente: Tierra Blanca. Poniente: San Luis de la Paz	250,399	0.82%	21°08'24"	100°19'12"

SUPERFICIE MUNICIPAL

El Municipio de Doctor Mora, se localiza en la Región I Noreste del Estado de Guanajuato. De acuerdo al orden alfabético le corresponde el No. 13 de los Municipios que integran el estado. Esta Región se constituye a su vez por dos sub-regiones, la 1 que comprende los municipios de Atarjea, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú y la 2 a la que además de Doctor Mora la integran

los municipios de San Luis de la Paz y San José Iturbide, sus límites de superficie son: al Norte con el Municipio de Victoria; al Sur con el Municipio de San José Iturbide; al Oriente con Tierra Blanca y al Poniente con San Luis de la Paz. (ver figura 1).

Figura 1. Doctor Mora. Ubicación (Región I).



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. (2010). *Marco Geo-estadístico Municipal*.

Se encuentra limitado por las coordenadas geográficas siguientes: 100°14'94"-100°29'57" de longitud oeste del meridiano de Greenwich y los 21°13'10"-21°04'88" de latitud norte. Tiene una superficie de 250.399 km², que corresponde al 0.82% del total de la superficie del estado.⁴

La comparación de la superficie territorial del municipio nos da una idea clara de su magnitud, correspondiendo a un municipio relativamente pequeño en comparación con los demás de la Sub-región 2 (ver tabla 1).

⁴ Colección de Monografías Municipales de Guanajuato.

Tabla 1. Doctor Mora. Superficie del municipio, 2010.

Ámbito territorial	Superficie km²	Porcentaje de participación en el ámbito		
		Estatal	Regional	Subregional
Estatal	30,608.4	100.0	--	--
Región I Noreste	5,682.4	18.6	100.0	--
				--
Sub-región 2	2,808.8	9.2	49.4	
Doctor Mora	250,399	0.82	4.0	8.2

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. (2010).XIII Censo de población y Vivienda.

CARACTERIZACIÓN DEL DESARROLLO

1. ÁMBITO SOCIAL Y HUMANO

1.1 DEMOGRAFÍA

1.1.1. POBLACIÓN TOTAL

El Municipio de Doctor Mora cuenta con 74 comunidades y la Cabecera Municipal, con un total poblacional de 23,324 habitantes.

1.1.1.1. Población total por sexo

POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
23,324	11,129	12,195

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

1.1.1.2. Población Total por Edades.

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0 a 4 años	2,652	1,369	1,283
5 a 9 años	2,854	1,465	1,389
10 a 14 años	2,965	1,505	1,460
15 a 19 años	2,752	1,357	1,395
20 a 24 años	2,016	852	1,164
25 a 29 años	1,616	679	937
30 a 34 años	1,592	711	881
35 a 39 años	1,385	636	749
40 a 44 años	1,223	535	688
45 a 49 años	961	459	502
50 a 54 años	856	408	448
55 a 59 años	626	292	334
60 a 64 años	498	240	258

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
65 a 69 años	400	194	206
70 a 74 años	313	145	168
75 a 79 años	257	127	130
80 a 84 años	185	88	97
85 a 89 años	113	40	73
90 a 94 años	28	11	17
95 a 99 años	20	11	09
100 y más	05	02	03
No especificado	07	03	04
Total	23,324	11,129	12,195

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

1.1.1.3. Población total por localidades

LOCALIDAD	POBLACIÓN
DOCTOR MORA	5,140
LOS AMOLES	333
ARROYO DE LA PLATA (SAN MIGUEL)	174
EL BAÑO	147
EJIDO BEGOÑA	676
CARBONERA DE GUADALUPE	285
CERRITO DE LA ESTANCIA (CERRITO VERDE)	258
CERRO CHATO	339
CUARTO BLANCO	256
DERRAMADERO DEL SAUZ	328
DERRAMADERO DE CHARCAS	521
LA DONCELLA	384
LOS DURAZNOS	326

LOCALIDAD	POBLACION
ESCALANTE	498
LA ESTANCIA (EL CERRITO)	177
LAS FLORES	394
EL LINDERO	419
LOMA DE BUENAVISTA	854
LOMA DEL ZAPOTE	251
BORDO LA LUZ (LA LUZ)	128
MAJADA VERDE	221
EL MEZQUITE	337
EL MIRTO	77
MORISQUILLAS	584
NEGRITAS	230
LA NORIA	843
OBRAJITOS DE ABAJO	246
OBRAJITOS DE ARRIBA	481
OBRAJITOS DE ENMEDIO	90
LAS PALMITAS	362
PEÑA RODADA	197
LA PRESA DEL GATO (LA PRESA)	443
PUERTO DEL OBISPO DE ABAJO	79
PUERTO DE TROJES (LA TROJA)	397
LA PURÍSIMA	398
EL RAMILLETE	75
RANCHITO DE SAN JOSÉ (EL RANCHITO)	391
RANCHO NUEVO DE GUADALUPE (EL HURÓN)	364
LA REDONDA	548
SACROMONTE	357
SAN ANTONIO TERCERO	160
SAN AGUSTÍN	480

LOCALIDAD	POBLACIÓN
SAN RAFAEL	702
EL TEPETATE	38
TIERRA PRIETA	360
VAGUÍ	552
PEÑITAS	32
EJIDO VAGUÍ	305
LA BARRANCA	225
SANTA CRUZ	6
DERRAMADERO DE ENMEDIO	374
LA LAGUNA	49
JESÚS MARÍA	114
LA FORTUNA	240
LA ALDEA	125
BARBOSA	1
EL CARMEN	212
LA ISIDRA	1
PRESA DE LOS DURAZNOS	7
LORETO	6
PUERTA DE LA BARRANCA	122
PUERTA DEL PEDREGAL (SANTO NIÑO)	19
PUERTO DEL OBISPO DE ARRIBA	102
SAN CARLOS	4
SAN FRANCISCO DEL ÁLAMO	6
SAN JERÓNIMO DEL MEZQUITAL	109
LOS TEJADOS	73
LA TINAJA	15
SAN VICENTE	182
SAN JOAQUÍN	10
LA OTRA BANDA (JUAN GALVÁN VÁZQUEZ)	7

LOCALIDAD	POBLACIÓN
LA ALDEA	125
EL ROSARIO	5
SANTA ELENA	1
COLONIA LAS ARBOLEDAS	2
TOTAL	23,324

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

1.1.1.4. Población total, urbana y rural

POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN URBANA	POBLACIÓN RURAL
23,324	5,140	18,184

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

1.1.2. DENSIDAD DE POBLACIÓN.

AREA TOTAL EN KM ²	POBLACION 2005	DENSIDAD DE POBLACION HAB/KM ²
250.399	23,324	93.15

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Densidad de Población = Población/Superficie

1.1.3. DINÁMICA POBLACIONAL

2.1.3.1. Tasa de Crecimiento

POBLACIÓN TOTAL EN 2005	POBLACIÓN TOTAL EN 2010	TASA DE CRECIMIENTO
21,304	23,324	109.48 %

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

$T = P_1/P_o * 100$

T = Tasa de crecimiento de población.

P₁ = Población actual

P_o = Población de x periodo

1.1.3.2. Tasa de Natalidad

NÚMERO TOTAL DE NACIMIENTOS EN 2011	POBLACIÓN TOTAL EN 2010	TASA DE NATALIDAD
545	23,324	23.36%

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

$$b = B/N * 1000$$

b = Tasa bruta de natalidad.

B = Número total de nacimientos (en un periodo de tiempo).

N = Población total.

Considerando los datos del año de 2005, los nacimientos registrados fueron 220; de acuerdo a las estadísticas del INEGI, como se puede observar los nacimientos en el Municipio se incrementaron en el año 2010.

1.1.3.3. Tasa de Fecundidad

NÚMERO TOTAL DE NACIMIENTOS EN 2011	POBLACIÓN FEMENINA EN EDAD FÉRTIL (15-49 AÑOS) EN 2010	TASA DE FECUNDIDAD
545	6,316	86.28%

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

$$TF = B/_{49}NF_{15} * 1000$$

TF = Tasa de Fecundidad

B = Número total de Nacimientos

₄₉NF₁₅ = Población Femenina en edad fértil (15 a 49 años)**1.1.3.4. Tasa de Mortalidad**

TOTAL DE DEFUNCIONES EN 2011	POBLACIÓN TOTAL EN 2010	TASA DE MORTALIDAD
107	23,324	4.58 %

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

$$\text{Tasa bruta de mortalidad} = \text{Defunciones/Población} * 1000$$

1.1.3.4.1. Mortalidad General

CAUSA	VOLUMEN	%
ENFERMEDADES DEL CORAZÓN	16	18
ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	7	8
ENFERMEDADES DEL HÍGADO	14	16
ENFERMEDADES ALCOHÓLICAS DE HÍGADO	5	6
DIABETES MELLITUS	11	13
TUMORES MALIGNOS	9	10
TUMOR MALIGNO DEL LABIO DE LA CAVIDAD BUCAL Y DE LA FARINGE	2	2
TUMOR MALIGNO DEL ESTÓMAGO	2	2
ACCIDENTES	7	8
ACCIDENTES DE TRÁFICO DE VEHÍCULOS DE MOTOR	3	3
ENFERMEDADES PULMONARES OBSTRUCTIVAS CRÓNICAS	5	6
DESNUTRICIÓN Y OTRAS DEFICIENCIAS NUTRIOLÓGICAS	4	5
HERNIA DE LA CAVIDAD ABDOMINAL	2	2
CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	2	2
DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO Y OTROS TRASTORNOS RESPIRATORIOS	2	2
SEPTISEMIA	1	1
SÍNDROME DE DEPENDENCIA DEL ALCOHOL	1	1
ESQUIZOFRENIA, TRASTORNOS ESQUIZOTÍPICOS Y TRASTORNOS DELIRANTES	1	1
PARÁLISIS CEREBRAL Y OTROS SÍNDROMES PARALÍTICOS	1	1
ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	1	1
BRONQUITIS CRÓNICA Y LA NO ESPECIFICADA, ENFISEMA Y ASMA	1	1
INSUFICIENCIA RENAL	1	1
LESIONES AUTOINFRINGIDAS INTENCIONALMENTE SUICIDIOS	1	1
SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS NORMALES CLÍNICOS Y DE LABORATORIO NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE	6	7
OTRAS CAUSAS	4	5
TOTAL	88	100

1.1.3.4.2. Tasa de Mortalidad Infantil

DEFUNCIONES DE MENORES DE 1 AÑO EN 2011	NÚMERO TOTAL DE NACIMIENTOS EN 2011	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL
6	545	11%

INEGI, Censo de Población 2011.

Tasa de mortalidad infantil = Defunciones de niños menores de 1 año / Total nacidos vivos al año * 1000

1.1.3.5. Emigración

De forma general en Doctor Mora, se tiene un índice alto de migración, que se registra tanto en la zona urbana como en la rural, siendo esta última donde el problema se ve acentuado, pues hay comunidades que cuentan con poca población, casi desérticas debido a este fenómeno migratorio, de tal forma que se requiere por parte del Gobierno Municipal y Estatal su intervención para que se puedan crear las condiciones necesarias para la instalación de empresas, dando las facilidades precisas a las personas con tendencia a emigrar a otros lugares. Evitando de esta manera la desintegración familiar.

1.1.3.6. Inmigración

Guanajuato aporta el 11.15% del total de emigrantes a los Estados Unidos. El 5.31% de los 4.5 millones de habitantes del Estado son trabajadores en el extranjero.

En nuestro Municipio, se cuenta con un alto índice de migración hacia el extranjero sobre todo a los E.U.A, al igual que a otros lugares dentro del Estado o la República Mexicana, es por eso que la Administración Municipal que encabeza nuestro Presidente Municipal, ha puesto mayor énfasis en que nuestros connacionales cuenten con lo mínimo indispensable para que sus familias no queden desamparadas y se les pueda brindar apoyo con los diferentes programas del gobierno federal y estatal, siendo un vínculo indispensable la Presidencia Municipal.

Es por ello que los migrantes deben participar dentro de los programas exclusivos para sus comunidades en su beneficio; logrando con eso un progreso sustancial e integral dentro del Municipio de Doctor Mora.

1.2 SALUD

1.2.1. INFRAESTRUCTURA

En el Municipio contamos con 5 Unidades Médicas de Atención Primaria a la Salud, ubicadas en Cabecera Municipal, Loma de Buenavista, Morisquillas, Obrajitos de Arriba y La Redonda.

La UMAPS de **Cabecera Municipal** cuenta con:

- ⇒ 4 Consultorios (para consulta general).
- ⇒ 1 Consultorio Dental.
- ⇒ 1 Área de Nutrición.
- ⇒ 1 Área de Psicología.
- ⇒ 1 Área de Urgencias.
- ⇒ 1 Área de Hospitalización para hombres con 3 camas.
- ⇒ 1 Área de Hospitalización para mujeres con 3 camas.
- ⇒ 1 Sala de Expulsión y Hospitalización con 2 camas.
- ⇒ 1 Área para Hidratación Oral.
- ⇒ 1 Área de Citología.
- ⇒ 1 Área de Vacunas.

Cuenta con las siguientes oficinas:

- ⇒ Dirección.
- ⇒ Jefa de Enfermería.
- ⇒ Trabajo Social.
- ⇒ Estadística y Promoción.
- ⇒ Epidemiología.
- ⇒ 2 Áreas para almacén.

Las UMAPS de **Loma de Buenavista, Morisquillas y la Redonda** cuentan con:

- ⇒ 1 Consultorio.
- ⇒ 1 Sala de Expulsión.
- ⇒ 1 Área de Hidratación Oral y Vacuna.
- ⇒ 1 Área de Hospitalización con 2 camas.

Cuentan con las siguientes oficinas:

- ⇒ 1 Almacén.
- ⇒ 1 Cocina.
- ⇒ 1 Cuarto para médico.
- ⇒ 1 Sala de espera.

La UMAPS de **Obrajitos de Arriba** cuenta con:

- ⇒ 2 Consultorios.
- ⇒ 1 Sala de Expulsión.
- ⇒ 1 Área de Hidratación Oral y Vacuna.
- ⇒ 1 Área de Hospitalización con 2 camas.

Cuenta con los siguientes espacios y/o oficinas:

- ⇒ 1 Almacén.
- ⇒ 1 Cocina.
- ⇒ 1 Cuarto para médico.
- ⇒ 1 Sala de espera.

En el Municipio también se cuenta con un Médico que presta servicio a los trabajadores derechohabientes del ISSSTE (4 horas al día aproximadamente).

Se cuenta con 14 Consultorios Particulares de Medicina General, 10 Consultorios Dentales, 2 Consultorios de Nutriología, 1 Consultorio Podológico, 1 Clínica Médica de Especialidades, 2 Consultorios de Oftalmología, 1 Centro de Rehabilitación Acuática y 2 Laboratorios. Además de contar los fines de semana con Consulta Especializada en Pediatría y Otorrinolaringología.

1.2.1.1 Unidades Médicas de Primera Instancia

Las 5 Unidades Médicas de Atención Primaria a la Salud, se encuentran ubicadas como a continuación se detalla:

1. Doctor Mora, carretera Dr. Mora-San Miguel Allende Km. 1.5
2. Loma de Buenavista, Luis H. Ducoing S/N.
3. Morisquillas, camino vecinal Morisquillas-Doctor Mora.
4. Obrajitos de Arriba, domicilio conocido.
5. La Redonda, domicilio conocido.

1.2.1.2 Hospitales Generales

Los habitantes del Municipio que requieren otro tipo de atención en cuestión de Salud, se trasladan a los Hospitales Generales de los Municipios vecinos, como son San Luis de la Paz, San José Iturbide, San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo, C.I.N., León, Gto., así como a los del Estado de Querétaro y San Luis Potosí.

1.2.1.3 Hospitales Regionales

Se cuenta con dos Hospitales Regionales cerca del Municipio: en San José Iturbide y San Luis de la Paz.

1.2.2. ATENCIÓN



UMAP'S	PERSONAL ADSCRITO	HORARIO DE SERVICIO	CONSULTAS MENSUALES
Cabecera Municipal	1 Director General 9 Médicos Generales 2 Dentistas 1 Médico Pasante 12 Enfermeras 2 Encargados de Farmacia 1 Psicólogo 1 Trabajadora Social 1 Jefa de Enfermeras	3 Turnos y jornada acumulada	2,600

UMAP'S	PERSONAL ADSCRITO	HORARIO DE SERVICIO	CONSULTAS MENSUALES
Cabecera Municipal	1 Epidemiólogo 2 Encargados de Estadística 3 Intendentes 2 Vigilantes 1 Operador de Ambulancia	3 Turnos y jornada acumulada	2,600
Loma de Buenavista	1 Médico Pasante 2 Enfermeras	Médico de Lunes a Sábado las 24 Horas Consultas de 8:00 a 16:00 Horas	360
Morisquillas	1 Médico Pasante 2 Enfermeras	Médico de Lunes a Sábado las 24 Horas	190
Obrajitos de Arriba	1 Médico Pasante 1 Enfermera	Consultas de 8:00 a 16:00 Horas	445
La Redonda	1 Médico Pasante 1 Enfermera	Médico de Lunes a Sábado las 24 Horas	385

1.2.3. SEGURIDAD SOCIAL

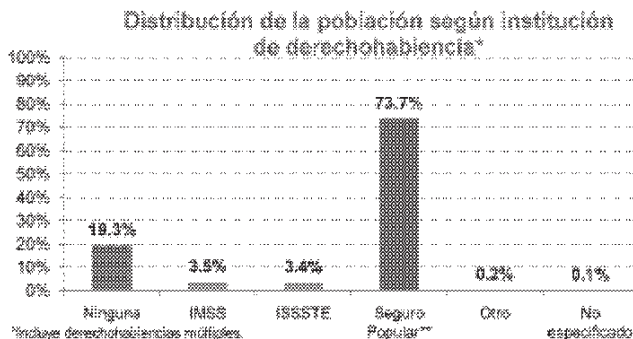
TOTAL	NO DERECHO- HABIENTE	DERECHOHABIENTE						
		IMSS	ISSSTE	PEMEX, DEFENSA O MARINA	SEGURO POPULAR PARA UNA NUEVA GENERACIÓN	INST. PRIVADA	OTRA INST.	NO ESPECIF.
23,324	4512	813	794	12	17,200	32	12	22

INEGI.- Censo de Población y Vivienda 2010

Derechohabientia

Población derechohabiente: 80.6%

De cada 100 personas, 81 tienen derecho a servicios médicos de alguna institución pública o privada.



De cada 100 personas, 4 tienen derecho a servicios médicos del IMSS.

1.3 VIVIENDA

1.3.1 TIPOS Y FORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

En el Municipio es predominantemente la autoconstrucción, manifestándose así en todas las comunidades, solo se registra un ejemplo de construcción en serie en la Cabecera Municipal. Esto produce una gran irregularidad en la tipología y morfología urbana, al no contar con reglamentos que regulen los niveles, largos y anchos de los predios y construcciones se produce un desorden en la imagen urbana. La falta de profesionistas especializados y el bajo poder adquisitivo de la comunidad impide que las construcciones se realicen de manera racional y ordenada, dificultando la cobertura de los servicios básicos.

En localidades rurales predominan las viviendas de dos cuartos, seguidas de las que cuentan con 3 o más cuartos.

Las viviendas son en su mayoría de un solo nivel y muy pequeñas, presentándose hacinamiento y un bajo nivel de servicios en su generalidad.

1.3.2 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO

MATERIAL PREDOMINANTE	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS
CON PISO DE TIERRA	220
CON PISO DE MATERIAL DIFERENTE A TIERRA	4,942

INEGI.- Censo de Población y Vivienda 2010.

Los materiales de construcción que predominan en las viviendas de Cabecera Municipal son el tabique en muros, ladrillo y concreto en techos.

En las comunidades, algunas construcciones utilizan el adobe, la piedra y el tabique en muros, la lámina galvanizada y de cartón en techumbres, muy pocas construcciones utilizan el concreto en estructura.

La mayoría de las viviendas carece de aplanados.

1.3.3 COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS PARA VIVIENDA**1.3.3.1 Agua Potable**

VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDAS QUE DISPONEN DE AGUA POTABLE	%
6,435	5,015	77.93

INEGI.- Censo de Población y Vivienda 2010.

FUENTES DE ABASTECIMIENTO

TOTAL	POZO PROFUNDO	MANANTIAL	PRESAS
3	3	0	0

VOLUMEN PROMEDIO DIARIO DE EXTRACCIÓN (M³)

POZO 1	POZO 2	POZO 3	MANANTIAL	PRESAS
17 l/s	2 l/s	15 l/s	0	0

TOMAS DOMICILIARIAS INSTALADAS Y LOCALIDADES ATENDIDAS

TOTAL	ACTIVAS	COMERCIALES	INDUSTRIALES	LOCALIDADES ATENDIDAS
1,929	1,821	100	6	2

1.3.3.2 Drenaje

VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDAS QUE DISPONEN DE DRENAJE	%
6,435	4.066	63.18

INEGI.- Censo de Población y Vivienda 2010

1.3.3.3 Energía Eléctrica

VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDAS QUE DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	%
6,435	4,970	77.23

INEGI.- Censo de Población y Vivienda 2010

1.3.4 CARACTERÍSTICAS GENERALES

1.3.4.1 Tipos de Vivienda

TIPO DE VIVIENDA	NO. DE OCUPANTES
CASA INDEPENDIENTE	23,223
DEPARTAMENTO EN EDIFICIO	22
VIVIENDA O CUARTO EN VECINDAD	16
VIVIENDA O CUARTO EN AZOTEA	0
LOCAL NO CONSTRUIDO PARA HABITACIÓN	0
VIVIENDA MÓVIL	0
REFUGIO	0
VIVIENDAS PARTICULARES DE CLASE NO ESPECIFICADA	47
TOTAL	23,308

INEGI.- Censo de Población y Vivienda 2010.

1.3.4.1 Número de Ocupantes por Vivienda Habitada.

NO. DE OCUPANTES	VIVIENDAS HABITADAS
1 A 4	2,850
5 A 8	2,022
9 Y MÁS OCUPANTES	292
TOTAL	5,164

INEGI.- Censo de Población y Vivienda 2010.

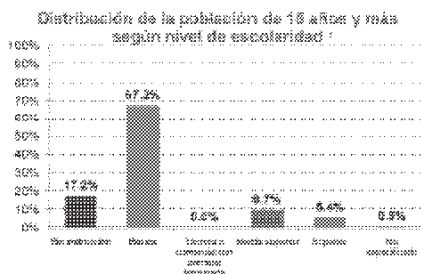
1.4 SERVICIOS EDUCATIVOS

En México, en el 2010 según datos de INEGI, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 7.9 años. De los habitantes de 15 años y más 6, 91.6% son alfabetas y 8.4% analfabetas. La matrícula escolar total del Sistema Educativo Escolarizado durante el ciclo 2005/06 fue de 32,273,700 alumnos, de los cuales, el 45% cursó el nivel primaria. En cuanto a los indicadores de reprobación, para el mismo ciclo escolar a nivel primaria fue de 4.3%, para secundaria del 18% y para educación media superior de 37.8%. En cuanto al gasto nacional en educación se refiere, en el año 2005, ocupó el 7.1 del PIB.

El diagnóstico de la educación en México presentado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación indica que sólo dos de cada tres niños de entre 3 y 5 años cursan completo el nivel preescolar por falta de cobertura adecuada. De cada 100 niños que ingresan a la primaria, 95 la termina; sólo 90 cursan la secundaria y 80 la concluyen; 60 ingresan a la educación media y la terminan 40; 11 ingresan a la educación superior técnica o universitaria y sólo 5 terminan. En infraestructura educativa, de un total de 99 mil escuelas primarias en el país, sólo el 28.7% cuenta con computadoras.

El estado de Guanajuato es una de las primeras entidades que ha desconcentrado, regionalmente, los servicios educativos. Actualmente, el estado está dividido en ocho Delegaciones Regionales para atender a la población solicitante de los servicios educativos. En la entidad la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más ha disminuido en más de cuatro puntos porcentuales en la última década, al pasar de 16.5 a 12 por ciento. En los últimos diez años, la asistencia a la escuela de los niños y niñas de 6 a 14 años, se incrementó en casi ocho puntos porcentuales, en el año 2000, de cada 100 infantes de esta edad, 89 acuden a recibir instrucción. En Guanajuato, el nivel de escolaridad de la población de 15 años y más es de 6.4 años en promedio. Del total de habitantes del estado, el 1.9% presenta alguna limitación física o mental.

Características educativas



De cada 100 personas de 15 años y más, 5 tienen algún grado aprobado en educación superior.

Tasa de alfabetización por grupo de edad:

15-24 años	98.4%
25 años y más	76.0%

De cada 100 personas entre 15 y 24 años, 98 saben leer y escribir un recado.

Asistencia escolar por grupo de edad:

3-5 años	57.1%
6-11 años	98.5%
12-14 años	94.3%
15-24 años	31.0%

De cada 100 personas entre 6 y 11 años, 98 asisten a la escuela.

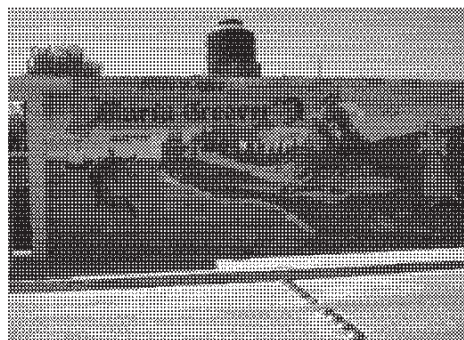
INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

1.4.1 NIVEL DE INSTRUCCIÓN ESCOLAR

El entorno social integra los elementos de equipamiento local básico, los cuales se consideran como indicadores primordiales para inducir procesos de desarrollo auto ajustable que sirvan para elevar los niveles de vida de la población Municipal.

En lo que respecta en el ámbito de la educación del Municipio de Doctor Mora, se tiene un mayor énfasis en dar apoyo a todos los educandos de los diferentes niveles educativos, ya que siendo la base del progreso del Municipio, de nuestro Estado y País, sería incongruente el no dar el apoyo a la educación, inicialmente por parte del Presidente Municipal ha tomado decisiones muy importantes y de gran trascendencia en lo que se refiere en materia educativa, tomando en cuenta la demanda de la población estudiantil de la cabecera municipal y de las comunidades que lo conforman.

1.4.1.1 Nivel Preescolar



El nivel preescolar ha sido considerado como obligatorio, es prioritario que todos puedan cursar por lo menos dos años de preescolar antes de ingresar a primaria para el presente ciclo escolar.

1.4.1.1.1 Población Estudiantil Nivel Preescolar Federal

No.	C.C.T	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	MATRICULA 2012-2013			TOTAL MATRICULA	TOTAL DOCENTES	TOTAL AULAS
				1	2	3			
1	11DMLO042	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE	CABECERA MUNICIPAL	2	8	0	28	9	4
2	11DJN0036A	JAIME NUNO	CABECERA MUNICIPAL	0	61	68	129	5	5
3	11DJN1224A	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	SAN RAFAEL	2	12	10	24	2	2
4	11DJN2557W	ROSA MARIA GUTIERREZ ESKILDEN	GRANJA FLORENCIA	5	17	16	38	2	2
5	11DJN4290U	FEDERICO FROEBEL	OBRAJITOS DE ARRIBA	6	17	16	39	2	2
6	11DJN4411P	MARIA GREEVER	CABECERA MUNICIPAL	9	8	10	27	1	
7	11DJN 1217R	AGUSTIN DE ITURBIDE	CERRITO DE LA ESTANCIA	6	6	4	16	1	1
8	11DJN1218Q	RUBEN DARIO	LOS DURAZNOS	1	5	2	8	1	1
9	11DJN1219P	GUADALUPE VICTORIA	LA ESTANCIA	2	10	1	13	1	1
10	11DJN1221D	FERNANDO MONTES DE OCA	TIERRA PRIETA	2	10	8	20	1	2
11	11DJN1222C	MIGUEL DOMINGUEZ	EJIDO VAGUI	7	1	11	19	1	1
12	11DJN1223B	ALFONSO CASO	DERRAMADERO ENMEDIO DE	0	14	9	23	1	1
13	11DJN3052M	MANUEL GUTIERREZ NAJERA	PUERTO DE TROJES	1	9	9	19	1	1
14	11DJN3321Q	JUAN DE LA BARRERA	LA DONCELLA	3	8	13	24	1	1
15	11DJN3427J	JOSE VASCONCELOS	PRESA DEL GATO	4	15	15	34	2	2
16	11DJN3712E	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	LAS PALMITAS	8	7	9	24	1	1

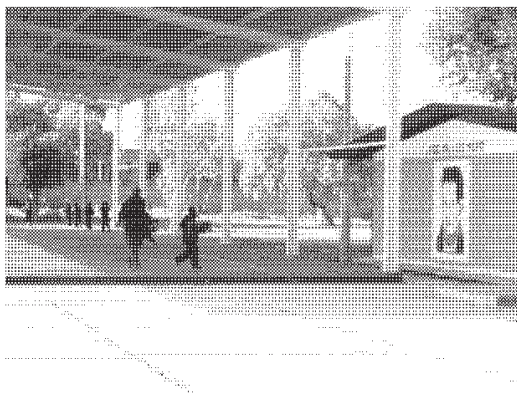
Nº.	C.C.T.	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	MATRICULA 2012-2013			TOTAL MATRICULA	TOTAL DOCENTES	TOTAL AULAS
				1	2	3			
17	11DJN4336Z	BENITO JUAREZ	VAGUI	0	10	14	24	1	1
18	11DJN4583H	JARDIN DE NIÑOS	CARBONERA DE GUADALUPE	0	8	16	24	1	1
19	11DJN4584G	JOSE MARIA IGLESIAS	LOS AMOLES	5	16	13	34	2	2
20	11DJN2950Z	JUAN DE LA BARRERA	CERRO CHATO	0	10	13	23	1	1
21	11DJN4585F	PEDRO ANTONIO CONTRERAS	DERRAMADERO DEL SAUZ	12	11	11	34	2	2
22	11DJN3051N	JARDIN DE NIÑOS	MORISQUILLAS	4	16	12	32	2	2
23	11DJN4586E	BENITO JUAREZ	PEÑA RODADA	1	6	5	12	1	1
24	11DJN3739L	VICENTE SUAREZ	LA PURISIMA	4	8	17	29	2	2
25	11DJN4580K	NETZAHUALPILLI	RANCHO NUEVO DE GUADALUPE	0	12	8	20	1	1
26	11DJN4579V	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	DERRAMADERO DE CHARCAS	9	13	12	34	2	2
27	11DJN4582I	JARDIN DE NIÑOS	ESCALANTE	6	6	19	31	2	1
28	11DJN1220E	JARDIN DE NIÑOS	NEGRITAS	2	6	8	16	1	1
29	11DJN581J	JARDIN DE NIÑOS	EL CARMEN	8	5	3	16	1	1
30	11DJN4576Y	JARDIN DE NIÑOS	LA FORTUNA	0	8	5	13	1	1
31	11DJN4575Z	JARDIN DE NIÑOS	SAN ANTONIO TERCERO	2	7	5	14	1	1
32	11DJN4577X	JARDIN DE NIÑOS	SAN AGUSTIN	2	5	14	21	1	1
33	11DJN4578W	CRI CRI, EL GRILLITO CANTOR	OBRAJITOS DE ABAJO	0	8	4	12	1	1

1.4.1.1.2 Población Estudiantil Nivel Preescolar Estado

No.	C.C.T	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	MATRICULA 2012-2013			TOTAL MATRICULA	TOTAL DOCENTES	TOTAL AULAS
				1	2	3			
1	11EJN0208B	JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	BEGOÑA	17	29	25	71	3	4
2	11EJN0217J	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	LOMA DE BUENAVISTA	6	26	15	47	2	3
3	11EJN0218I	ENRIQUE C. REBSAMEN	LA REDONDA	9	16	19	44	2	2
4	11EJN0231C	ESTEFANIA CASTAÑEDA	LOMA DEL ZAPOTE	7	3	7	17	1	1
5	11EJN0233A	JOSE MA VALENCIA ORDUÑA	CABECERA MUNICIPAL	0	53	55	108	4	4
6	11EJN0320W	"ROSAURA ZAPATA"	LAS FLORES	0	11	14	25	1	2
7	11EJN0403E	NORMA MONROY CARMEN	SACROMONTE	7	7	4	18	1	1
8	11EJN0404D	JUAN MARIA GASPAR ITARD	RANCHITO DE SAN JOSE	10	11	9	30	1	1
9	11EJN0405C	JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	EL LINDERO	11	16	18	45	2	2
10	11EJN695J	LAZARO CARDENAS	ARROYO DE LA PLATA	2	4	2	8	1	1
11	11EJN0696I	JOSE MA LUIS MORA	LA BARRANCA	9	6	5	20	1	1
12	11EJN0698G	EMILIANO ZAPATA	CUARTO BLANCO	8	13	18	39	2	2

De acuerdo con el ciclo 2012-2013 de la Secretaría de Educación de Guanajuato, en el Municipio existen 45 planteles educativos a nivel preescolar.

1.4.1.2 Nivel Primaria



1.4.1.2.1 Población Estudiantil Nivel Primaria Federal

No.	C.C.T.	NOMBRE DE LA C.T.	LOCALIDAD	MATRICULA 2012-2013						TOTAL MATRICULA	TOTAL DOCENTES	TOTAL AULAS
				1	2	3	4	5	6			
1	11DPR0352F	AÑO DE JUAREZ 1972	PUERTO TROJES DE	10	6	9	18	14	14	71	3	3
2	11DPR0777K	WALTER BUCHANAN C.	GRANJA FLORENCIA	22	27	20	25	32	22	148	6	6
3	11DPR0790E	VICENTE GUERRERO	OBRAJITOS ABAJO DE	29	20	0	36	20	0	105	4	5
4	11DPR1302E	PLAN DE SAN LUIS	LAS PALMITAS	11	14	9	14	14	10	72	3	3
5	11DPR1304C	FRANCISCO MADERO I.	LAS FLORES	11	12	6	21	10	18	78	4	4
6	11DPR1752I	NACIONES UNIDAS	LA DONCELLA	15	6	12	8	14	13	68	3	3
7	11DPR1757D	PLUTARCO CALLES ELIAS	EL BAÑO	7	4	3	3	10	7	34	2	3
8	11DPR1768J	GREGORIO TORRES QUINTERO	BEGOÑA	37	38	25	34	29	30	193	6	7
9	11DPR2276D	MIGUEL HIDALGO	SAN RAFAEL	18	16	16	34	19	19	122	6	6
10	11DPR2444J	SENTIMIENTOS DE LA NACION	SENTIMIENTOS DE LA NACION	5	16	6	11	9	8	55	3	3
11	11DPR283L	EMILIANO ZAPATA	TIERRA PRIETA	10	13	10	15	16	10	74	3	3

No.	C.C.T.	NOMBRE DE LA C.T.	LOCALIDAD	MATRICULA 2012-2013						TOTAL MATRICULA	TOTAL DOCENTES	TOTAL ALUMNOS
				1	2	3	4	5	6			
12	11DPR2855L	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	OBRAJITOS DE ABAJO	0	0	20	0	23	30	73	3	5
13	11DPR2856K	ESCUELA PRIMARIA	CARBONERA DE GUADALUPE	2	9	7	7	5	10	40	2	2
14	11DPR2858I	DIEGO RIVERA	PEÑA RODADA	8	19	19	14	19	17	96	4	5
15	11DPR3001W	JOSE MA MORELOS Y PAVON	LOS AMOLES	10	10	7	17	15	13	72	5	5
16	11DPR3065G	IGNACIO ZARAGOZA	RANCHO NUEVO DE GUADALUPE	12	8	13	15	6	13	67	2	3
17	11DPR3477H	IGNACIO ZARAGOZA	BEGOÑA	0	0	0	0	4	6	10	1	
18	11DPR3619P	MARIANO ESCOBEDO	PRESA DEL GATO	7	7	18	13	22	12	79	4	4
19	11DPR3729V	ESCUDO NACIONAL	CUARTO BLANCO	15	10	14	19	20	11	89	4	5
20	11DPR0546T	MELCHOR OCAMPO	DERRAMADERO DEL SAUZ	7	15	11	12	19	13	77	4	3
21	11DPR0774N	JOSE MA. LUIS MORA	CABECERA MUNICIPAL	78	71	70	67	66	71	443	12	12
22	11DPR0776J	MARIANO MATAMOROS	LA PURISIMA	24	11	21	15	29	25	125	6	2
23	11DPR0781X	MIGUEL HIDALGO	RANCHITO DE SAN JOSE	3	1	6	8	6	4	28	2	3
24	11DPR0786S	BENITO JUAREZ	EL LINDERO	12	17	11	12	20	9	81	3	2
25	11DPR0789P	RAFAEL RAMIREZ	ARROYO DE LA PLATA	1	2	3	3	7	6	22	1	7
26	11DPR0930O	AMANEZER	VAGUI	11	12	20	12	20	21	96	5	5
27	11DPR0953Z	IGNACIO ALLENDE	CERRITO DE LA ESTANCIA	4	6	7	12	3	6	38	2	3
28	11DPR1746Y	NICOLAS BRAVO	MORISQUILLAS	13	19	17	25	20	17	111	6	6
29	11DPR1748W	AQUILES SERDAN	SACROMONTE	10	2	10	7	7	6	42	2	4
30	11DPR1749V	LEY DE MEXICO	EL ESCALANTE	13	14	16	12	12	17	84	3	3
31	11DPR1750K	JUSTICIA SOCIAL	LOMA DEL ZAPOTE	11	1	11	8	12	6	49	3	4
32	11DPR1751J	PLAN DE ONCE AÑOS	LA REDONDA	26	38	30	35	40	41	38	30	3

No.	C.C.T.	NOMBRE DE LA C.T.	LOCALIDAD	MATRICULA 2012-2013						TOTAL MATRICULA	TOTAL DOCENTES	TOTAL AULAS
				1	2	3	4	5	6			
33	11DPR1762P	PRIMERO DE MAYO	DERRAMADERO DE CHARCAS	13	12	15	0	0	0	40	2	
34	11DPR2853N	NARCISO MENDOZA	CERRO CHATO	7	10	9	13	15	14	68	4	4
35	11DPR3002V	ESCUELA PRIMARIA	EJIDO VAGUI	8	7	13	12	13	12	65	3	3
36	11DPR3612W	SOR JUAN INES DE LA CRUZ	DERRAMADERO DE CHARCAS	0	0	0	19	15	11	45	2	3

1.4.1.2.2. Población Estudiantil Nivel Primaria Estado

No.	C.C.T.	NOMBRE DE LA C.T.	LOCALIDAD	MATRICULA 2012-2013						TOTAL MATRICULA	TOTAL DOCENTES	TOTAL AULAS
				1	2	3	4	5	6			
1	11EPR0087X	MIGUEL HIDALGO	LOMA BUENAVISTA DE	20	19	18	23	25	32	137	6	8
2	11EPR0585U	GENERAL LAZARO CARDENAS	CABECERA MUNICIPAL	69	73	77	90	126	104	539	14	18
3	11EPR0692W	JUAN ESCUTIA	DERRAMADERO DE ENMEDIO	15	9	12	11	10	10	67	3	5
4	11EPR0724E	ROSARIO CASTELLANOS	LA ESTANCIA	5	8	6	3	5	8	35	2	3
5	11EPR0725D	HEROE DE NACAZARI	NEGRITAS	7	7	9	8	10	9	50	3	3

Existe una tendencia a mantenerse a Nivel Nacional y Estatal con incrementos pocos significativos. Según la normatividad debe haber un maestro por cada 35 niños, pero muchos grupos, sobre todo en los Centros Urbanos, exceden este número. El Municipio cuenta con 41 planteles distribuidos en sus Localidades y solamente 38 reúnen los requisitos según la normatividad. De acuerdo con estos, el mayor número de localidades que cuentan con este servicio están bajo el rango que se establece, empero la Cabecera Municipal y la Redonda lo rebasan.

1.4.1.3 Nivel Secundaria.



1.4.1.3.1 Población Estudiantil Nivel Secundaria y Telesecundaria

No.	C.C.T.	NOMBRE DE LA C.T.	LOCALIDAD	TOTAL MATRICULA			TOTAL DOCENTES	TOTAL AULAS	
				1	2	3			
1	11EES0023F	ESCUELA SECUNDARIA DR. MORA	CABECERA MUNICIPAL	190	201	191	582	32	14
2	11ETV0260N	TELESECUNDARIA NUM. 268	LOMA BUENAVISTA DE	55	58	44	157	6	6
3	11ETV0387T	TELESECUNDARIA NUM. 390	DERRAMADERO DEL SAUZ	67	52	54	173	6	6
4	11ETV0388S	TELESECUNDARIA NUM. 391	MORISQUILLAS	22	30	27	79	3	3
5	11ETV0389R	TELESECUNDARIA NUM. 392	BEGOÑA	42	17	27	86	3	4
6	11ETV030R	TELESECUNDARIA NUM. 400	LA REDONDA	62	43	41	146	6	6
7	11ETV0628A	TELESECUNDARIA NUM. 677	CERRITO DE LA ESTANCIA	23	22	18	63	3	3
8	11ETV0629Z	TELESECUNDARIA NUM. 768	LAS FLORES	19	25	25	69	3	3
9	11ETV0630P	TELESECUNDARIA NUM. 671	LAS PALMITAS	18	26	16	60	3	3

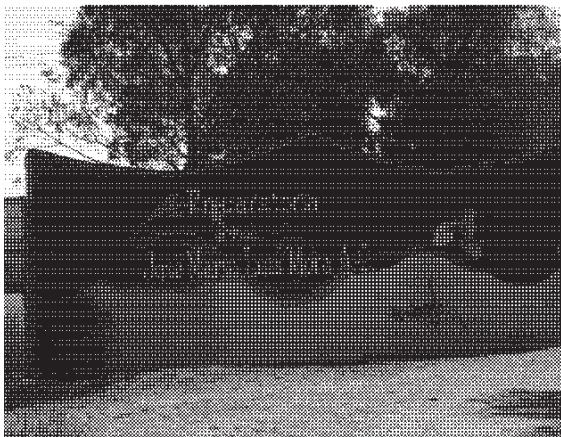
No	C.C.T	NOMBRE DE LA C.T	LOCALIDAD	TOTAL MATRICULA				TOTAL DOCENTES	TOTAL AULAS
				1	2	3			
10	11ETV0631O	TELESECUNDARIA NUM. 673	PEÑA RODADA	24	31	41	96	6	6
11	11ETV0632N	TELESECUNDARIA NUM. 674	OBRAJITOS	33	32	47	112	6	6
12	11ETV0812Y	TELESECUNDARIA NUM. 812	LA DONCELLA	36	37	32	105	4	4
13	11ETV0813X	TELESECUNDARIA NUM. 813	GRANJA FLORENCIA	34	24	29	87	3	4
14	11ETV0814W	TELESECUNDARIA NUM. 814	EJIDO VAGUI	23	20	22	65	3	3
15	11ETV0950Z	TELESECUNDARIA	SACROMONTE	9	9	12	30	3	4
16	11ETV11097	TELESECUNDARIA NUM. 1109	LOS AMOLES	28	27	0	55	2	2

En el Municipio existe una Secundaria en la Cabecera Municipal y 15 Telesecundarias distribuidas en las comunidades. La Escuela más concurrida es la Secundaria Oficial Doctor Mora del 29.61% de la población estudiantil perteneciente a este rubro. Siendo ésta la única en su categoría.

Las 15 Telesecundarias cubren la demanda de estudiantes con dificultades, ya que para desplazarse a la Cabecera Municipal o con el deseo de continuar con su preparación académica en un centro cercano al lugar en donde desarrollan sus demás actividades. La del Municipio en contraste con la parte Norte carece de instituciones contando solo con la de la Loma de Buenavista.

Como es de esperarse, el grado con más población es 1º de Secundaria y el de menor población es 3º. El total de la población estudiantil del nivel Secundaria es de 1,965 alumnos en el Municipio.

1.4.1.4 Nivel Medio Superior.



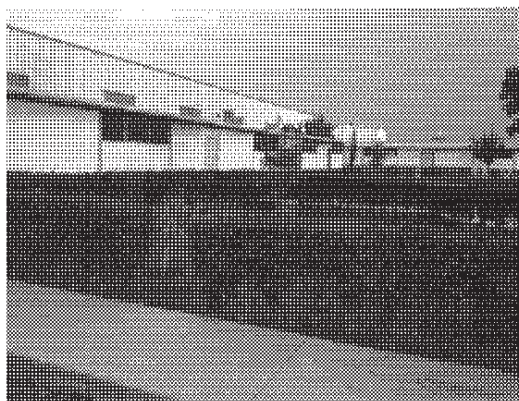
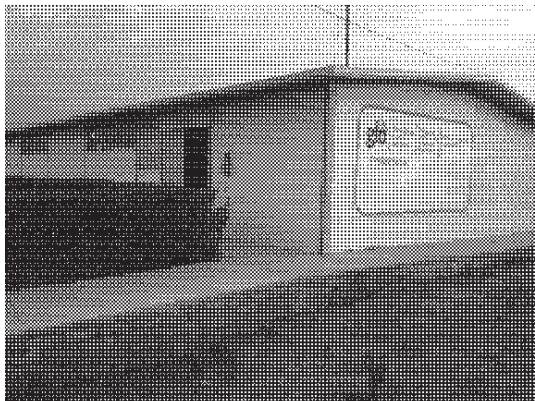
1.4.1.4.1 Equipamiento Escolar para el Nivel Medio Superior

ELEMENTO	CANTIDAD	UBICACIÓN	UBS (AULAS)	NO. DE ALUMNOS			
				2do. Sem.	4to. Sem.	6to. Sem.	TOTAL ALUMNOS
PREPARATORIA	1	CABECERA MUNICIPAL	9	63	65	36	164
VIDEO BACHILLERATO SABES	1	BEGOÑA	5	68	70	52	210
VIDEO BACHILLERATO SABES	1	LOMA DE BUENAVISTA	4	48	43	37	128
VIDEO BACHILLERATO SABES	1	EL LINDERO	3	62	58	76	216

En el municipio de Doctor Mora existen actualmente cuatro Instituciones encargadas de impartir clases a Nivel Medio Superior: una, en modalidad de Escuela Preparatoria y tres más en modalidad de Video Bachillerato SABES. La Preparatoria tiene ocho aulas, un taller de dibujo, un laboratorio y un taller de cómputo.

Los Video Bachilleratos SABES, cuentan con espacio y equipamiento.

1.4.2 CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO



CURSO	HORARIO	COSTO POR 12 HORAS
Elaboración de Paletas con bombón	Lunes De 4:30 a 6:00 pm.	\$ 100.00 No incluye Material
Maquillaje para toda ocasión	Lunes De 2:00 a 5:00 pm.	\$ 100.00 No Incluye Material
Elaboración de Uñas Decorativas	Lunes De 4:00 a 6:00 pm.	\$ 150.00 No Incluye Kit de Aplicación
Corte de Cabello Avanzado	Miércoles De 4:00 a 6:00 pm.	\$ 250.00 No incluye Material
Bordado Guatemalteco	Viernes de 5:00 a 6:30 Pm.	\$ 100.00 No incluye Material
Windows	Lunes y Martes De 5:00 a 7:00 pm.	\$ 100.00
Windows	Jueves y Viernes De 5:00 a 7:00 pm.	\$ 100.00

IECA Plantel Doctor Mora 2013.

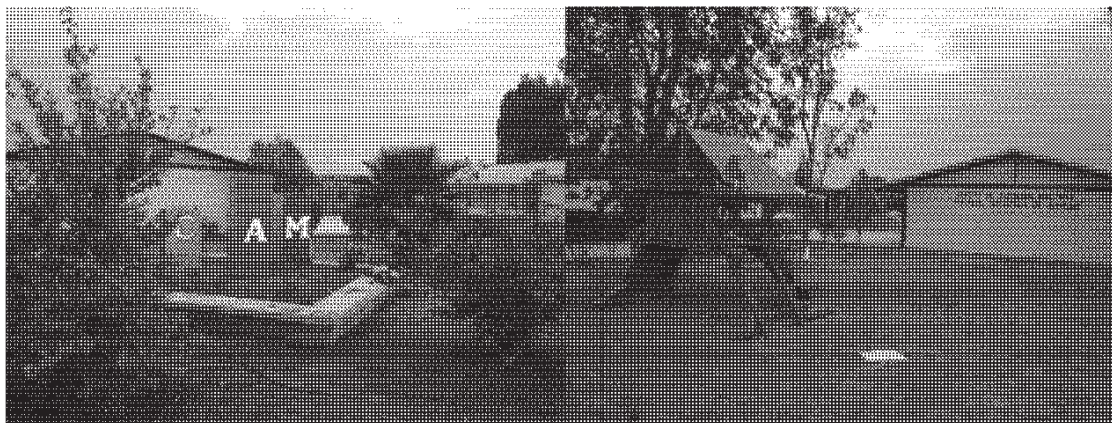
Los cursos son impartidos en las instalaciones del Instituto Estatal de Capacitación (IECA) Plantel Doctor Mora, ubicado en Prolongación Jerécuaro S/N, Col. José Orduña (Ejidal).

1.4.3 ANALFABETISMO

ANALFABETOS DE 15 AÑOS Y MÁS	JÓVENES ENTRE 6 Y 14 AÑOS QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA	POBLACIÓN A PARTIR DE LOS 15 AÑOS QUE NO TIENEN NINGUNA ESCOLARIDAD	ESCOLARIDAD INCOMPLETA
357	75	426	1076

INEGI.- Censo de Población y Vivienda 2010.

1.4.4 EDUCACIÓN ESPECIAL



En el Municipio se cuenta con un Centro de Atención Múltiple (CAM), sus instalaciones se encuentran en Cabecera Municipal.

1.4.4.1 POBLACIÓN ESTUDIANTIL NIVEL PREESCOLAR EDUCACIÓN ESPECIAL

No.	C.C.T	Nombre del C.T.	Localidad	Matrícula						Total	Total Docentes	Total Aulas
				1°	2°	3°	4°	5°	6°			
1	11DML0042K	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE	CABECERA MUNICIPAL	2	8	0	6	8	4	28	9	4

1.5. CULTURA

1.5.1. PATRIMONIO CULTURAL.

El Patrimonio Cultural del Municipio se remite a expresiones arquitectónicas, principalmente, del siglo XIX. Si bien es una región rica en costumbres y tradiciones, ninguna de ellas es distintiva de la región, a excepción del festejo anual al Santo Patrono, el Sagrado Corazón de Jesús, efectuada en el mes de Junio.

Se destacan entre los inmuebles Arquitectónicos, la Parroquia del Divino Salvador de la Cabecera Municipal, construida en el siglo XVIII, el Templo de Santa María de Guadalupe, posiblemente construido en el siglo XVI o XVII, el Edificio de la Presidencia Municipal, construido en el siglo XIX; la Escuela Gral. Lázaro Cárdenas iniciada en 1933, cuya primera piedra fue puesta por el mismo personaje durante su campaña para la Presidencia de la República Mexicana.

Dado que la región está localizada en los márgenes de la antigua Mesoamérica, se han encontrado vestigios arqueológicos asociados a la tradición cultural Chichimeca primordialmente. Hallazgos arqueológicos se han encontrado en fechas recientes en la localidad de Peña Rodada. Con el peritaje de la Arqueóloga Martha Monzón se tienen registradas 15 piezas, entre las cuales se encuentra un Cráneo completo en un 75%, un Hacha de Garganta de Piedra Verde, una Navaja Prismática de Obsidiana Gris, un Vaso de Caolín, etc. Actualmente ya no habita ningún poblador perteneciente a algún grupo étnico a pesar de contar con sus vestigios.

1.5.2 IDENTIDAD CULTURAL.

La Identidad Cultural del Municipio, lo que nos identifica como parte de él, se remonta a la época prehispánica, época en la cual comienza nuestra historia con los pocos Otomíes ocupantes de la zona por un periodo aproximado de 150 años; la fase Chichimeca (1500-1530) trajo consigo la ocupación de grupos recolectores-cazadores, que posiblemente practicaban la agricultura de manera incipiente.

En la Época Colonial, Doctor Mora formó parte de la Hacienda del Agostadero de Charcas, estuvo ocupada por trabajadores, quienes al formarse el pueblo por disposición de Don Agustín González Cossío, fueron los primeros pobladores.

La Población Doctormoreense se identifica por ser una sociedad de origen trabajador, leal a sus tradiciones y a su religión católica. Sin embargo, el paso del tiempo y la diversidad ideológica han permitido que una minoría comience a abandonar la fe católica y sus costumbres.

A pesar de las características de identidad antes mencionadas, es pertinente mencionar que no hay rasgos distintivos de nuestra sociedad, fuera del Municipio.

Sin lugar a dudas, la identidad cultural de una comunidad se refleja en las fiestas y celebraciones que definen sus rasgos muy característicos que nos identifican de los demás. En este aspecto, el municipio de Doctor Mora sobresale, ya que son muchas sus festividades dentro del año.

1.5.3. GRUPOS ÉTNICOS.

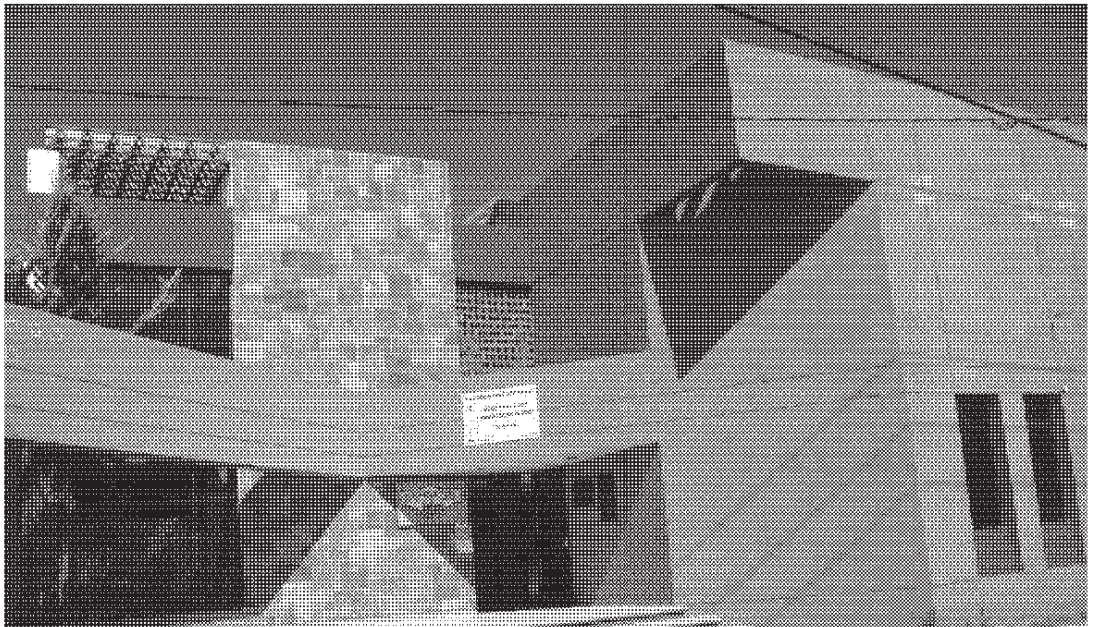
El Municipio de Doctor Mora tiene sus orígenes que data de la época prehispánica, periodo en el cual comienza nuestra historia con los pocos Otomíes ocupantes de la zona por un periodo aproximado de 150 años; la fase Chichimeca (1500-1530) trajo consigo la ocupación de grupos recolectores-cazadores, que posiblemente practicaban la agricultura de manera incipiente.

En la actualidad aun siendo un Municipio joven no hay vestigios, o no se sabe de alguna persona que hable algún idioma de origen prehispánico, perdiéndose así uno de los valores más importantes del ser humano como lo es la comunicación, y por tal motivo se desconoce o se sabe muy poco de los orígenes y de la historia de nuestro Municipio.

1.5.4 EQUIPAMIENTO

Para realizar actividades de esta índole se cuenta con una Biblioteca y la Casa de la Cultura Xochiquetzal. Dado que en nuestro Municipio nuestra cultura se basa en las fiestas religioso-paganas festejándose por tradición las festividades de Semana Santa, Día de los Fieles Difuntos (colocación de altares en el jardín principal, recordando a algún personaje ilustre del Municipio) festividades de 16 de septiembre, 20 de noviembre, 12 de diciembre; entre otros.

1.5.5 ACTIVIDADES DE LA CASA DE LA CULTURA



La Casa de la Cultura Xochiquetzal cuenta con: 6 espacios que son utilizados para impartir los diferentes talleres, 1 salón de usos múltiples equipado con duela y espejo tiene capacidad para 120 personas es utilizado para impartir talleres, 1 bodega amplia y 1 salón de vestuarios.

1.5.5.1 TALLERES EN CABECERA MUNICIPAL 2013

TALLER	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
RINCÓN DE CUENTOS			4:00 A 7:00		4:00 A 7:00	
MANUALIDADES	4:00 A 7:00	4:00 A 7:00				
TEATRO	4:00 A 7:00	4:00 a 7:00				
DANZA FOLKLÓRICA				4:00 A 7:00	4:00 A 7:00	
BAILES DE SALÓN	4:00 A 6:00	4:00 A 6:00	4:00 A 6:00			
ARTESANÍAS			4:00 A 7:00	4:00 A 7:00		
MÚSICA					4:00 A 7:00	9:00 A 12:00
AJEDREZ		5:00 A 7:00		5:00 A 7:00		
ARTES PLÁSTICAS				4:00 A 7:00	4:00 A 7:00	

1.5.5.2 TALLERES EN COMUNIDAD 2013

TALLER	No.	LUGAR	DÍAS	HORARIOS
DANZA FOLKLÓRICA	1	LA DONCELLA	LUNES	6:30 a 8:30
	2	PRESA DEL GATO	SÁBADOS	4:30 a 8:30
	3	VAGUI	VIERNES	7:00 a 9:00
	4	DERRAMADERO DE ENMEDIO	SÁBADOS	6:00 a 8:00
	5	CERRITO DE LA ESTANCIA	LUNES	6:00 a 8:00
	6	CENTRO GERONTOLÓGICO	MIÉRCOLES	11:00 a 12:00
	7	UNIDAD DE REHABILITACIÓN	VIERNES	11:00 a 12:00
DANZA AZTECA	1	RANCHITO DE SAN JOSÉ	SÁBADO	6:00 a 8:00
	2	NEGRITAS	MIÉRCOLES	4:30 a 6:30
	3	PALMITAS	SÁBADO	6:00 a 8:00
	4	EJIDO VAGUÍ	VIERNES	6:00 a 8:00
	5	LA PURÍSIMA	VIERNES	6:00 a 8:00
	6	EL ESCALANTE	MARTES	6:00 a 8:00

TALLER	No.	LUGAR	DÍAS	HORARIOS
MÚSICA	1	OBRAJITOS	VIERNES	4:00 a 6:00
	2	LA REDONDA	JUEVES	5:00 a 7:00
	3	LA BARRANCA	MIÉRCOLES	4:00 a 6:00
	4	TIERRA PRIETA	MARTES	4:00 a 6:00
	5	ARROYO DE LA PLATA	LUNES	4:00 a 6:00
JUGUETE TRADICIONAL	1	SAN AGUSTÍN	SÁBADO	2:00 a 4:00

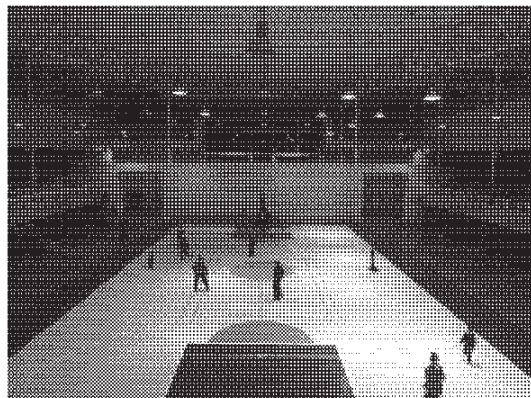
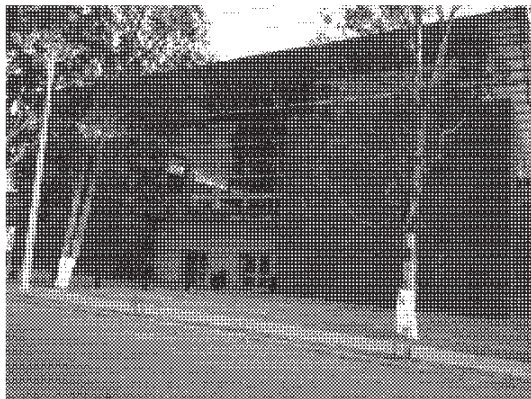
Por medio del Centro de las Artes de Guanajuato está el programa de fomento artístico que imparte talleres de formación de bandas de viento.

FOMENTO ARTÍSTICO	NO.	COMUNIDAD	DÍAS	HORARIOS
BANDA DE VIENTO	1	LOMA DE BUENAVISTA	JUEVES	3:00 a 6:00
	2	MORISQUILLAS	JUEVES	6:00 a 9:00

El personal con que se cuenta es: 2 de confianza, 3 de base y 20 instructores. Se da atención a 10,632 personas durante el año en los diferentes talleres.

La Casa de la Cultura cuenta con Salones Culturales en las comunidades de Cerro Chato, Vagú, Rancho Nuevo de Guadalupe, la Doncella, Derramadero de Charcas, así como los SABES de Loma de Buenavista, Begoña y El Lindero en ellos se imparten talleres de danza folklórica, música y teatro.

1.6 DEPORTE



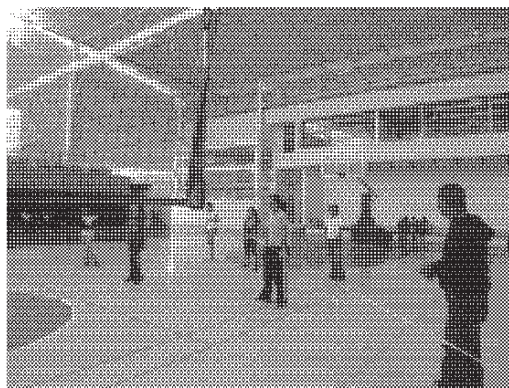
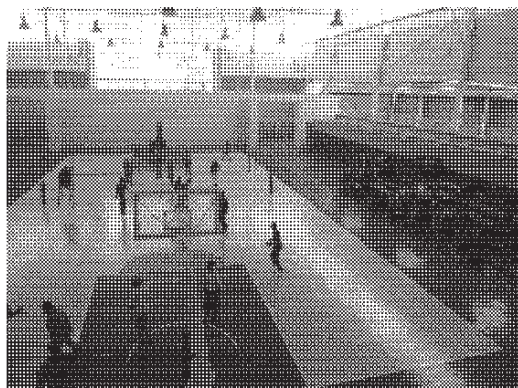
1.6.1 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA MUNICIPAL Y COMUNITARIA

INSTALACIÓN	UBICACIÓN	TIPO	CONDICIONES			CARACTERÍSTICAS
			MALO	REGULAR	BUENO	
DEPORTIVA MUNICIPAL DE DOCTOR MORA	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL			X	CUENTA CON 2 CAMPOS DE FÚTBOL, Y DOS CANCHAS DE BÁSQUETBOL CON GRADAS PARCIALES Y SANITARIOS.
INSTALACIÓN FÚTBOL RÁPIDO	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL			X	UNA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO TECHADA, CON GRADAS Y SANITARIOS.
CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES ALAMEDA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL		X		CUENTAS CON CINCO CANCHAS DE BÁSQUETBOL Y VOLEIBOL.
POLIDEPORTIVO	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL			X	UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
MODULO DEPORTIVO DEL ARROYITO	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL			X	UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
CAMPO DE BÉISBOL	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL		X		CUENTA CON UN CAMPO DE BÉISBOL EMPASTADO Y GRADAS EN REGULARES CONDICIONES, BAÑOS.
LIENZO CHARRO LUÍS H. DUCOING.	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL		X		PISTA Y CORRALES EN BUENAS CONDICIONES, SANITARIOS EN REGULARES CONDICIONES Y TECHADO EN GRADAS.
CAMPO DE FÚTBOL	MORISQUILLAS	MUNICIPAL		X		UN CAMPO DE FÚTBOL EMPASTADO

INSTALACIÓN	UBICACIÓN	TIPO	CONDICIONES			CARACTERÍSTICAS
			MALO	REGULAR	BUENO	
CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES	LOMA DE BUENAVISTA	COMUNITARIA			X	DOS CANCHAS DE BÁSQUETBOL, CON ADAPTACIÓN A VOLEIBOL Y FÚTBOL
CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES	OBRAJITOS DE ARRIBA	COMUNITARIA			X	DOS CANCHAS DE BÁSQUETBOL, CON ADAPTACIÓN A VOLEIBOL Y FÚTBOL
CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES	DERRAMADERO DEL SAÚZ	COMUNITARIA			X	DOS CANCHAS DE BÁSQUETBOL, CON ADAPTACIÓN A VOLEIBOL Y FÚTBOL
CAMPO DE FÚTBOL	LOMA DE BUENAVISTA	COMUNITARIA		X		CUENTA CON DOS CAMPOS DE FÚTBOL EN TERRACERIA, SE UTILIZA PARA ENTRENAMIENTO
CAMPO DE FÚTBOL	SACROMONTE	COMUNITARIA		X		CUENTA CON UN CAMPO DE FÚTBOL EN TERRACERIA, SE UTILIZA PARA ENTRENAMIENTO
CAMPO DE FÚTBOL	TIERRA PRIETA	COMUNITARIA		X		CUENTA CON UN CAMPO DE FÚTBOL EN TERRACERIA, SE UTILIZA PARA ENTRENAMIENTO
CAMPO DE FÚTBOL	PUERTO DE TROJES	COMUNITARIA		X		CUENTA CON UN CAMPO DE FÚTBOL EN TERRACERIA, SE UTILIZA PARA ENTRENAMIENTO
CAMPO DE FÚTBOL	VAGUÍ	COMUNITARIA		X		CUENTA CON UN CAMPO DE FÚTBOL EN TERRACERIA, SE UTILIZA PARA ENTRENAMIENTO
CAMPO DE FÚTBOL	RANCHO NUEVO DE GUADALUPE	COMUNITARIA		X		CUENTA CON UN CAMPO DE FÚTBOL EN TERRACERIA, SE UTILIZA PARA ENTRENAMIENTO
CANCHA DE BÁSQUETBOL	LA NORIA	COMUNITARIA		X		CUENTA CON UNA CANCHA DE BÁSQUETBOL, SE UTILIZA PARA ENTRENAMIENTO
CAMPO DE FÚTBOL	LA NORIA	COMUNITARIA		X		CUENTA CON UN CAMPO DE FÚTBOL EN TERRACERIA, SE UTILIZA PARA ENTRENAMIENTO (EN PROCESO DE EMPASTADO)
CAMPO DE FÚTBOL	LA PURÍSIMA	COMUNITARIA		X		CUENTA CON UN CAMPO DE FÚTBOL EN TERRACERIA, SE UTILIZA PARA ENTRENAMIENTO
CAMPO DE FÚTBOL	DERRAMADERO DEL SAÚZ	COMUNITARIA		X		CUENTA CON UN CAMPO DE FÚTBOL EN TERRACERIA, SE UTILIZA PARA ENTRENAMIENTO
CAMPO DE FÚTBOL	EL ESCALANTE	COMUNITARIA		X		CUENTA CON UN CAMPO DE FÚTBOL EN TERRACERIA, SE UTILIZA PARA ENTRENAMIENTO

INSTALACIÓN	UBICACIÓN	TIPO	CONDICIONES			CARACTERÍSTICAS
			MALO	REGULAR	BUENO	
CAMPO DE FÚTBOL	LA REDONDA	COMUNITARIA		X		CUENTA CON UN CAMPO DE FÚTBOL EN TERRACERIA, SE UTILIZA PARA ENTRENAMIENTO
MODULO DEPORTIVO COMUDAJ DOCTOR MORA	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL	3RA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN			EDIFICIO DONDE SE ENCUENTRAN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y LAS CANCHAS DE RACQUETBOL, SQUASH, BAILES RÍTMICOS Y KARATE.

1.6.2 LIGAS DEPORTIVAS



NOMBRE DE LA LIGA	CANTIDAD APROXIMADA DE PARTICIPANTES		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LIGA MUNICIPAL DE FÚTBOL SOCCER DOCTOR MORA	140	0	140
LIGA MUNICIPAL DE FÚTBOL RÁPIDO	468	72	540
LIGA MUNICIPAL DE VOLEIBOL	110	110	220
NOMBRE DE LA LIGA	CANTIDAD APROXIMADA DE PARTICIPANTES		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LIGA MUNICIPAL DE BÁSQUETBOL	60	48	108
LIGA DE BÉISBOL (DE LA LIGA DEL ESTADO DE QUERÉTARO)	45	0	45

1.6.3 LIGAS MUNICIPALES

NOMBRE DE LA LIGA	HOMBRES	MUJERES	MIXTO
LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL SOCCER			X
LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL RÁPIDO			X
LIGA MUNICIPAL DE VOLEIBOL			X
LIGA MUNICIPAL DE BASQUETBOL			X
LIGA DE BEISBOL			X
LIGA DE LA ACADEMIA DE GALLOS			X

1.6.4 TORNEOS

DISCIPLINAS	HOMBRES	MUJERES	MIXTO
TORNEO SQUASH			X
TORNEO VOLEIBOL			X
TORNEO DE BASQUETBOL			X
TORNEO DE FUTBOL			X
TORNEO DE RACQUETBOL			X
TORNEO DE FUTBOL RAPIDO			X

1.6.5 DISCIPLINAS

DISCIPLINAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
BASQUETBOL	6 - 7 pm		6 - 7 pm		6 - 7 pm		
VOLEIBOL	7 - 8 pm	7 - 8 pm	7 - 8 pm	7 - 8 pm	7 - 8 pm		
KARATE	4 - 5 pm		4 - 5 pm		4 - 5 pm		
BAILE RÍTMICO	6 - 7 pm	6 - 7 pm	6 - 7 pm	6 - 7 pm	6 - 7 pm		
CACHIBOL	5 - 6 pm		5 - 6 pm		5 - 6 pm		
GIMNASIO	8 am - 8 pm	8 am - 8 pm	8 am - 8 pm	8 am - 8 pm	8 am - 8 pm	9 am - 1 pm	
SQUASH	8 am	8 am	8 am	8 am	8 am	9 am - 1 pm	
RACQUETBOL	8 am	8 am	8 am	8 am	8 am	9 am - 1 pm	

1.7 JUVENTUD.

1.7.1. MISIÓN Y VISION

Misión

Promover y articular políticas públicas integrales de juventud, que tengan sus raíces en el sondeo municipal de las inquietudes y necesidades de la juventud doctormorenses, en todas sus variedades culturales y territoriales, fomentando así una mejor calidad de vida y una participación activa en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Visión

Una juventud doctormorenses que coadyuve con el desarrollo en todos los aspectos positivos del municipio y sus alrededores, fomentando los valores de una sociedad unida y en desarrollo constante.

1.7.2. ESTRATEGIA GENERAL

Coadyuvar esfuerzos con las diferentes instancias en la meta de combatir y así abatir las problemáticas de los jóvenes, en sus diferentes rubros y presentaciones.

1.7.3. ACTIVIDADES

El Instituto Municipal de la Juventud de Doctor Mora, (INMUJD), es una dependencia del Gobierno Municipal, cuyo trabajo es llevar a cabo políticas públicas y gestiones en las diferentes dependencias, a favor de los jóvenes doctormorenses, para otorgarles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo, deporte y participación social.

Creado en 2010 y consolidado en 2012, el INMUJD trabaja para los más de 8000 jóvenes reconociéndolos con el Premio Municipal de la Juventud a aquéllos jóvenes que destacan en la academia, el trabajo comunitario, en derechos humanos, a favor del medio ambiente.

Cada año el INMUJD apoya a los jóvenes emprendedores con la gestión de apoyos económicos a los mejores proyectos de creación de empresas.

Así mismo se incentiva a los jóvenes estudiantes a realizar su servicio social aplicando sus conocimientos e instrumentando acciones en favor de la comunidad.

En el INMUJD los jóvenes encontrarán espacios de creación, participación, innovación y expresión a través de las diversas convocatorias lanzadas por los gobiernos federal, estatal y municipal, donde de manera libre discuten y expresan sus ideas.

El INMUJD responde a la demanda de los jóvenes en materia educativa, de asesoría psicológica, laboral, prevención de adicciones, asesoría jurídica y difusión de actividades culturales, ecológicas y de seguridad pública.

Para desarrollar políticas públicas a favor de los jóvenes el INMUJD investiga para saber, qué piensan, cómo se ven, cuáles son sus necesidades.

El INMUJD cuenta con dos Espacios Poder Joven (Cabecera Municipal y la Noria), en los cuales los jóvenes pueden realizar tareas y consultas (CIBERNET), recibir capacitaciones y conferencias, aplicar su creatividad y divertirse con los diferentes juegos que aquí se tienen.

2. ÁMBITO ECONÓMICO

2.1. EMPLEO

En el Municipio de Doctor Mora, se desarrollan diversas actividades económicas, por medio de las cuales sus habitantes obtienen recursos para el sustento propio y de sus familias.

Algunas de las principales actividades que se llevan a cabo son: la agricultura, la ganadería y el comercio informal.

2.1.1. GENERACIÓN DE EMPLEOS.

Contamos con 2 empresas instaladas en el Municipio, las cuales dan empleo a 325 personas.

EMPRESA	PERSONAS EMPLEADAS
TAYLOR FARMS	250
CONOTAV	75
TOTAL	325

Dirección de Desarrollo Económico y Turismo 2013.

2.1.2 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) EN EL MUNICIPIO.

Población Económicamente Activa

La forma y los medios que el hombre utiliza para satisfacer sus necesidades están íntimamente ligados al trabajo y a la organización social del mismo. Por ello, la composición de la fuerza de trabajo mantiene una estrecha relación con el desarrollo económico de un país.

2.1.2.1 PEA por Sector

SEXO	TOTAL	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA
		OCUPADA	DESOCUPADA
HOMBRES	11,129	5,491	2,146
MUJERES	12,129	2,245	6,696
TOTAL	23,324	7,736	8,842

La información censal permite analizar la evolución socioeconómica del país y conocer factores que se asocian al volumen, la composición de la fuerza de trabajo y su distribución. El conocimiento sobre cómo se inserta la población ocupada en los distintos sectores económicos; los volúmenes de población que concentra cada sector, los cambios de un sector a otro y el dinamismo de algunos sectores, son los indicadores más claros sobre cómo se organiza la actividad económica en el Municipio.

2.1.3 POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO.

Características económicas

Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa:	46.5%	71.5%	25.1%
Ocupada:	92.1%	89.9%	97.5%
No ocupada:	7.9%	10.1%	2.5%

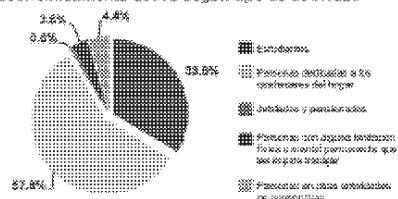
De cada 100 personas de 12 años y más, 47 participan en las actividades económicas; de cada 100 de estas personas, 92 tienen alguna ocupación.

No económicamente activa:	53.1%	27.9%	74.7%
---------------------------	-------	-------	-------

De cada 100 personas de 12 años y más, 53 no participan en las actividades económicas.

Condición de actividad no especificada:	0.4%	0.6%	0.2%
---	------	------	------

Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa según tipo de actividad

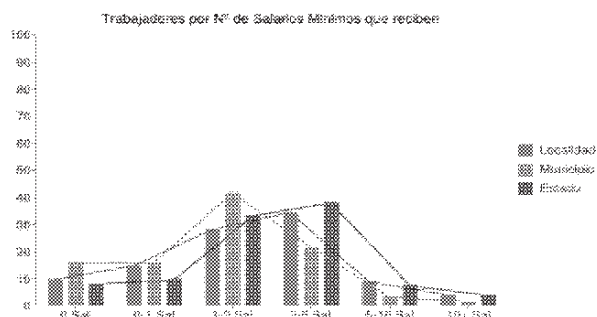


2.1.4. SALARIOS.

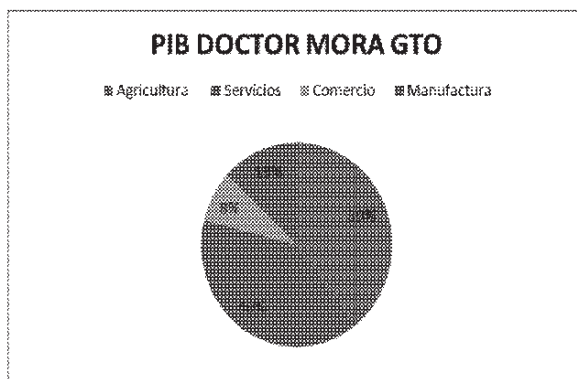
La percepción de recursos monetarios entre la población es muy bajo pues el 52.56% del total de la población que percibe ingresos se encuentra entre menos de uno a dos salarios mínimos.

Actualmente, los salarios son muy bajos por el hecho de que gran parte de la población trabaja en el campo como jornaleros, los cuales llegan a percibir, en ocasiones, menos del salario mínimo. Algunos de ellos actualmente trabajan en empresas que les permiten tener un salario más regular; sin embargo, el número de ellos es reducido por lo que los salarios dentro del municipio se mantienen en un nivel bajo, propiciando que busquen fuentes de empleo en los estados vecinos ó emigren hacia los Estados Unidos. El salario mínimo en esta región es de \$61.38 pesos a partir del primero de enero del año 2013.

2.1.5 INGRESOS.



<http://www.foro-mexico.com/guanajuato/doctor-mora/mensaje-171363.html>



http://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2010_SDES_Indicadores%20del%20Municipio%20de%20Doctor%20Mora.pdf

2.2 SECTOR PRIMARIO

2.2.1 SUELO AGROPECUARIO

La extensión total de superficie destinada a la agricultura en el municipio de Doctor Mora corresponde a 134.62 km² (INEGI 2010), de las cuales 10,208 Has., son destinadas a la siembra de diferentes especies vegetales como a continuación se describen:

CUADRO DE LAS ACTIVIDADES PARA USO DEL SUELO EN EL MUNICIPIO DE DR. MORA, GTO (2010)		
USO AGRÍCOLA	Hectáreas	%
Superficie sembrada de alfalfa verde	808	7.92
Superficie sembrada de avena forrajera	800	7.84
Superficie sembrada de chile verde	130	1.27
Superficie sembrada de frijol	2278	22.32
Superficie sembrada de maíz grano	3227	31.61
Superficie sembrada de pastos	270	2.64
Superficie sembrada de sorgo grano	0	0.00
Superficie sembrada de tomate rojo (jitomate)	0	0.00
Superficie sembrada de tomate verde	0	0.00
Superficie sembrada de trigo grano	0	0.00
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales	2695	26.40
Superficie sembrada total	10,208	100%

2.2.2. ACTIVIDAD PECUARIA

En cuanto a producción pecuaria y de pastoreo se tiene una superficie total destinada a pastizal de 30.09 km² (INEGI 2010) de los cuales 270 Has., corresponden a la siembra de pastos., en cuanto superficies destinadas a la mecanización agrícola y de riego se tiene el dato de:

PASTOREO	HECTÁREAS (Has.)
Superficie sembrada de temporal	4405
Superficie mecanizada	9988
Superficie sembrada de riego	5803

Fuente INEGI 2010 <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=11>.

2.2.3 COMERCIALIZACIÓN DE GANADO.

Es oportuno señalar, referente a la comercialización de ganado, que existe un tianguis ganadero que comienza los lunes por la tarde y culmina los martes por la mañana. Al tianguis asisten vendedores de municipios de la región y zonas aledañas: Atarjea, Xichú, Tierra Blanca, Santa Catarina, Misión de Palmas (Querétaro), San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende y San Diego. Los compradores pertenecen al Estado de México, Querétaro, Aguascalientes, Michoacán, San Luis Potosí, Hidalgo y Guanajuato.

2.3. SECTOR SECUNDARIO

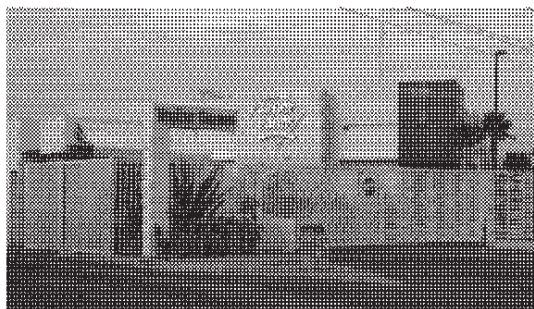
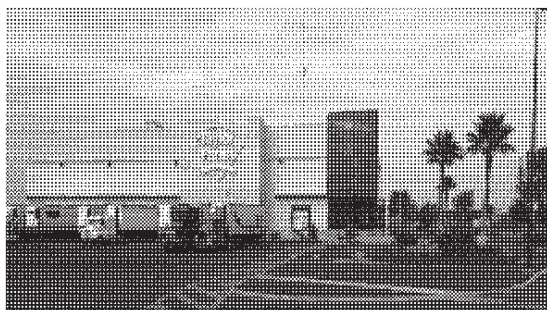
2.3.1. INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN.

No es la principal actividad económica del municipio, además de que por el volumen de energía eléctrica y el número de usuarios (0.01% y 0.13% respectivamente del total del estado) de la misma para uso industrial en el municipio, podemos decir que Doctor Mora tiene un nivel de industrialización bajo. Dentro del sector manufacturero el subsector más importante en cuanto a presencia física es el de productos alimenticios, bebidas y tabaco, seguido por el de textiles, prendas de vestir e industria del cuero.

INVERSIÓN EN DOCTOR MORA

INVERSIÓN EXTRANJERA

EMPRESA TAYLOR FARMS



Taylor Farms de México, S. de R.L.
Carretera Dr. Mora a San Miguel de Allende Km. 16
Dr. Mora, Gto.
CP: 37960
RFC: TFM 011030 DE8

EMPRESA DEDICADA A LA ELABORACIÓN DE “ENSALADAS FRESCAS”.

Taylor Farms ofrece las más frescas y de mayor calidad en ensaladas, frutas y hortalizas; su valor añadido está en producir lo mejor en el siempre cambiante mundo de los alimentos.

Sus principales clientes son restaurantes de comida rápida en Estados Unidos de America, entre los que podemos mencionar a: BURGER KING, PIZZA HUT, KFC, TACO BELL, SUBWAY, DOMINO'S PIZZA, MC DONALDS entre otros.

Taylor Fresh Foods, Inc, fue fundada en 1994 con el objetivo de ser líder en la producción de verduras frescas y proveedor al mercado de alimentos. El rector de creencias detrás del plan de negocio es que hay un lugar en la industria para una empresa que se dedica exclusivamente a los clientes de alimentos y que lograron el bajo costo, alta posición de servicio en la industria. La principal forma de crecimiento de la empresa ha sido a través de adquisiciones a través de relaciones significativas y con un gran número de nacionales de los distribuidores y cadenas de restaurantes.

Es importante mencionar, que tiene empleados de otros municipios de la región.

2.4. SECTOR TERCIARIO

2.4.1. COMERCIO Y ABASTO

La Plazuela Unión Bicentenario de la Cabecera Municipal funge como Mercado Municipal es el único espacio que es utilizado de carácter comercial en todo el Municipio y se encuentra en buenas condiciones; los días martes se instala el comercio ambulante en las principales calles de primer cuadro de la Cabecera Municipal, los días sábado y domingo se ubican comerciantes semifijos en la explanada de la Plazuela Unión Bicentenario, realizando el comercio en esta zona diariamente con mayor afluencia de gente los días martes, sábados y domingos.

El comercio se realiza en su mayoría en la cabecera municipal, el reducido tamaño de las comunidades provoca la falta de establecimientos que ofrezcan una actividad comercial significativa, por lo que lo abundan los pequeños comercios y los martes que es el día de plaza en cabecera municipal acuden a hacer sus compras de todas las comunidades rurales, lo anterior ya es parte de las tradiciones de la gente de las localidades desde hace más de 50 años.

El tianguis ofrece apenas productos de primera necesidad, no existe promoción ni facilidades para el establecimiento de nuevos negocios, los pocos comercios fomentan el acaparamiento y el alza de los precios.

La falta de establecimientos comerciales provoca que los habitantes tengan que abastecerse de los productos básicos en el Municipio colindante de San José Iturbide y en el caso de otro tipo de productos el abasto se realiza generalmente en la Ciudad de Querétaro, lo que trae consigo un encarecimiento de los productos.

2.4.2. SERVICIOS PROFESIONALES

Los servicios profesionales dentro del municipio son escasos, ya que son pocas las personas que brindan este tipo de servicio. Además, la mayor parte están concentrados principalmente en la cabecera municipal, debido a la insuficiencia de profesionistas para el desempeño de los mismos.

En la Cabecera Municipal, algunos licenciados, arquitectos e ingenieros ofrecen sus servicios profesionales a la población; no así en la mayor parte de las comunidades en las cuales no se cuenta con estos servicios profesionales, cabe mencionar que no existe un padrón o registro que permita cuantificar la actividad profesional en el Municipio, pero en Cabecera Municipal, existen servicios profesionales variados (Médicos, Dentistas, Contadores, Abogados, Ing. Industriales, Ing. Civiles, Químicos Farmaco-biólogos, Arquitectos, Médicos Veterinarios Zootecnistas).

2.4.3. TURISMO.

La región se especializa en la agricultura, ganadería y el comercio principalmente; es de alta migración a los Estados Unidos y se proyecta que pierda población en el futuro por ello, se requiere de estrategias de desarrollo local creativas que reviertan esta tendencia e incorporen a los marginados a la nueva senda de desarrollo.

A la región se le ubica estratégicamente en el marco del Bajío mexicano con facilidad de acceso a centros urbanos de máxima relevancia que ya se encuentran consolidados en materia turística, tales como Querétaro, Morelia, San Miguel de Allende, Guanajuato. Lo anterior favorece a posibles estrategias del tipo de corredor o circuito turístico.

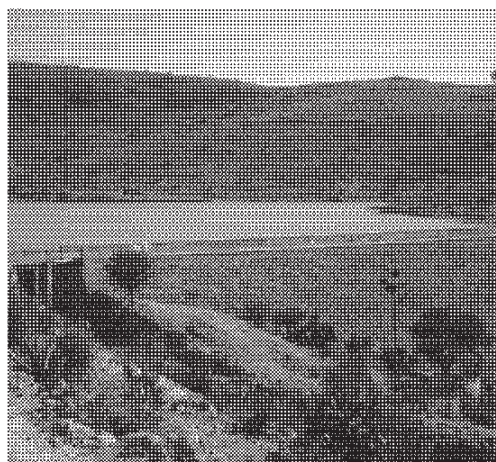
2.4.3.1 Catálogo de Sitios Turísticos

ATRACTIVO	UBICACIÓN	POTENCIAL
Monolito de Bernalejo	5 Km. Al norte de Cabecera Municipal en comunidad Puerto del Obispo de Arriba.	Turismo Natural
Puente de la Otra Banda	5 Km. de Centro de Cabecera Municipal	Turismo de Historia
Presa Melchor Ortega	2 Km. Al Noreste de Cabecera Municipal; Comunidad Arroyo de la Plata.	Turismo Natural
Templo de Divino Salvador	En el centro de la Cabecera Municipal	Turismo Historia y Religión
Capilla de Santa María Guadalupe	15 min. del Centro de Cabecera al norponiente.	Turismo Historia y Religión.
Templo del Señor de Charcas.	En la comunidad de la Noria	Turismo Historia y Religión
Tianguis y Plaza Ganadera	Ubicada en el centro y al sureste de la Cabecera Municipal.	Turismo Historia y Gastronomía.
Sitios con posible contenido Arqueológico	Comunidades de Obrajitos, Sacromonte y Ranchito de San José a 15 min. De la Cabecera	Turismo Natural e Histórico
Rutas a caballo	Ruta Capilla-Presa y Capilla-Monolito	Turismo Natural y de Aventura
Fotográfica de flora y fauna	Monolito de Bernalejo	Turismo Natural y de Aventura

Dirección de Desarrollo Económico y Turismo 2013.

2.4.3.2 Descripción de Atractivos Turísticos

1.- PRESA MELCHOR ORTEGA



Se encuentra ubicada a 2 km. al Noreste de la Cabecera Municipal; en la Comunidad Arroyo de la Plata.

Campirano espacio en el que destaca una pequeña presa conocida con el nombre de Melchor Ortega, situada entre serranías de suaves pendientes; su construcción se llevó a cabo en 1933 con recursos del Gobierno del Estado e iniciativa del Municipio de Doctor Mora.

Resulta interesante apreciar la cortina en su lado opuesto al vaso acuífero, ésta presenta en su peculiar construcción y acabado un conjunto de largas líneas escalonadas en cantera propia de la región; en la parte superior de la cortina se encuentra un camino de terracería que recorre toda su longitud, unos 300 mts aproximadamente, que permite dar acceso a la comunidad Arroyo de la Plata.

En el entorno inmediato a la presa, son destacables los terrenos rocosos en los que crecen los huisaches, mezquites, nopales, garambullos y otras plantas, desafiando las condiciones climáticas, de un templado seco, que prevalecen en buena parte de la región. Aun así, en este espacio agreste se pueden realizar actividades recreativas y de esparcimiento propias del turismo no convencional tales como campismo, paseos en lancha, competencias deportivas y otras.

Cabe señalar que en las inmediaciones de la presa existe una vieja construcción en mampostería de buen tamaño, la cual puede ser considerada para fines turísticos, ya sea como centro de administración de la zona, la renta de equipo especializado, como albergue u otros.

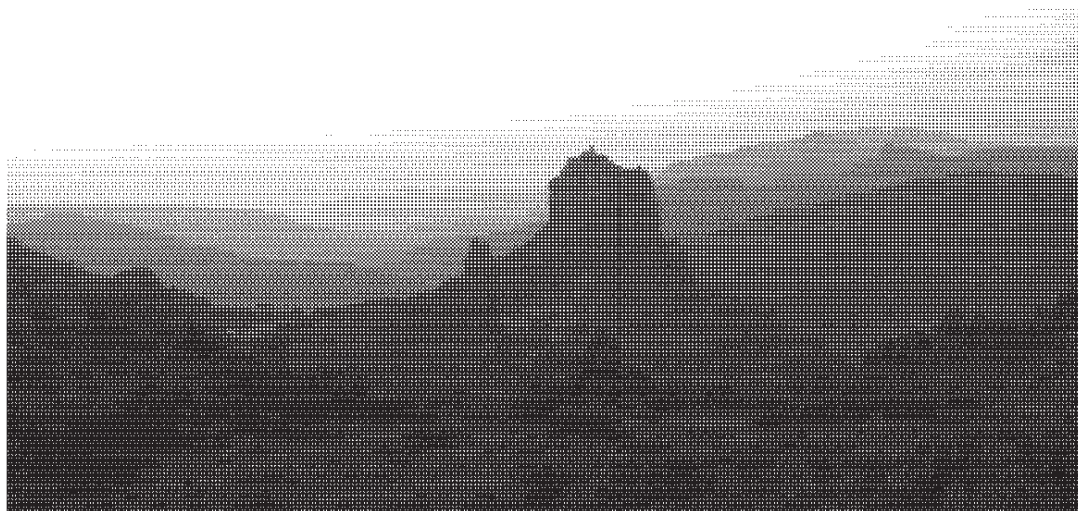
Este sitio se localiza a unos 2 km. de la cabecera municipal, hacia el noreste por un camino de terracería de buenas condiciones. Muy cercanas a la presa se encuentran las comunidades Arroyo de la Plata y Sacromonte. Es recomendable visitar este paraje en época de lluvias.

2.- MONOLITO “PEÑA DE BERNALEJO”

Se encuentra ubicada a 5 km. al Norte de la Cabecera Municipal en la Comunidad Puerto del Obispo de Arriba.

El Bernalejo formación rocosa que se encuentra a 5 km. de la cabecera municipal en la comunidad del Puerto del Obispo, agradable para caminar y apreciar su belleza mística, además de ser el lugar propicio para recibir el Equinoccio de Primavera y practicar el senderismo y paisajismo.

Es importante mencionar que es propiedad privada y que se está analizando la posibilidad de adquirir la propiedad, con la finalidad de convertirla en un sitio ecoturístico.



3.- TEMPLO DEL DIVINO SALVADOR

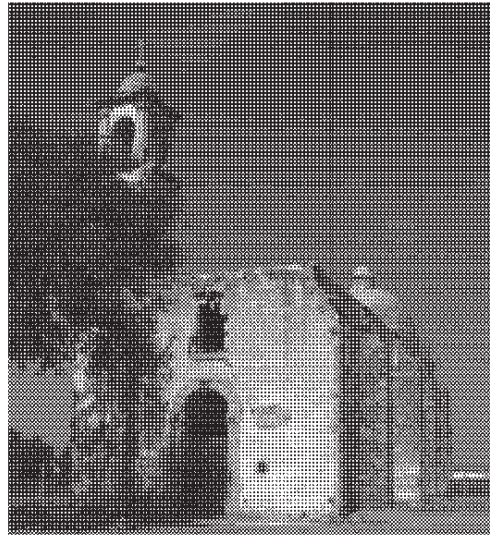


Sencilla edificación religiosa de formas eclécticas construida a fines del siglo XVIII. En su fachada se observan elementos clásicos y góticos, con su acceso principal elaborado en cantera con arco de medio punto, ventana coral, igualmente enmarcada en cantera y dos torres, un campanario de tres cuerpos y otro de elementos pseudogóticos; entre las torres, se distinguen dos torrejitas con campana cada una. En la parte posterior se alza la cúpula seccionada en gajos y ventanales para dar paso a la iluminación a cualquier hora del día.

En su interior, de planta de cruz latina, los elementos decorativos son austeros, destacándose el altar principal, en el que se exhibe, en un pedestal circular, la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, la cual es considerada como una obra de arte escultórica, acompañándola otras imágenes como el Señor San José y la Virgen María. Presenta dos capillas a sus lados, en una se venera a la Virgen del Carmen y en la otra a la Virgen de Guadalupe.

La casa parroquial se ubica a un costado del templo. La fiesta en honor al patrón del municipio de Doctor Mora, el Sagrado Corazón de Jesús, se realiza durante el mes de junio en fecha variable, organizándose eventos culturales, teatro del pueblo, juegos mecánicos y eventos deportivos en un ambiente folklórico y provinciano. La Parroquia del Divino Salvador se localiza frente al jardín principal, en pleno centro del pueblo.

4.- TEMPLO DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE

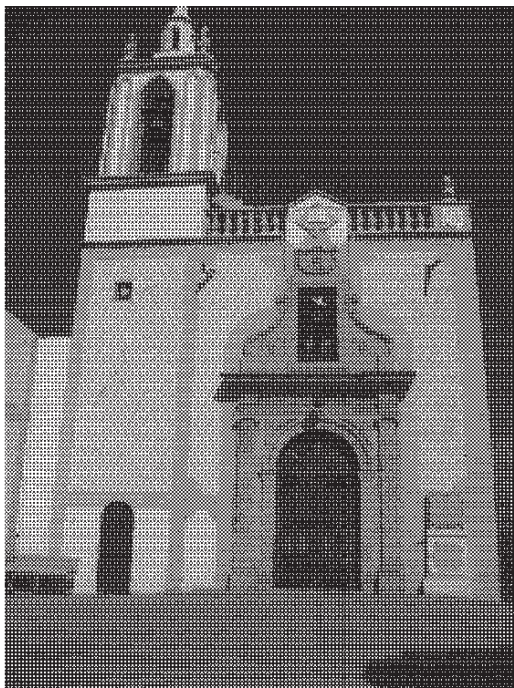


Antigua e importante edificación religiosa erigida en cantera, posiblemente en el siglo XVIII. Su importancia radica en ser la primera construcción religiosa dentro del municipio, la cual con el paso del tiempo y la falta de mantenimiento se ha ido deteriorando. Presenta en su fachada, en la parte central, un arco de medio punto como acceso principal, además de una pequeña torre campanario coronada por una cruz latina.

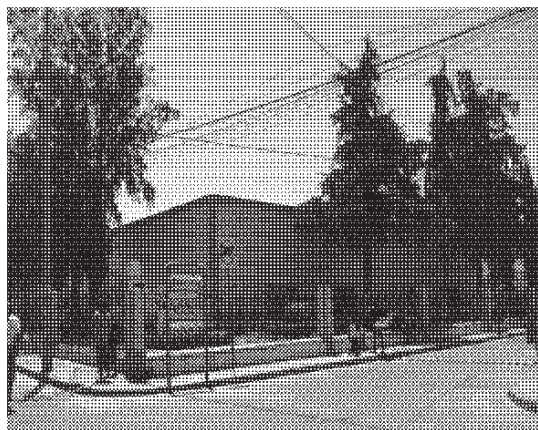
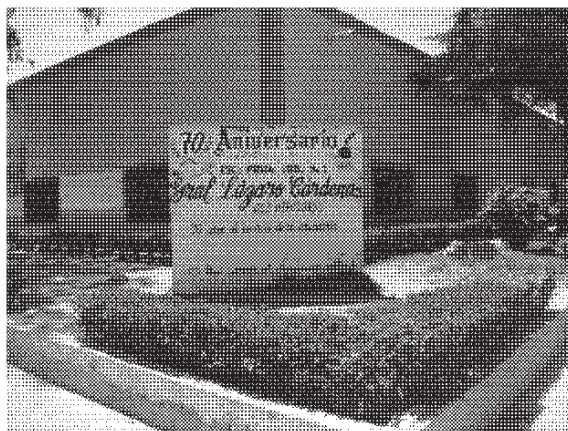
En su interior se observan unos muros y bóveda muy estropeados. Actualmente la función que desempeña es la de bodega y corral de animales de campo. Cabe mencionar que el municipio de Doctor Mora ha considerado el rescate de este valioso inmueble para destinar este espacio como un Museo de Arqueología local. La Capilla de Guadalupe se ubica al norponiente, de la Cabecera Municipal; puede ser visitada en cualquier día del año, siendo necesario tomar precauciones por el gran deterioro que este atractivo presenta.

5.- TEMPLO DEL SEÑOR DE CHARCAS

Templo construido en el año de 1870 en la comunidad de la Noria, en el cual se encuentra un Mausoleo con los restos de Agustín González de Cossío fundador y benefactor del Municipio de Doctor Mora.



6.- ESCUELA PRIMARIA URBANA GRAL. LÁZARO CÁRDENAS



La Escuela Primaria Urbana Gral. Lázaro Cárdenas, cuya construcción fue iniciada en el año de 1933, su primera piedra la colocó el propio personaje durante su campaña de proselitismo para Presidente de la República.

7.- TIANGUIS DEL DÍA MARTES



El tianguis de Doctor Mora es el más antiguo de la región y el más variado por su diversidad de productos que se venden, además puede degustarse gran variedad de platillos típicos de la región como el rico menudo, mole, etc. Además de las deliciosas carnitas de res y de cerdo únicas en la región

8.- PUENTE LA OTRA BANDA



El puente de la Colonia "La Otra Banda" construido en el siglo XIX, sobresale que en su construcción no tiene trabe alguna y en su momento era la única vía de comunicación.

9.- PLAZA GANADERA



Existe una plaza ganadera, que cuenta con instalaciones para la comercialización del ganado, esta se realiza tradicionalmente los lunes por la tarde y los días martes.

2.4.3.3. Infraestructura de Servicios Turísticos.

SERVICIOS	CANTIDAD
HOSPEDAJE	2
ALIMENTOS	9
TRANSPORTE TURÍSTICO	2
TAXIS	8

2.4.3.4 Cobertura.

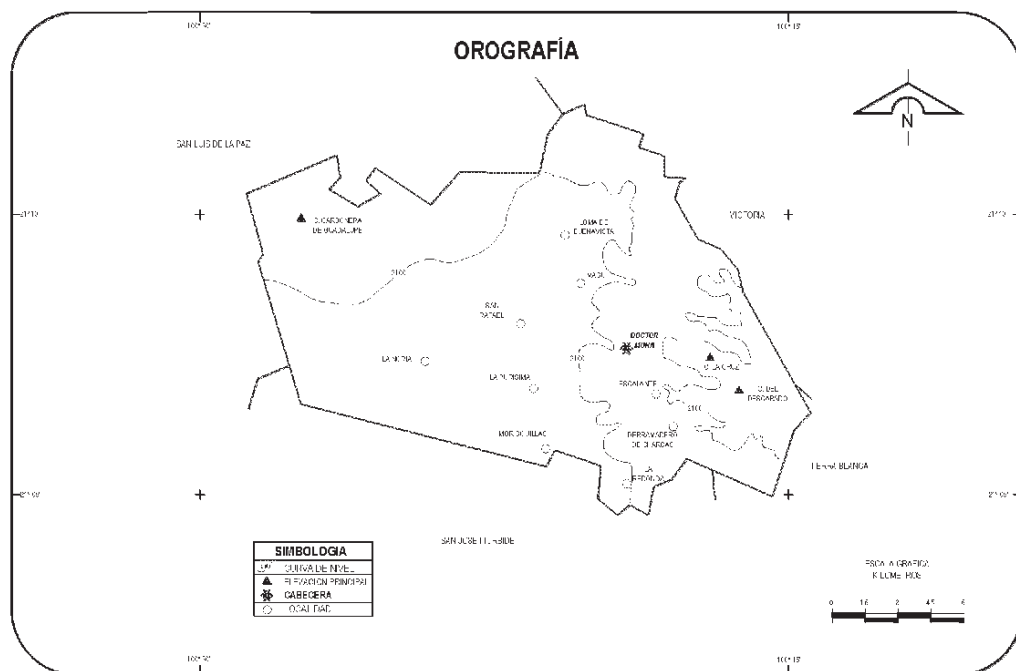
OFERTA DE RECREACIÓN	LUGAR
OFERTA DE ATRACTIVO	1) JARDÍN PRINCIPAL 2) CASA DE LA CULTURA 3) PEÑA DE BERNALEJO
ACTIVIDADES	APRECIACIÓN CULTURAL SENDERISMO PAISAJISMO
PROYECTOS TURISTICOS A FUTURO	1) IMAGEN URBANA DE CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO: PLAZA PRINCIPAL Y PLAZUELA UNIÓN. 2) ANDADOR ARTESANAL: INCLUYE RESTAURACIÓN DEL PUENTE DE LA OTRA BANDA.

3. ÁMBITO MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

3.1. OROGRAFÍA

De conformidad con el Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Guanajuato, Doctor Mora se encuentra dentro de una zona árida de la provincia ecológica 1: sierras y altiplanicies de la mesa central guanajuatense y en los sistemas “Sierra del Norte Guanajuatense” y “Altiplanicie del Norte Guanajuatense”, en el primero de los cuales se observan los paisajes: el Derrumbado-la Angelina; y Cerro Prieto-Pinalito. En el segundo sistema se observa el paisaje Planicie de San Diego, San Luis-San José que abarca la mayoría del municipio.

La orografía está compuesta por una pequeña cordillera al Norte y Oriente del Municipio, siendo sus elevaciones máximas en el “Puerto de la Guerra”, en el Oriente, con una altura aproximadamente de 2,216 metros sobre el nivel del mar; otra denominada “Tetillas”, también al Oriente del Municipio que tiene una altura aproximadamente de 2,190 metros, en el Norte se encuentra el Cerro de Carbonera de Guadalupe con 2,300 metros de altura y el Guastepec o Cerro de la Campana.⁵



⁵ Colección Monografías Municipales de Guanajuato.

3.1.1 TOPOGRAFÍA.

Predominan las zonas planas en un 60% de su superficie total, seguidas por las zonas semiplanas y montañosas, con un 20% cada una de ellas.

3.2 GEOLOGÍA

Las rocas que afloran en el municipio son metamórficas, ígneas, principalmente extrusivas y sedimentarias y comprenden un intervalo de depósito que abarca el Cretácico al Holoceno; de ellas, se hace una breve descripción que sirve de marco para ubicar en tiempo y espacio los eventos geológicos que han dado lugar a la formación de la riqueza minera del municipio estudiado.

Aluvión del cuaternario Q(AL) esta unidad se encuentra conformada por sedimentos de arena sílica, grava, limo y arcillas de distinta composición y grados de redondez, se detecta en depósitos de color crema a café, con minerales de cuarzo plagioclasas y fragmentos de roca. Su ambiente de formación es continental y corresponde a la edad del cuaternario.

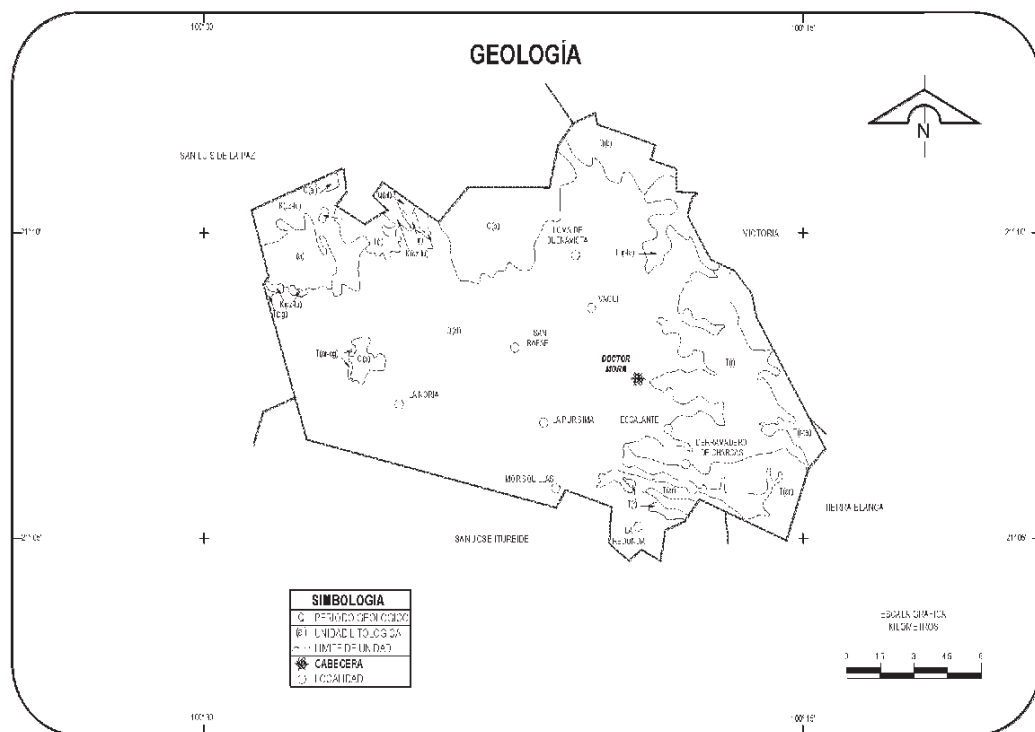
Riolita del terciario superior Ts(R). Mineralógicamente constituida por cuarzo, sanidina, minerales accesorios de clorita y secundarios de epidota, hematina y arcillas. Son de color rosa que intemperiza a café, tiene textura afanítica, así mismo se reporta con estructura fluidal y esferolítica y fracturamiento moderado forman derrames extensos. En la parte norte esta unidad subyace a andesitas, tobas intermedia. Por cubrir a rocas del terciario superior se le asigna esta edad.

Lutitas y areniscas Ks (u-ar). Unidad geológica que se encuentra formada por una secuencia alternada de rocas arénicas y lutitas. Las areniscas son color verde en capas delgadas y las lutitas son de color gris claro y verde en capas laminares que en conjunto forman paquetes delgados. Esta unidad cubre rocas sedimentarias del cretácico superior y a su vez subyace a riolitas, tobas ácidas, basaltos y suelos su edad se determinó del cretácico superior por correlación estratigráfica.

En menor proporción territorial, también se encuentran comprendidas dentro del territorio municipal de Doctor Mora las unidades litológicas: Riolita y Tobas ácidas del terciario superior (TS(R-Ta)), Andesitas (Ts(A)), Basaltos de pliocuaternario (Tpl-Q(B)), Arenisca y conglomerado del terciario superior (TS(ar-cg)), Caliza y Lubitas (Ks(cz-lu)), Conglomerado (Ts(cg)) y Toba ácida (Ts(Ta)).

De acuerdo a Soria y Aguilar (1990), los materiales geológicos de la región son aluviales, residuales y basalto del periodo cuaternario. La roca madre dominante, es ígnea extrusiva del periodo terciario.

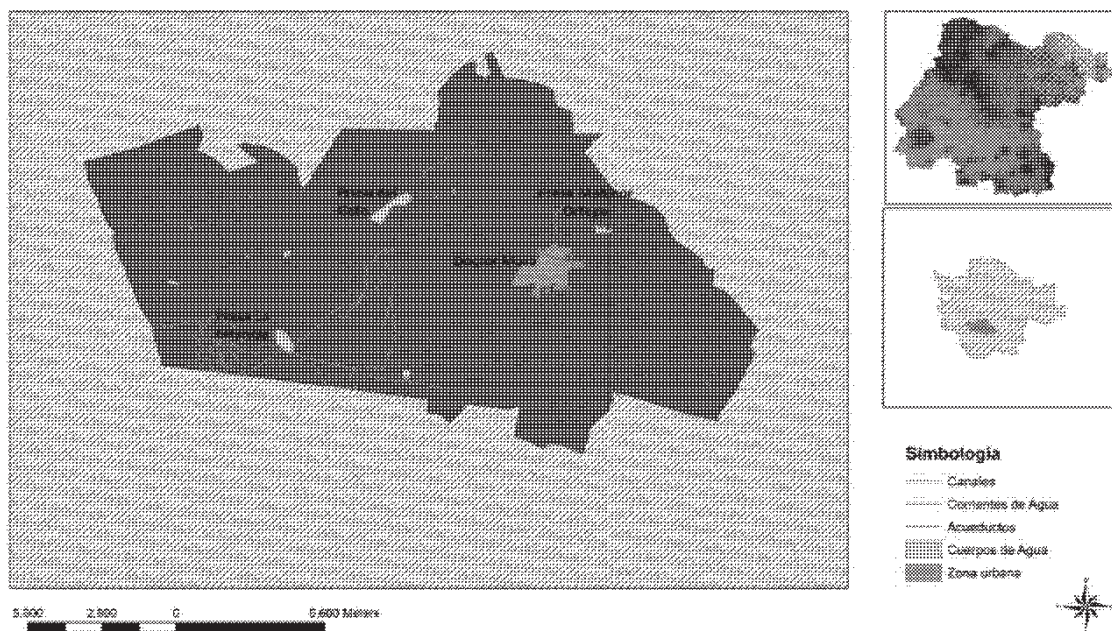
Este tipo de rocas se originan directamente del magma original en el interior de la tierra y se forman por la explosión directa de dicho material en la superficie terrestre, debido comúnmente a la acción volcánica que aunado al enfriamiento rápido origina rocas con texturas cristalina fina.



3.3. HIDROGRAFÍA

El municipio pertenece a la región hidrológica número 12, Lerma-Chapala-Santiago, al acuífero de Laguna Seca. El Municipio no cuenta con corrientes hidrológicas permanentes (ver figura 2). Se localizan únicamente arroyos como el de Charcas, el Zorrillo, la Plata y el Sauz. Estos conducen agua únicamente en periodos de lluvia, de la cual una parte es captada mediante presas, bordos y jagüeyes para su aprovechamiento en riego agrícola, abrevadero y uso doméstico; siendo las principales presas la de Melchor Ortega, la Presa del Pintor, la Presa del Gato y la Presa de la Isidra.⁶

⁶ IMTA, 1996: 8

Figura 2. Doctor Mora, Hidrografía superficial 2010.

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. (2010). Cartografía urbana y rural.

3.3.1. DEMANDA DE AGUA.

La demanda actual de agua se calcula sumando el consumo diario de los diferentes tipos de usuarios: domésticos, comercial, industrial y de usos públicos; más las pérdidas de agua totales en el sistema.

Primeramente, referente al suministro de agua potable a la ciudad de Doctor Mora, ésta proviene de dos pozos profundos que se encuentran distribuidos en la zona poniente de la mancha urbana, mismos que extraen el agua del acuífero de la ciudad.

Para la operación del suministro de agua a la Cabecera Municipal, el SAPADM extrae actualmente del sistema en promedio la cifra de 36.0 l/s, obtenidos de los dos pozos profundos ubicados en la zona poniente de la ciudad.

Revisando los registros de gastos en los pozos profundos de la Cabecera Municipal, determinados por el organismo de agua potable; se relacionan los datos de los respectivos volúmenes diarios producidos en cada captación.

REPORTE DIARIO DE PRODUCCIÓN DE AGUA

POZO	UBICACIÓN	PERIODO DE BOMBEO EFECTIVO (HORAS/DÍA)	GASTO DE BOMBEO INSTANTÁNEO (L/S)	VOLUMEN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE BOMBEO EFECTIVO (M ³ /DÍA)
1	Calle Hidalgo esq. Calle León	17	19.0	1,162.8
4	Carretera a San Miguel de Allende	17	14.0	856.8
3	Colonia José Orduña	13.5	3	145.8
Total / promedio =		15.3	36.0	2,165.4

3.3.1.1. Predicción de la Demanda

Para efectos de estar preparados para los retos que se enfrentan en materia de agua, es importante determinar la demanda futura. Esta demanda se calcula con base en los consumos de las diferentes clases socioeconómicas, la actividad comercial, industrial, la demanda actual, el pronóstico de crecimiento de la población y su actividad económica.

El cálculo de la demanda futura se presentará por año (en forma de tabla, indicando las acciones consideradas en cada tipo de servicio y en las pérdidas de agua) y su predicción se realizará para el periodo de diseño seleccionado.

Es conveniente considerar la implementación del programa de detección y control de fugas inmediatamente, de forma tal que a partir del año 2008 se pudiera reducir el porcentaje de fugas un 0.5% anualmente; en tal caso, la tendencia de la demanda proyectada se observará disminuida.

Cabe hacer la aclaración que esta predicción de recuperación integral de pérdidas físicas de agua es conservadora, ya que de acuerdo con experiencias nacionales ensayadas por la Comisión Nacional del Agua, es factible aspirar a reducir el porcentaje de fugas entre el 1% y el 2% anualmente.

PREDICCIÓN DE LA DEMANDA

AÑO	POBLACIÓN	PÉRDIDAS (%)	CONSUMO TOTAL (M ³ /DÍA)	VOLUMEN EXTRAÍDO (M ³ /DÍA)	D A T O S R E A L E S
2007	6,610	56.86%	713.6	1,654.10	
2008	6,669	56.36%	719.5	1,648.80	
2009	6,729	55.86%	725.5	1,643.70	
2010	6,790	55.36%	731.6	1,638.90	
2011	6,851	54.86%	737.7	1,634.20	
2012	6,913	54.36%	743.9	1,629.80	
2013	10,023	7.43%	2004.60	2,165.40	
2014	10,193	39.41%	1325.14	2,187.05	
2015	10,367	38.99%	1347.67	2,208.92	
2016	10,543	38.57%	1370.58	2,231.01	
2017	10,722	38.14%	1393.88	2,253.32	
2018	10,904	37.71%	1417.57	2,275.86	
2019	11,090	37.28%	1441.67	2,298.62	
2020	11,278	36.85%	1466.18	2,321.60	
2021	11,470	36.41%	1491.11	2,344.82	
2022	11,665	35.97%	1516.46	2,368.27	
2023	11,863	35.52%	1542.24	2,391.95	
2024	12,065	35.08%	1568.45	2,415.87	
2025	12,270	34.63%	1595.12	2,440.03	

SAPADM 2013.

3.3.1.2. Determinación de la Dotación

Por definición, la dotación es la cantidad de agua asignada a cada habitante, considerando todos los consumos de los servicios y las pérdidas físicas en el sistema, en un día medio anual.

La dotación corresponde al valor obtenido de dividir la demanda total entre el número de habitantes, esto se hace para cada año del periodo al año 2027.

LA DEMANDA DE AGUA TOTAL

AÑO	POBLACIÓN	VOLUMEN EXTRAIDO (M³/DÍA)	DOTACIÓN MEDIA TOTAL (L/HAB/DÍA)
2007	6,610	1,654.10	250
2008	6,669	1,648.80	247
2009	6,729	1,643.70	244
2010	6,790	1,638.90	241
2011	6,851	1,634.20	239
2012	6,913	1,629.80	236
2013	10,023	2,165.40	130
2014	10,193	2,187.05	127
2015	10,367	2,208.92	124
2016	10,543	2,231.01	121
2017	10,722	2,253.32	118
2018	10,904	2,275.86	115
2019	11,090	2,298.62	112
2020	11,278	2,321.60	109
2021	11,470	2,344.82	106
2022	11,665	2,368.27	103
2023	11,863	2,391.95	100
2024	12,065	2,415.87	97
2025	12,270	2,440.03	94

SAPADM 2013

D
A
T
O
S

R
E
A
L
E
S

Entonces, conforme a la recomendación de la Comisión Nacional del Agua es una dotación media total = 130 l/hab/día y pero actualmente es de = 201 l/hab/día

3.3.2. HIDROLOGÍA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA

Es oportuno señalar que el Municipio forma parte de la Cuenca de Laguna Seca, con una superficie de 23,673 has. representando el 11.83% del total de la Cuenca.

Existen más de 74 pozos, los cuales ocupan el 6.16% con respecto al total de pozos en la Cuenca (1200). Las mayores profundidades de nivel estático, se localizan en Rancho Loreto, San José de Providencia con 110 metros ⁷.

⁷ Ibid.

De acuerdo con los estudios geohidrológicos, efectuados por la CNA, la recarga de la Cuenca es del orden de los 100 mm³ por año y la extracción, de 200 mm³ por año⁸.

El uso de la reserva acuífera se distribuye de la siguiente manera: 83% para las actividades agropecuarias, 15% para abasto de agua potable y 2% para actividades industriales y de servicio.

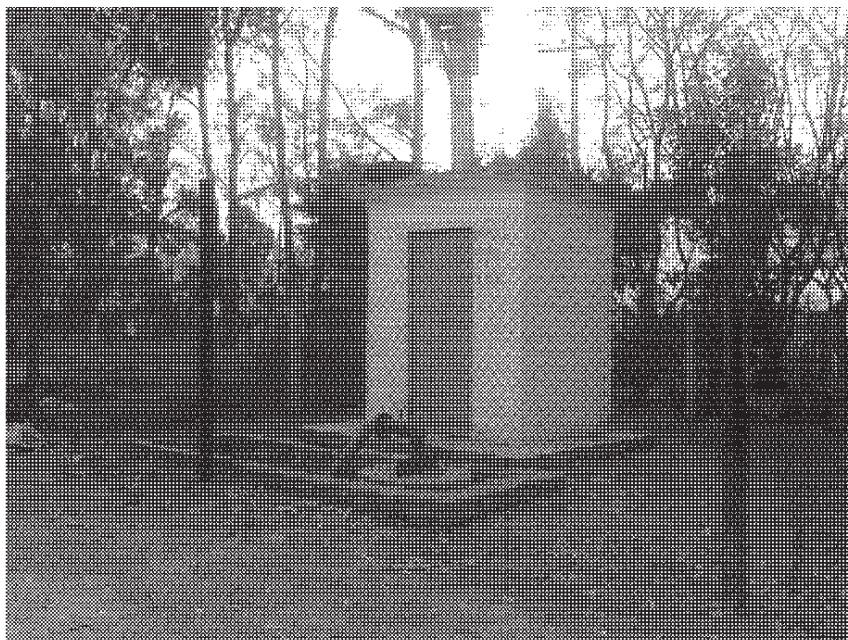
La mayor parte del territorio del Municipio de Doctor Mora se localiza dentro de la región hidrológica número 12, sobre la cuenca Río Laja (RH12-H), donde se observa la subcuenca Río Laja-Peñuelitas (RH12-H-a) y una porción al este de la superficie del Municipio queda, comprendida dentro de la región hidrológica no. 26, sobre la cuenca Río Moctezuma (RH26-D), donde se distingue la subcuenca Río Extoraz (RH26-D-c).

Las principales corrientes de aguas que se localizan en el Municipio son los arroyos: El Burro, que vierte sus aguas a la Presa del Gato, Charcas que se localiza en el centro-este del territorio, el Sauz localizado al sur del Municipio, entre otros. Existen tres cuerpos de agua de importancia en el Municipio que son: La Presa del Gato, la Presa Melchor Ortega y el Carrizal con serios problemas de azolve.

El Municipio comprende tres acuíferos subterráneos, el denominado de Laguna Seca al noreste del estado con una superficie de 1,376 m², recibe una recarga renovable de 52 mm por año, frente a una extracción, que se realiza a través de 567 obras de alumbramiento, de 110.0 mm por año de los cuales 94.0 mm por año son para riego de terrenos agrícolas, 5.0 mm por año para suministro de la industria y 1.0 mm para uso doméstico, de donde resulta un déficit de 58.00 mm por año debido a la sobre-explotación del acuífero, el cual, en consecuencia, se debe considerar como una zona de escasez extrema, como minado excesivo de la reserva no renovable y grave migración de contaminantes.

El otro acuífero es denominado Dr. Mora-San José Iturbide, con una superficie de 634 km², situado hacia el norte del Estado, capta por infiltración un volumen de recarga de 32 mm, frente a una extracción, en 540 aprovechamientos subterráneos, el 58.0 por año, de los cuales 50 mm por año se utilizan con fines agrícolas; 5.5 mm³ por año para servicio público urbano, 2 mm por año para la industria y 0.5 mm por año para uso doméstico, de donde resulta un volumen de sobre-explotación de 26.0 mm; por lo cual debe considerarse este acuífero como una zona de escasez extrema, como minado excesivo de la reserva no renovable y grave migración de contaminantes.

⁸ IMTA, 2005: 5



3.3.3. CONSUMO DE AGUA POR SECTOR

El padrón de usuarios del año 2013, hasta el mes de Marzo, registra un total de 2,224 usuarios, de los cuales solamente 1,923 son usuarios activos y distribuidos según su tarifa como se muestra en la tabla siguiente:

CLASIFICACIÓN DE LAS TOMAS DE AGUA POTABLE DE ACUERDO A SU TARIFA

TARIFA	TOMAS
DOMÉSTICA	1,640
COMERCIAL	61
INDUSTRIAL	6
TOTAL	1,707

**DISTRIBUCIÓN POR COLONIA, DE LAS TOMAS DE AGUA POTABLE CON
SERVICIO MEDIDO**

COLONIA	TOMAS DOMÉSTICAS	TOMAS COMERCIALES	TOMAS INDUSTRIALES	TOMAS TOTALES
1RO. DE DICIEMBRE	34	0	0	34
CARRETERA DR. MORA - SAN MIGUEL DE ALLENDE	37	7	0	44
DR. MORA	71	5	2	78
EJIDAL	30	4	1	35
EL PARAÍSO	89	0	0	89
JESÚS MARÍA	35	10	0	45
JOSÉ ORDUÑA	121	2	0	123
LA CANTERA	67	0	0	67
LA FORTUNA	56	6	1	63
LA HUERTA	1			1
LA OTRA BANDA	145	2	1	148
LAS CARRERAS	2			2
SAN ANTONIO III	1	0	0	1
SANTO NIÑO	19	0	0	19
ZONA CENTRO	1,174	25	1	1,200
TOTAL	1,882	61	6	1,949

**DISTRIBUCIÓN POR COLONIA, DE LAS TOMAS DE AGUA POTABLE CON
CUOTA FIJA**

COLONIA	TOMAS DOMÉSTICAS	TOMAS COMERCIALES	TOMAS INDUSTRIALES	TOMAS TOTALES
1RO. DE DICIEMBRE	4	0	0	4
CARRETERA DR. MORA - SAN MIGUEL DE ALLENDE	2	0	0	2
DR. MORA	35	0	0	35
EJIDAL	15	0	0	15
EL PARAÍSO	24	0	0	24
JESÚS MARÍA	31	0	0	31
JOSÉ ORDUÑA	51	0	0	51
LA CANTERA	22	0	0	22
LA FORTUNA	11	0	0	11
LA OTRA BANDA	35	0	0	35

COLONIA	TOMAS DOMÉSTICAS	TOMAS COMERCIALES	TOMAS INDUSTRIALES	TOMAS TOTALES
SAN ANTONIO III	0	0	0	0
SANTO NIÑO	9	0	0	9
ZONA CENTRO	236	3	0	239
TOTAL	475	3	0	478

El número total de tomas registradas en la Cabecera Municipal es de 1,707, de las cuales 1,229 están registradas como usuarios de servicio medido, es decir, se tiene un índice de micromedición del 72.00%.

De las 1,229 tomas registradas en el padrón como usuarios con servicio medido, 1,165 tomas están clasificadas como domésticas, que representan el 94.79%; 58 están catalogadas como comerciales, que equivalen al 4.72%; y 6 se clasifican como industriales, que representan el 0.49%.

De igual forma, de las 478 tomas registradas en el padrón como usuarios con cuota fija, 475 tomas están clasificadas como domésticas, que representan el 99.37%; y 3 están catalogadas como comerciales, que equivalen al 0.63%.

Del mismo padrón de usuarios del organismo operador de agua potable, se analizará ahora el reporte de `cuentas inactivas`, definición que reciben las tomas domiciliarias que han sido dadas de baja temporalmente del sistema contable, porque los usuarios mantienen adeudos con el SAPADM, o porque los usuarios lo han solicitado así, al organismo de agua potable.

Las tomas domiciliarias que están `inactivas` quedan canceladas y corresponden en su totalidad a lotes baldíos o a casas solas.

A continuación se muestra el resumen por colonia, de las `cuentas inactivas` con servicio medido y en otra tabla el resumen de `cuentas inactivas` con cuota fija.



TOMAS DE AGUA POTABLE INACTIVAS CON SERVICIO MEDIDO

COLONIA	TOMAS DOMÉSTICAS	TOMAS COMERCIALES	TOMAS INDUSTRIALES	TOMAS TOTALES
1RO. DE DICIEMBRE	4	1	0	5
CARRETERA DR. MORA - SAN MIGUEL ALLENDE	4	0	0	4
DR. MORA	18	0	0	18
EJIDAL	4	0	0	4
EL PARAÍSO	21	0	0	21
JESÚS MARÍA	4	2	0	6
JOSÉ ORDUÑA	3	0	0	3
LA CANTERA	12	0	0	12
LA FORTUNA	2	1	0	3
LA OTRA BANDA	5	0	0	5
LAS CARRERAS	2	0	0	2
SANTO NIÑO	0	0	0	0
ZONA CENTRO	36	0	0	36
LAS CRUCES	2	0	0	2
TOTAL =	117	4	0	121

TOMAS DE AGUA POTABLE INACTIVAS CON CUOTA FIJA

COLONIA	TOMAS DOMESTICAS	TOMAS COMERCIALES	TOMAS INDUSTRIALES	TOMAS TOTALES
1RO. DE DICIEMBRE	0	0	0	0
CARRETERA DR. MORA - SAN MIGUEL DE ALLENDE	2	0	0	2
DR. MORA	2	0	0	2
EJIDAL	1	0	0	1
EL PARAÍSO	1	0	0	1
JESÚS MARÍA	2	0	0	2
JOSÉ ORDUÑA	1	0	0	1
LA CANTERA	7	0	0	7
LA FORTUNA	1	0	0	1
LA OTRA BANDA	2	0	0	2
SAN ANTONIO III	0	0	0	0
SANTO NIÑO	1	0	0	1
ZONA CENTRO	9	0	0	9
TOTAL	29	0	0	29

Por lo tanto, considerando sólo las tomas domiciliarias `activas`, el padrón de usuarios modificado y para las cuentas con servicio medido y con cuota fija, respectivamente.

TOMAS DE AGUA POTABLE ACTIVAS CON SERVICIO MEDIDO

COLONIA	TOMAS DOMESTICAS	TOMAS COMERCIALES	TOMAS INDUSTRIALES	TOMAS TOTALES
1RO. DE DICIEMBRE	34	0	0	34
CARRETERA DR. MORA - SAN MIGUEL DE ALLENDE	37	7	0	44
DR. MORA	71	5	2	78
EJIDAL	30	4	1	34
EL PARAÍSO	89	0	0	89
JESÚS MARÍA	35	10	0	45
JOSÉ ORDUÑA	121	2	0	123
LA CANTERA	67	0	0	67
LA FORTUNA	56	6	1	63

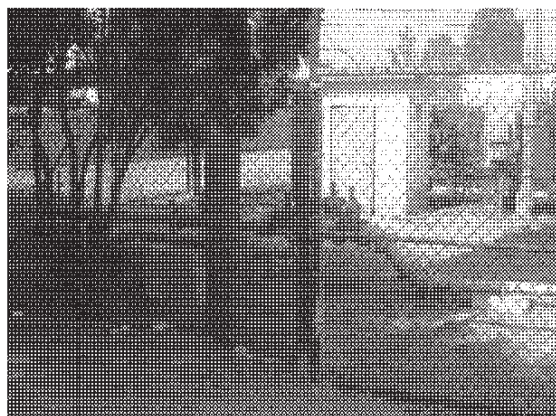
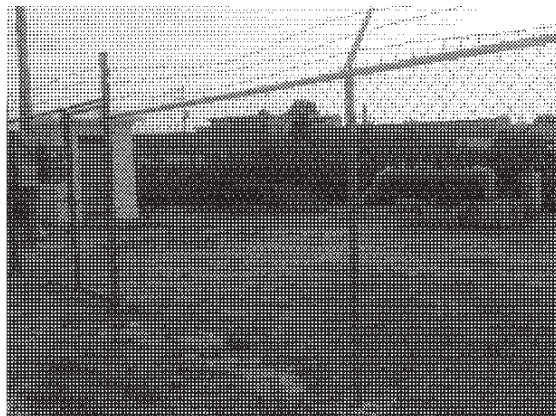
COLONIA	TOMAS DOMÉSTICAS	TOMAS COMERCIALES	TOMAS INDUSTRIALES	TOMAS TOTALES
LA HUERTA	1	0	0	1
LA OTRA BANDA	145	2	1	148
LAS CARRERAS	2	0	0	2
SANTO NIÑO	20	0	0	20
ZONA CENTRO	1115	54	1	1170
TOTAL	1,823	90	5	1,198

TOMAS DE AGUA POTABLE ACTIVAS CON CUOTA FIJA

COLONIA	TOMAS DOMESTICAS	TOMAS COMERCIALES	TOMAS INDUSTRIALES	TOMAS TOTALES
1RO. DE DICIEMBRE	0	0	0	0
CARRETERA DR. MORA - SAN MIGUEL DE ALLENDE	0	0	0	0
DR. MORA	1	0	0	1
EJIDAL	3	0	0	3
EL PARAÍSO	0	0	0	0
JESÚS MARÍA	0	0	0	0
JOSÉ ORDUÑA	0	0	0	0
LA CANTERA	0	0	0	0
LA FORTUNA	0	0	0	0
LA OTRA BANDA	0	0	0	0
LAS CARRERAS	0	0	0	0
SANTO NIÑO	0	0	0	0
ZONA CENTRO	3	0	0	3
TOTAL	7	0	0	7

TOMAS DE AGUA POTABLE QUE TIENEN UNA DENOMINACIÓN DEL GIRO PRINCIPAL DE USUARIO RELATIVO A 'CASA HABITACIÓN'

GIRO PRINCIPAL DEL USUARIO	NÚMERO DE USUARIOS
CASA HABITACIÓN	1,535
CONDOMINIO HABITACIONAL	13
TOTAL	1,548



3.3.3.1 Consumo Total

Para obtener el consumo total de cada año del horizonte de planeación en una proyección al 2027:

CONSUMO DE AGUA POR TIPO DE SERVICIO

AÑO	POBLACIÓN	CONSUMO DOMÉSTICO (M ³ /DÍA)	CONSUMO COMERCIAL (M ³ /DÍA)	CONSUMO INDUSTRIAL (M ³ /DÍA)	CONSUMO PARA USOS PÚBLICOS (M ³ /DÍA)	CONSUMO TOTAL (M ³ /DÍA)
2007	6,610	661.0	17.4	12.7	22.5	713.6
2008	6,669	666.9	17.4	12.7	22.5	719.5
2009	6,729	672.9	17.4	12.7	22.5	725.5
2010	6,790	679.0	17.4	12.7	22.5	731.6
2011	6,851	685.1	17.4	12.7	22.5	737.7
2012	6,913	691.3	17.4	12.7	22.5	743.9
2013	6,975	697.5	17.4	12.7	22.5	750.1
2014	7,037	703.7	17.4	12.7	22.5	756.3
2015	7,101	710.1	17.4	12.7	22.5	762.7
2016	7,165	716.5	17.4	12.7	22.5	769.1
2017	7,229	722.9	17.4	12.7	22.5	775.5
2018	7,294	729.4	17.4	12.7	22.5	782.0
2019	7,360	736.0	17.4	12.7	22.5	788.6
2020	7,426	742.6	17.4	12.7	22.5	795.2

AÑO	POBLACIÓN	CONSUMO DOMÉSTICO (M ³ /DÍA)	CONSUMO COMERCIAL (M ³ /DÍA)	CONSUMO INDUSTRIAL (M ³ /DÍA)	CONSUMO PARA USOS PÚBLICOS (M ³ /DÍA)	CONSUMO TOTAL (M ³ /DÍA)
2021	7,493	749.3	17.4	12.7	22.5	801.9
2022	7,560	756.0	17.4	12.7	22.5	808.6
2023	7,628	762.8	17.4	12.7	22.5	815.4
2024	7,697	769.7	17.4	12.7	22.5	822.3
2025	7,766	776.6	17.4	12.7	22.5	829.2
2026	7,836	783.6	17.4	12.7	22.5	836.2
2027	7,906	790.6	17.4	12.7	22.5	843.2

3.4. CLIMA

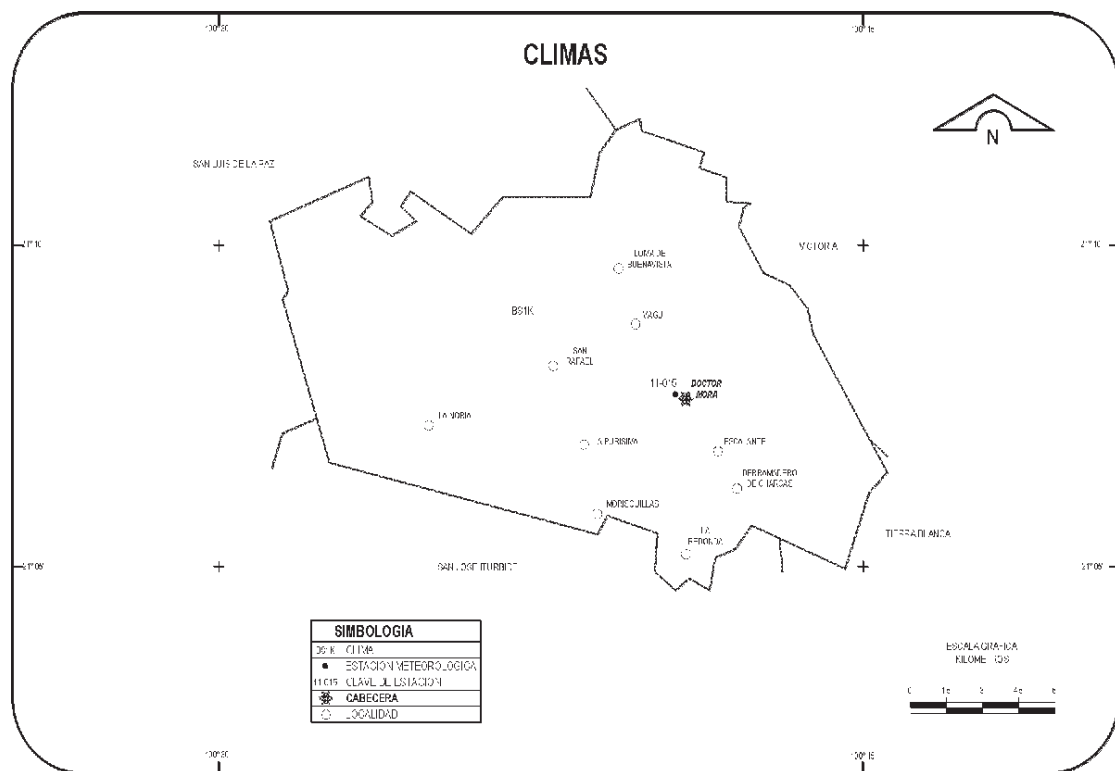
El clima como parte estructural y funcional de los ecosistemas y agro sistemas definen los tipos de vegetación y fauna que pueden prosperar, gracias a los procesos de adaptación, a las condiciones de temperatura y disponibilidad de agua; así como los fenómenos meteorológicos que se presentan con regularidad.

El Clima, que es predominante en el municipio, se clasifica como semi-seco con invierno fresco, temperatura media anual varía entre 18° a 22° y la del mes más frío es menor a 18°C que se registra en la localidad, con temperatura tipo Ganges; el mes más caluroso en mayo, con una temperatura máxima de 36°C; y la temperatura media anual es de 17.1°C.

La precipitación pluvial media anual en el municipio es de 400 a 500 ml., y de 500 a 600 ml., la época de lluvias se presenta en los meses de mayo, julio y agosto; aunque en la actualidad se han presentado cambios drásticos, ya que se ha de notar muy poca presencia de ellas en los últimos años. Existen variantes de clima, debido a la presencia o ausencia de un régimen de lluvias de verano⁹.

El promedio anual de días con heladas y granizadas, es de 153 y 4 respectivamente. Los vientos dominantes corren en dirección del noreste al suroeste y viceversa.

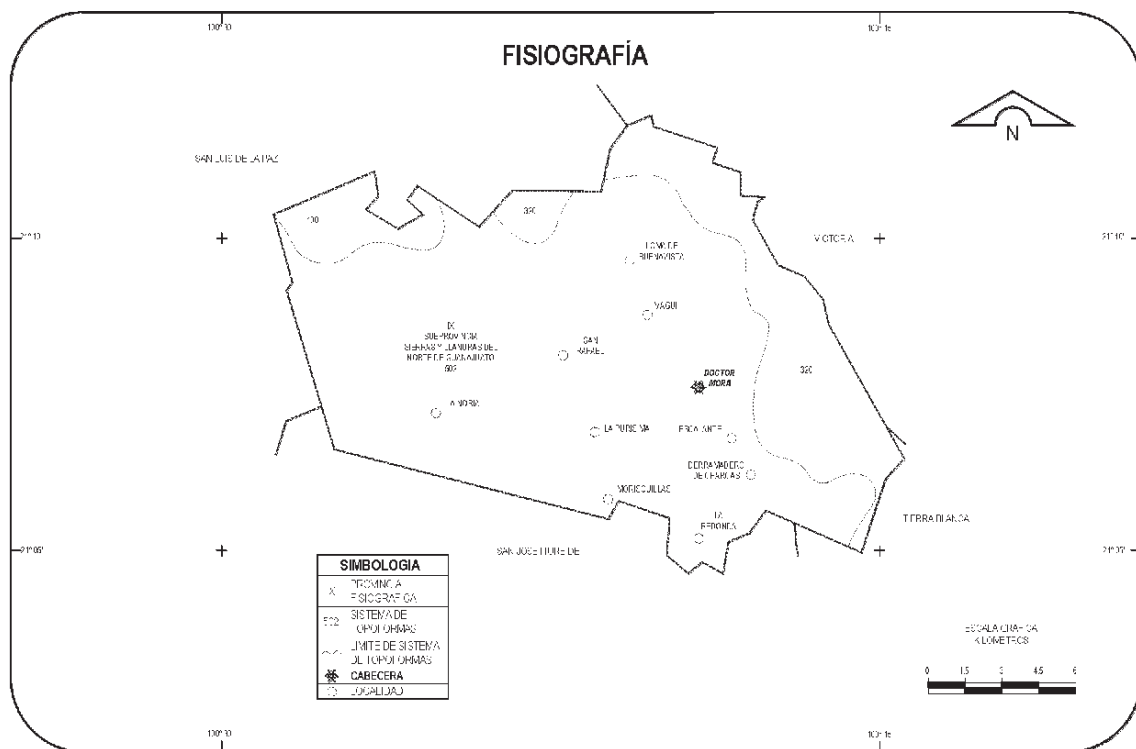
⁹ Colección Monografía Municipales de Guanajuato.



3.5. FISIOGRAFÍA

De acuerdo con la regionalización realizada para la elaboración del ordenamiento ecológico del territorio del Estado de Guanajuato, el Municipio de Doctor Mora se encuentra dentro de una zona de “aprovechamiento”, queda comprendido en la zona árida de la provincia ecológica I: sierras y altiplanicies de la mesa central guanajuatense” y en los sistemas 1 “Sierra del Norte Guanajuatense” y 2 “Altiplanicie del Norte Guanajuatense”; en el primero de los cuales se observan los paisajes: El Derrumbado – La Angelina (ZA-I-1-d) y Cerro Prieto – Pinalito (ZA-I-1-h). En el segundo sistema se observa, el paisaje Planicie de San Diego, San Luis-San José (ZA-I-1-g) que abarca la mayoría del Municipio.

Fisiográficamente se encuentra ubicado en la Sierra Madre Oriental, en la subprovincia Sierra Gorda y dentro de la cuenca de Laguna Seca. La topografía predominante puede agruparse en dos niveles de pendiente: pendientes de 0 a 8% y pendientes de 9 a 20%.



3.6. RECURSOS BIÓTICOS

3.6.1. FLORA

La vegetación predominante del Municipio es el matorral crazicaule (nopalera), matorral desértico micropilo, pastizal natural, matorral crazicaule (cardonal), la zona de estudio ha padecido marcados disturbios antropogénicos de muy diversa naturaleza a través de los años, siendo la vegetación primaria profundamente alterada, lo que ha determinado que actualmente exista un verdadero mosaico de estados sucesionales de muy distintas edades pero sobre todo con tendencias evolutivas diferentes, dadas por variantes principalmente de suelo, topografía o uso del suelo. Por otra parte precisamente por el disturbio ocasionado y posterior abandono, se han establecido y mantenido por periodos muy largos diversas modalidades de matorrales, los cuales en su mayoría no se consideran como vegetación primaria en el sentido estricto del término, pero se contemplan como matorrales por su prolongada permanencia y por alcanzar un claro equilibrio.

La mayor parte de los matorrales que cubren la zona están constituidos por formas arbustivas espinosas.

Pastizal amacollado abierto:

Las especies que caracterizan esta comunidad vegetal de pastizal amacollado abierto son: navajita banderilla (*Bouteloua curtipendula*), navajita azul (*B. Gracilis*), zacate gigante (*leptochloa dubia*), zacate búfalo (*Butchloe datyloides*).

Consideramos como especies deseables: navajita azul.

Consideramos como menos deseables: Zacate ladera (*Eneapogón desvauxii*), zacate piramidal (*Sporobolus pyramidatus*), espiga negra (*hilaria cencheroides*), zacate colorado (*heteropogón contortus*).

En estos tipos de vegetación es importante señalar que para el aprovisionamiento de leña, se encuentran especies las cuales son de uso constante entre la gran mayoría de las familias, lo cual es importante señalar por que representan el tipo de especies con las que debemos reforestar para tener a largo plazo este recurso disponible.

PRINCIPALES ESPECIES DE PLANTAS SILVESTRES

ESPECIE		USOS	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTÍFICO			
HUIZACHE	ACACIA	FORRAJE, LEÑA Y CERCAS	POBLACIÓN REGULAR	EXISTE MÁS DE UNA ESPECIE
ENCINO	QUERCUS	LEÑA Y POSTES	POBLACIÓN ESCASA	ÁRBOL SUBCADUCIFOLIO
CHARRASCO	QUERCUS	LEÑA Y POSTES	POBLACIÓN ESCASA	ÁRBOL SUBCDUCIFOLIO
TEPOZÁN	BUDDLEJA	LEÑA	POBLACIÓN ESCASA	
PALMA	YUCA FILFERA	FLOR COMESTIBLE	POBLACIÓN ESCASA	LA MAYORÍA SON ÁRBOLES ADULTOS
PINGÜICO	ARCTOSTAPHYLOS	FORRAJE Y FRUTO	POBLACIÓN ESCASA	

ESPECIE		USOS	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTIFICO			
TEJOCOTE	CRATAEGUS	FORRAJE Y FRUTO	POBLACIÓN ESCASA	
GRANJEN		FRUTO COMESTIBLE	POBLACIÓN REGULAR	
SAUZ	SALIX	LEÑA, SOMBRA	POBLACIÓN ESCASA	SE MEZCLA CON LOS ÁLAMOS A LA ORILLA DEL RIO
PIRUL	SCHINUS MOLLE	LEÑA, SOMBRA	POBLACIÓN ESCASA	POCO ACEPTABLE POR LA POBLACIÓN
GARABATILLO	MIMOSA	FORRAJE, LEÑA	POBLACIÓN REGULAR	ESPINAS EN FORMA DE UÑA DE FELINO
JARA LISA	SENECIO	SIN USO	SOLO CERCA DE LAS CAÑADAS	FLORES DE COLOR AMARILLO
LECHUGUILLA	AGAVE LECHUGUILLA	SIN USO	POBLACIÓN ESCASA	EN LAS PARTES ALTAS DE LOS CERROS
NOPAL XOCONOTLE	OPUNTIA	COMESTIBLE	POBLACIÓN REGULAR	
NOPAL TAPÓN	OPUNTIA ROBUSTA	COMESTIBLE	POBLACIÓN REGULAR	
NOPAL ARTÓN	OPUNTIA	COMESTIBLE	POBLACIÓN ABUNDANTE	ES EL MAS ABUNDANTE
NOPAL REDONDILLO	OPUNTIA	COMESTIBLE	POBLACIÓN ESCASA	
NOPAL NEGRITO	OPUNTIA	COMESTIBLE	POBLACIÓN ESCASA	TUNA DE COLOR OSCURO
NOPAL CARDÓN	OPUNTIA STREPTACANTHA	COMESTIBLE	POBLACIÓN REGULAR	
NOPAL CHAVEÑO	OPUNTIA HYTIACCANTHA	COMESTIBLE	POBLACIÓN REGULAR	
NOPAL CASCARON	OPUNTIA	COMESTIBLE	POBLACIÓN ESCASA	
NOPAL RESTRADILLA	OPUNTIA	FORRAJERO	POBLACIÓN REGULAR	PORTE BAJO DE HABITO RASTRERO
GARAMBUYO	MYRTILLOACTUS GEOETRIZANS	COMESTIBLE	POBLACIÓN ESCASA	
CLAVELLÍN	OPUNTIA IMBRICATA	FORRAJE	POBLACIÓN REGULAR	
OCOTILLO	FOQUIERIA ESPLENDENS	ARBUSTO FORRAJERO	POBLACIÓN REGULAR	
BIZNAGA	MAMILARIA	COMESTIBLE	POBLACIÓN ESCASA	MÁS DE UNA ESPECIE EN LAS ZONAS CERRILES

ESPECIE		USOS	CONDICIÓN	OBSERVACIÓN
NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTÍFICO			
MEZQUITE	PROSOPIS SP.	FORRAJE, LEÑA, COMESTIBLE	POBLACIÓN REGULAR	PRINCIPALMENTE EN LAS PARTES BAJAS
FRESNO	FRAXINUS SP.	LEÑA, SOMBRA	POBLACIÓN ESCASA	SE ENCUENTRA A LAS ORILLAS DE LOS RÍOS
ENGORDA CABRA	DALEA BICOLOR	ARBUSTO FORRAJERO	POBLACIÓN REGULAR	
HENO, PACHTLE	TILLANDSIA SP.	PLANTA EPIFITA	POBLACIÓN ABUNDANTE	HOSPEDERO DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS

3.6.2. FAUNA

La fauna perteneciente al Municipio es típica del matorral: roedores, murciélagos, serpientes de cascabel, coyote, coatí, zorrillos y en menor cantidad (y sólo en zonas muy específicas) pécarí de collar. Cabe mencionar que las zonas donde existe este tipo de fauna son pocas en el Municipio.

PRINCIPALES ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE

ESPECIE		USOS	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTÍFICO			
CUADRÚPEDOS				
CONEJO	SILVILAGUS	COMESTIBLE	POBLACIÓN REGULAR	
LIEBRE		COMESTIBLE	POBLACIÓN REGULAR	
TLACUACHE	DIDELPHIS VIRGINIANA	SIN USO	POBLACIÓN ESCASA	AFECTA CULTIVOS AGRÍCOLAS
ARDILLA	SCIURUS AUREOGASTER	COMESTIBLE	ABUNDANTE POBLACIÓN	COME MAÍZ ENCOSTALADO
RATÓN		SIN USO	POBLACIÓN ABUNDANTE	AFECTA CULTIVOS; MAS DE UNA ESPECIE

ESPECIE		USOS	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTÍFICO			
CUADRÚPEDOS				
ARMADILLO		SIN USO	POBLACIÓN ESCASA	
ZORRILLO	MEPHITIS MACROURA	MEDICINAL	POBLACIÓN REGULAR	
ZORRA	URACYON CINEREOARGENTEUS	SIN USO	POBLACIÓN REGULAR	DAÑA FRUTO DEL MAÍZ, DEPREDADA ANIMALES DOMÉSTICOS
COYOTE	CANIS LATRANS	MEDICINAL	POBLACIÓN REGULAR	DEPREDADA ANIMALES DOMÉSTICOS
GATO MONTÉS	LYNX RUFUS	SIN USO	POBLACIÓN ESCASA	
TEJÓN		COMESTIBLE	POBLACIÓN ESCASA	DAÑA LOS CULTIVOS Y LOS POLLOS
TUZA	PAPPOGEOMYS SP	SIN USO	POBLACIÓN REGULAR	DAÑAN LAS RAÍCES
REPTILES				
CASCABEL	CROTALUS SP	MEDICINAL	POBLACIÓN REGULAR	VENENOSA
CORALILLO		SIN USO	ANIMAL ESCASO	VENENOSA
ALICANTE	PITUOPHIS DEPPEI	SIN USO	POBLACIÓN REGLAR	NO VENENOSO, PUEDE ATACAR A LAS PERSONAS
HOCICO DE PUERCO		SIN USO	POBLACIÓN ESCASA	VENENOSA
CULEBRA DEL AGUA		SIN USO	POBLACIÓN ESCASA	POCO VENENOSA, NO MORTAL
ESCORPIÓN	BARISIA IMBRICATA	SIN USO	POBLACIÓN ESCASA	VENENOSO
LAGARTIJA	CNEMIDOPHORUS SP	SIN USO	POBLACIÓN REGULAR	INOFENSIVO
LAGARTIJA	SCELOPOS SP	SIN USO	POBLACIÓN REGULAR	INOFENSIVO
CAMALEÓN	PHRYNOSOMA ORBICULARE	SIN USO	POBLACIÓN REGULAR	INOFENSIVO

ESPECIE		USOS	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTÍFICO			
AVES				
GORRIÓN	PASSER DOMESTICUS	CANTO AGRADABLE	POBLACIÓN REGULAR	MÁS DE UNA ESPECIE
CALANDRIA	MIMUS SATURNINUS	CANTO AGRADABLE	POBLACIÓN REGULAR	DOS ESPECIES, NEGRA Y AMARILLA
CENZONTLE	MIMUS POLYGLOTTOS	CANTO AGRADABLE	POBLACIÓN ESCASA	
CODORNIZ	COTURNIX COTURNIX	COMESTIBLE	POBLACIÓN ESCASA	
PALOMA TRISTE	COLUMBA NIGRIROSTRIS	COMESTIBLE	POBLACIÓN ABUNDANTE	
CARPINTERO	CAMPEPHILUS IMPERIALIS	SIN USO	POBLACIÓN ESCASA	HABITA EN ÁRBOLES SECOS PRINCIPALMENTE
ZANATE	QUISCALUS MEXICANUS	SIN USO	POBLACIÓN REGULAR	DAÑA CULTIVOS
CUERVO	CORVUS CORAX	SIN USO	POBLACIÓN REGULAR	DAÑAN CULTIVOS
CHUPARROS A	AMAZILIA RUTILA	SIN USO	POBLACIÓN REGULAR	POLINIZADORAS, MAS DE UNA ESPECIE
LECHUZA	TYTO ALBA	SIN USO	POBLACIÓN ESCASA	
CORRE-CAMINOS	GEOCOCCYX VELOX	SIN USO	POBLACIÓN ESCASA	AVE CORREDORA
TECOLOTE	ATHENE CUNICULARIA	SIN USO	POBLACIÓN ESCASA	
AGUILILLA	PARABUTCO UNICINCTUS	SIN USO	POBLACIÓN ESCASA	DEPRE DAN ANIMALES DOMÉSTICOS
TORTOLITA	COLUMBIA CRUZIANA	SIN USO	POBLACIÓN REGULAR	
HUILOTA	ZENAIDA MACRAURA	SIN USO	POBLACIÓN ESCASA	AFECTA CULTIVOS AGRÍCOLAS
GAVILÁN	ACCIPITER NISSUS	SIN USO	POBLACIÓN ESCASA	DEPRE DAN ANIMALES DOMÉSTICOS
PATO		SIN USO	AVE MIGRATORIA DE COLOR NEGRO	PRESENCIA DE OCTUBRE A ENERO

3.6.3. SUELOS

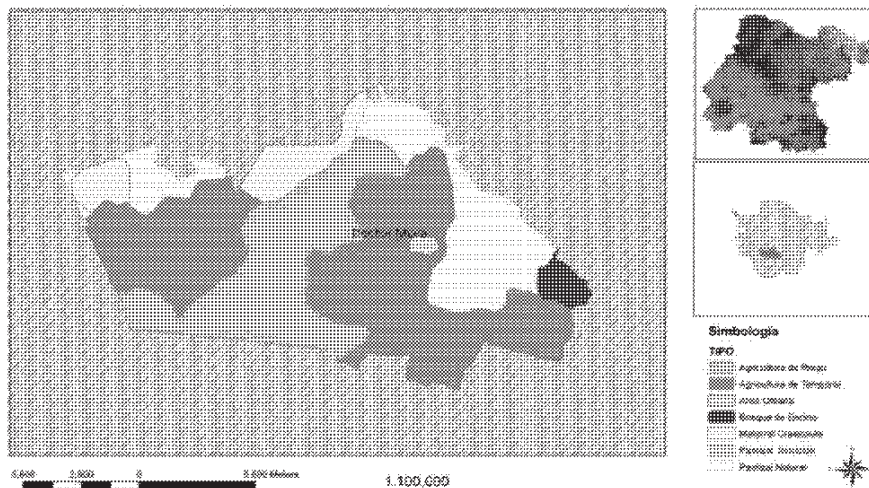
El uso de suelo¹⁰ es para agricultura el 57.4 por ciento y zona urbana 1.2 por ciento.

En cuanto a vegetación, ésta es pastizal en un 26 por ciento; matorral en un 12.2 por ciento y bosque en 2.3 por ciento (ver figura 3).

Cabe mencionar que la cabecera municipal es considerada por el Plan Estatal de Ordenamiento Territorial como ciudad básica por el número de sus habitantes.¹¹

Conviene subrayar que en términos de INEGI, el uso potencial del suelo de Doctor Mora es en un 94.4 por ciento para la agricultura mecanizada. Ello define la vocación natural de Doctor Mora y perfila algunas características de su desarrollo socioeconómico. Solo un 4.2 por ciento del suelo se considera con aptitud para las actividades pecuarias, especialmente para el ganado caprino, tomando en cuenta que el municipio mantiene una actividad pecuaria bovina en forma significativa.

Figura 3. Doctor Mora, Uso de suelo, 2010.



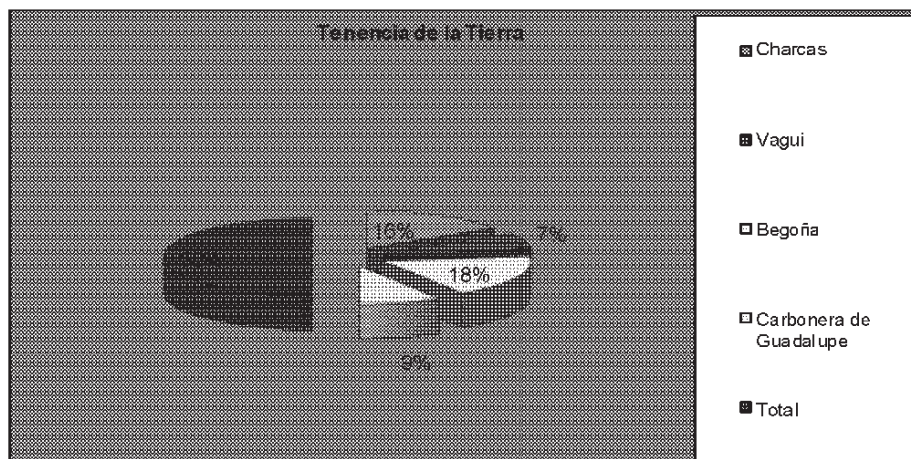
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. (2010). Cartografía urbana y rural.

¹⁰ INEGI. (2009). *Ibid.*

¹¹ Gobierno del Estado de Guanajuato. (2006). *Plan Estatal de Ordenamiento Territorial.*

TENENCIA DE LA TIERRA

EJIDOS	SUPERFICIE (HAS)	% DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL
CHARCAS	987.4835	
VAGUI	410.2319	
BEGOÑA	1096.2186	
CARBONERA DE GUADALUPE	548.8268	
TOTAL	3042.7608	14.64%



El Municipio de Doctor Mora, cuenta con 4 zonas ejidales que actualmente registra la Procuraduría Agraria del Estado, entre los cuales tenemos: El Ejido de Charcas, de Vaguí, de Begoña y Carbonera de Guadalupe. Estos representan un 14.64% de la superficie Municipal, siendo el Ejido de Begoña el de mayor extensión territorial con 1, 096.218 has. La Cabecera Municipal no pertenece a ninguno de los ejidos antes mencionados.

3.6.3.1. Deforestación

El Estado de Guanajuato cuenta con 165,988 Has. de superficie maderable de la cual solo son explotadas 20,848 Has; dentro del municipio no se encuentra ningún permiso para actividad forestal, la única utilización de este

recurso es la recolección de varas y carrizos para la elaboración de artesanías y como leña de uso doméstico.

La deforestación se lleva a cabo para el crecimiento de las zonas de cultivo y principalmente para el crecimiento de los centros urbanos, deteriorando el ecosistema, esto se debe a la falta de conciencia de la población al respecto y a la falta de programas por parte del gobierno. En menor grado la deforestación se complementa con el pastoreo incontrolado del ganado y en mayor grado la tala del mezquite para leña.

3.6.3.2. Reforestación

Por medio del vivero municipal la coordinación de ecología ha hecho diferentes esfuerzos por reforestar caminos, carreteras, parques y jardines tanto en la Cabecera Municipal como en las comunidades con diferentes especies y en diferentes cantidades.

3.6.3.3. Suelo Agropecuario

La extensión total de superficie destinada a la agricultura en el municipio de Dr. Mora corresponde a 134.62 km² (INEGI 2010), de las cuales 10,208 Has., son destinadas a la siembra de diferentes especies vegetales como a continuación se describen:

CUADRO DE LAS ACTIVIDADES PARA USO DEL SUELO EN EL MUNICIPIO DE DR. MORA, GTO (2010)		
USO AGRÍCOLA	Doctor Mora	
	Hectáreas	%
Superficie sembrada de alfalfa verde	808	7.92
Superficie sembrada de avena forrajera	800	7.84
Superficie sembrada de chile verde	130	1.27
Superficie sembrada de frijol	2278	22.32
Superficie sembrada de maíz grano	3227	31.61
Superficie sembrada de pastos	270	2.64
Superficie sembrada de sorgo grano	0	0.00
Superficie sembrada de tomate rojo (jitomate)	0	0.00

CUADRO DE LAS ACTIVIDADES PARA USO DEL SUELO EN EL MUNICIPIO DE DR. MORA, GTO		
USO AGRÍCOLA	Doctor Mora	
	Hectáreas	%
Superficie sembrada de trigo grano	0	0.00
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales	2695	26.40
Superficie sembrada total (Hectáreas), 2010	10208	100%

Fuente INEGI 2010

3.6.3.4. Actividad Pecuaria

En cuanto a producción pecuaria y de pastoreo se tiene una superficie total destinada a pastizal de 30.09 km² (INEGI 2010) de los cuales 270 Has., corresponden a la siembra de pastos., en cuanto superficies destinadas a la mecanización agrícola y de riego se tiene el dato de:

PASTOREO	HECTÁREAS (Has.)
Superficie sembrada de temporal	4405
Superficie mecanizada	9988
Superficie sembrada de riego	5803

Fuente INEGI 2010

Con relación al uso del suelo agrícola tenemos 13,654 has. de uso potencial, de las cuales se utiliza un 88.13%. En cuanto al uso del suelo pecuario se puede observar una sobreexplotación debido al porcentaje de utilización de acuerdo a su uso potencial establecido. Dicha sobreexplotación representa una superficie de 1,759 has.

De acuerdo con el porcentaje de superficie Municipal los usos agrícola, pecuario y diversos, representan en cada caso el 65.68%, 23.55% y 10.77 % respectivamente.

USO POTENCIAL

CONCEPTO	CLAVE	SUPERFICIE (HAS.)	% DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL
USO AGRÍCOLA	☞		
	A ₁	11627.746	85.16%
	A ₂	2026.254	14.84%
TOTAL		13654	100.00%
USO PECUARIO	P ₁	4289.179	87.57%
	P ₃	234.614	4.79%
	P ₄	374.207	7.64%
TOTAL		4898	100.00%

Fuente: INEGI. Cuaderno Estadístico Municipal 2007.

☞ Información determinada sobre la base de los porcentajes que maneja el INEGI.

Nota: la descripción de la tierra se define a continuación.

A₁- Mecanizada continua

A₂- No aptas para la agricultura

P₁- Para el desarrollo de praderas cultivadas

P₃- Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal.

P₄- Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino.

Con relación a la clase de tierras, se puede observar que 14.84% de uso potencial agrícola no son aptas para la agricultura, representando así 2, 026.254 has. de superficie Municipal. Para el uso potencial pecuario tenemos que el 87.5% se canaliza para el desarrollo de praderas cultivadas.

3.7. REGIONALIZACIÓN MUNICIPAL

El Municipio de Doctor Mora, históricamente se encontraba dentro de la región II Noroeste que comprendió los Municipios: San Miguel de Allende, Atarjea, Doctor Mora, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú; actualmente en términos territorial-administrativo se encuentran dentro de la región I Noreste del Estado, exceptuando el Municipio de Allende.

A nivel micro-región, su división territorial-administrativo se conforma de dieciséis polos de desarrollo:

3.7.1. MICROREGIONALIZACIÓN

Por las características geográficas del Municipio aún no se ha diseñado una micro-regionalización, ya que todas las comunidades están comunicadas y muy cerca de la Cabecera Municipal.

3.7.2. POTENCIALIDADES DE DESARROLLO

Los criterios utilizados para la conformación de los polos de desarrollo del Municipio son:

POLO No. 1:

TIERRA PRIETA
PUERTA DEL PEDREGAL
PUERTO DE TROJES

- Por estar ubicadas geográficamente en la misma zona.
- Por tener una comunicación vial de afluencia para las demás localidades que conforman el Polo.

POLO No. 2:

EJIDO VAGUÍ
VAGUÍ
LOMA DE BUENAVISTA

- Por estar ubicadas geográficamente en la misma zona.
- Por tener una comunicación vial de afluencia para las demás localidades que conforman el Polo.
- Por tener vías de comunicación de rápido acceso a la Cabecera Municipal.

POLO No. 3:

PUERTO DEL OBISPO DE ABAJO
PUERTO DEL OBISPO DE ARRIBA
SACROMONTE
RANCHITO DE SAN JOSÉ
ARROYO DE LA PLATA

- Por estar ubicadas geográficamente en la misma zona.
- Por tener una comunicación vial de afluencia para las demás localidades que conforman el Polo.
- Por tener vías de comunicación de rápido acceso a la Cabecera Municipal.

POLO No. 4:

CERRO CHATO
LA ALDEA
NEGRITAS

- Por estar ubicadas geográficamente en la misma zona.
- Por tener una comunicación vial de afluencia para las demás localidades que conforman el Polo.
- Por tener vías de comunicación de rápido acceso a la Cabecera Municipal.

POLO No. 5:

EL CARMEN
LA REDONDA
SAN VICENTE
LINDERO

- Por estar ubicadas geográficamente en la misma zona.
- Por tener una comunicación vial de afluencia para las demás localidades que conforman el Polo.
- Por tener vías de comunicación de rápido acceso a la Cabecera Municipal.

POLO No. 6:

DERRAMADERO DE CHARCAS
DERRAMADERO DE ENMEDIO
DERRAMADERO DEL SAUZ
EL ESCALANTE
EL TEPETATE

- Por estar ubicadas geográficamente en la misma zona.
- Por tener una comunicación vial de afluencia para las demás localidades que conforman el Polo.
- Por tener vías de comunicación de rápido acceso a la Cabecera Municipal.

POLO No. 7:

MORISQUILLAS
LOMA DEL ZAPOTE
CERRITO DE LA ESTANCIA

- Por estar ubicadas geográficamente en la misma zona.
- Por tener una comunicación vial de afluencia para las demás localidades que conforman el Polo.
- Por tener vías de comunicación de rápido acceso a la Cabecera Municipal.

POLO No. 8:

SAN RAFAEL
SAN AGUSTÍN
LA DONCELLA
LA PURÍSIMA
JESÚS MARÍA
LA LUZ
LA FORTUNA

- Tienen una actividad económica productiva en cuanto a la producción de leche.
- Por estar ubicadas geográficamente en la misma zona.
- Por tener una comunicación vial de afluencia para las demás localidades que conforman el Polo.
- Por tener vías de comunicación de rápido acceso a la Cabecera Municipal.

POLO No.9:

LOS DURAZNOS
PALMITAS
RANCHO NUEVO DE GUADALUPE

- Por estar ubicadas geográficamente en la misma zona.
- Por tener una comunicación vial de afluencia para las demás localidades que conforman el Polo.
- Por tener vías de comunicación de rápido acceso a la Cabecera Municipal.

POLO No. 10:

EL BAÑO
PRESA DEL GATO
SAN JERÓNIMO

- Por estar ubicadas geográficamente en la misma zona.
- Por tener una comunicación vial de afluencia para las demás localidades que conforman el Polo.
- Por tener vías de comunicación de rápido acceso a la Cabecera Municipal.

POLO No 11:

LA NORIA
EJIDO BEGOÑA

- Por estar ubicadas geográficamente en la misma zona.

- Por tener una comunicación vial de afluencia para las demás localidades que conforman el Polo.
- Por tener vías de comunicación de rápido acceso a la Cabecera Municipal.

POLO No 12:

OBRAJITOS DE ARRIBA

OBRAJITOS DE ABAJO

OBRAJITOS DE ENMEDIO

- Por estar ubicadas geográficamente en la misma zona.
- Por tener una comunicación vial de afluencia para las demás localidades que conforman el Polo.
- Por tener vías de comunicación de rápido acceso a la Cabecera Municipal.

POLO No. 13:

LA BARRANCA

LOS AMOLES

SAN MIGUELITO

PUERTA DE LA BARRANCA

EL MEZQUITE

- Por estar ubicadas geográficamente en la misma zona.
- Por tener una comunicación vial de afluencia para las demás localidades que conforman el Polo.

POLO No. 14:

LA LAGUNA

LAS FLORES

EL RAMILLETE

LA ESTANCIA

- Por estar ubicadas geográficamente en la misma zona.
- Por tener una comunicación vial de afluencia para las demás localidades que conforman el Polo.

POLO No. 15:

SAN ANTONIO TERCERO

PEÑITAS

EL MIRTO

- Por estar ubicadas geográficamente en la misma zona.
- Por tener una comunicación vial de afluencia para las demás localidades que conforman el Polo.

POLO No. 16:

MAJADA VERDE

CUARTO BLANCO

PEÑA RODADA

CARBONERA DE GUADALUPE

- Por estar ubicadas geográficamente en la misma zona.
- Por tener una comunicación vial de afluencia para las demás localidades que conforman el Polo.

CRITERIO GENERAL

El criterio seguido se basó en información gráfica proporcionada por el Municipio.

Nota: Criterios tomados de acuerdo a la división que actualmente representan los Polos, información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Social.

3.8 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**3.8.1. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

El Municipio no cuenta con una central de autobuses, el servicio se cubre en un lugar improvisado sin los mínimos requerimientos para el servicio como lo son sanitarios, salas de espera, andenes, paquetería, etc. De estos requerimientos se considera de mayor importancia una sala de espera con sombra para los pasajeros y mantener mayor vigilancia.

Las salidas a las comunidades se realizan en puntos improvisados a un costado del Jardín Principal, estas rutas no cuentan con cobertura al 100% de las comunidades rurales dado que se cuenta con muy pocos vehículos.

3.8.2. SISTEMA DE CAMINOS Y CARRETERAS

La zona se encuentra bien comunicada por vía terrestre, por dos caminos vecinales pavimentados, uno de ellos hasta entroncar con la carretera a Victoria y el otro hasta entroncar a unos 23 km con la carretera federal No. 57 México-San Luis Potosí; se ubica a 80 km de la ciudad de Santiago de Querétaro.

Se han hecho grandes esfuerzos para mejorar las carreteras que comunican al municipio de Doctor Mora con el resto del Estado, por lo que hasta el año 2010 se tenían 42.9 Km de carreteras pavimentadas, todos ellos de alimentadores estatales y para la red de carreteras municipales 88.5 Km rurales, eliminando los caminos tipo brecha.

LONGITUD DE LA RED CARRETERA SEGÚN TIPO DE CAMINO

INDICADOR	ESTADO	DOCTOR MORA
LONGITUD RED CARRETERA (KM)	12,984	131.4
FEDERAL (KM)	1,372	
ESTATAL (KM)	3,182	42.9
CAMINO RURAL (KM)	6,691	88.5
BRECHAS MEJORADAS (KM)	1,739.1	
CUOTA	218.35	
RED FERROVIARIA	1,084	

SDES con datos del Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato 2010.

3.8.3 RED FERROVIARIA

La estación de ferrocarril más cercana a la Cabecera Municipal de Doctor Mora, se ubica en la ciudad de Santiago de Querétaro, a una distancia aproximada de 80 km.

3.8.4 AEROPUERTOS Y AEROPISTAS

En el Municipio sólo contamos con una pista de aterrizaje ubicada en el casco de la Hacienda de Begoña y es propiedad privada.

El aeropuerto más cercano a esta Cabecera Municipal, se ubica en la ciudad de Santiago de Querétaro, a una distancia aproximada de 80 km.

3.8.5 TELÉGRAFOS



Se cuenta con una oficina en el Municipio, ubicada en la Cabecera Municipal, misma que depende de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, aunque cuenta con cierta autonomía.

Ofrece los servicios de:

- Emisión y recepción de telegramas y giros.
- Pago de Giros de procedencia Nacional e Internacional.

- Giros y Pagos del Programa de Adultos Mayores 70 y más.
- Da el servicio de ventanilla de los diferentes Bancos, para retiros y depósitos con una comisión baja.
- Da el servicio de cobranza a terceros, recibiendo pagos de SKY, reservaciones de vuelos, donativos a organismos no mayores a \$500.00
- Pagos de AVON, FULLER, JAFRA, CFE, etc.

Se atiende aproximadamente a 2000 personas, de las cuales se reciben 500 giros nacionales, 800 internacionales y el resto recibos de pagos diversos. Los giros enviados por mes son 60.

3.8.6 TELÉFONOS

Los proveedores del servicio telefónico en el Municipio son TELMEX, IUSACEL, MOVISTAR y TELCEL, los cuales se encargan de abastecer al 100% de las comunidades (según datos obtenidos en trabajo de campo). La Cabecera Municipal, Loma de Buenavista y el Escalante cuentan con números directos, las demás poblaciones cuentan con caseta telefónica y algunas otras, con teléfonos de tarjeta. Además de contar con el servicio de telefonía móvil en el 98% del Municipio.

En la cabecera municipal cuenta con servicio telefónico, dando una cobertura de 1000 aparatos domiciliarios y en las comunidades cuentan con el servicio de telefonía celular y con casetas establecidas en algún comercio

Es importante mencionar, que cuenta con el servicio de internet telefónico y satelital en Cabecera Municipal y en varias de las comunidades más representativas del Municipio, mismo que ha ayudado a ser más eficientes en los servicios de comunicación entre la población doctormorenses con el resto del país y el extranjero.

3.8.7 CORREOS



Desde 1985 se cuenta con una oficina de administración postal, la cual proporciona a la fecha los siguientes servicios:

- Correspondencia ordinaria y registrada.
- Giros postales.
- Reembolsos.
- Apartado postal.
- Reparto de correspondencia y expedición de certificado postal.
- Paquetería y mensajería.
- Pago de money order.
- Pago de giros postales.

Es oportuno señalar que se atienden 6,500 personas en promedio de manera mensual. Contando con el administrador y cartero que entrega la correspondencia en Cabecera Municipal y las 60 comunidades. Cabe mencionar y destacar que hasta hace pocos años este servicio, se proporcionaba con mayor cobertura, ya que no existía el internet, medio que ha venido desplazando paulatinamente el servicio postal.

3.9 RECURSOS ENERGÉTICOS

3.9.1 ENERGÍA ELÉCTRICA

Este servicio de gran importancia para la población se ha venido extendiendo gracias a la intervención de la Comisión Federal de Electricidad, haciendo llegar hasta las comunidades más apartadas del País, siendo un gran paso hacia el progreso de cada Municipio y región. El Municipio de Doctor Mora, no siendo la excepción, cuenta con este servicio, tan indispensable, teniendo una buena cobertura, sin embargo existen algunas zonas en la cabecera que aún no cuentan con ningún servicio.

3.9.2 COMBUSTIBLES

Se cuenta con una estación de servicio de gas, que se utiliza casi exclusivamente para uso doméstico.

La gasolina es normalmente usada por los vehículos automotores y se cuenta con una distribuidora en la Cabecera Municipal con domicilio en Carretera Dr. Mora a San Miguel de Allende Km. 1.5.

4. ÁMBITO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

4.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

El H. Ayuntamiento está integrado por el Presidente Municipal, el Síndico y 8 Regidores, que representan el Primer Nivel y junto con el COPLADEM son los principales responsables de la toma de decisiones para procurar el desarrollo municipal.

El Artículo 121 de la Ley Orgánica Municipal establece que: *“El Ayuntamiento podrá crear dependencias que le estén subordinadas directamente, así como funcionar, modificar o suprimir las ya existentes atendiendo a sus necesidades y capacidad financiera. Así mismo podrá crear órganos desconcentrados, dependientes jerárquicamente de las dependencias, con las facultades y obligaciones específicas que fije el reglamento y acuerdo respectivo.*

*También podrá crear entidades paramunicipales, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.*¹²

En ese mismo sentido, el Artículo 124 de la propia Ley dicta que: *“Para el estudio y despacho de los diversos ramos de la Administración Pública Municipal, el Ayuntamiento establecerá las siguientes dependencias:*

- I.- Secretaría del Ayuntamiento;*
- II.- Tesorería Municipal;*
- III.- Contraloría Municipal;*
- IV.- Obra Pública;*
- V.- Servicios Municipales;*
- VI.- Desarrollo Social;*
- VII.- Seguridad Pública;*
- VIII.- Oficialía Mayor o la dependencia que realice funciones análogas a ésta;*
- IX.- Unidad de Acceso a la Información Pública; y*
- X.- Las demás que el Ayuntamiento determine, considerando las condiciones territoriales, socioeconómicas, capacidad administrativa y financiera del Municipio, así como el ramo o servicio que se pretenda atender, en los términos de la presente Ley y otras disposiciones legales aplicables.*

Los ayuntamientos en el reglamento correspondiente, deberán señalar las atribuciones que tendrán las dependencias en las fracciones IV y IX de este

¹² Ley Orgánica Municipal...

artículo; así mismo podrán otorgarles la denominación que corresponda, atendiendo a su organización administrativa.

En Doctor Mora, las instancias que forman parte de la Administración Pública Municipal son las siguientes:

- La Secretaría del H. Ayuntamiento que tiene como funciones citar a Sesiones de Ayuntamiento, levantar Actas de Cabildo y vigilar que se cumplan los Acuerdos del H. Ayuntamiento, y demás que otorguen la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.
- La Tesorería Municipal es la dependencia que proporciona, conforme al presupuesto programático, los recursos suficientes para el cumplimiento de los compromisos con la sociedad, así como los de la Administración Municipal.
- El Departamento de Catastro e Impuesto Predial es el encargado de determinar el valor de los predios del Municipio, para así llevar a cabo el buen cobro del impuesto predial.
- La Dirección de Obras Públicas, es el departamento encargado de la ejecución de la Obra Pública.
- La Sub-Dirección de Desarrollo Urbano es la dependencia encargada de garantizar el orden territorial para un desarrollo urbano equilibrado que promueva acciones que mejoren la calidad de vida de sus habitantes creando un desarrollo sustentable.
- Ecología es el área encargada de la Planeación correcta del Desarrollo Urbano y la vigilancia para el cuidado del Medio Ambiente.
- La Contraloría Municipal se asegura que la función de las diferentes dependencias y entidades del Gobierno Municipal se apeguen a la normativa, procedimientos y presupuestos establecidos a fin de lograr una mayor corresponsabilidad, eficiencia y transparencia de las acciones que éstas emprenderán de acuerdo a sus atribuciones.
- Oficialía Mayor y Servicios Municipales, cuyo objetivo es establecer medidas administrativas para una mejor organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal, así como resolver y dirigir los asuntos del personal de tal manera que se genere un ambiente laboral en equipo y armonía social, así como de desarrollar todas las actividades de manera uniforme y continua para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad.
- La Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad es la dependencia encargada de garantizar el orden público y prevenir las faltas administrativas y los delitos en el Municipio.
- Protección Civil tiene como objetivo proteger y salvaguardar a la población de Doctor Mora, sus bienes y el medio ambiente.

- La Dirección de Desarrollo Social, genera las condiciones necesarias para mejorar las capacidades individuales y colectivas de la población doctormorense en particular de los grupos marginados y vulnerables, en el marco de la promoción para el desarrollo integral y la instrumentación de los diferentes programas federales, estatales y municipales.
- La Dirección de Desarrollo Rural, busca promover el desarrollo rural sustentable en el Municipio con ayuda de los tres niveles de gobierno, organismos no gubernamentales y la sociedad civil.
- La Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento, realiza la Planeación Municipal así como diseña e implementa los programas y proyectos, utilizando métodos y herramientas de innovación con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, para su institucionalización, garantizando así la calidad en los servicios que prestan.
- La Dirección de Desarrollo Económico y Turismo fortalece a los diferentes sectores productivos para que generen más empleos permanentes y bien remunerados en el ámbito rural y urbano, así como fomenta nuevas fuentes de empleo con inversionistas del Municipio, además de la atracción de inversiones nacional y extranjera.
- La Dirección de Educación y Cultura, es el enlace con el sector educativo del Municipio y el promotor y gestor de apoyos en materia educativa (becas).
- Asesor Jurídico apoya a las dependencias municipales en los asuntos de naturaleza jurídica que le sean solicitados; además, brinda asesoría jurídica para el conocimiento de la normatividad vigente.
- La Unidad de Acceso a la Información es el área responsable de recabar y difundir la información mínima que obliga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; además de recibir, dar trámite y responder a las solicitudes que se presentan de manera escrita o por internet a través del portal www.doctormoraguanajuato.gob.mx/transparencia.
- El Instituto Municipal de la Juventud es una dependencia del Gobierno Municipal, cuyo trabajo es llevar a cabo políticas públicas y gestiones en las diferentes dependencias, a favor de los jóvenes Doctormorenses, para otorgarles las herramientas necesarias en educación, salud, empleo, deporte y participación social.
- Enlace Migrante se encarga de escuchar y comprender las necesidades de los ciudadanos para mejorar la calidad y las condiciones de atención a migrantes y sus familias en los trámites y servicios que se ofrecen a nivel Municipal y Estatal, detectando los condados de mayor población migrante en el extranjero.

Así mismo, la Administración Pública Municipal cuenta con cuatro organismos descentralizados: el DIF Municipal, el Sistema Municipal de Agua

Potable y Alcantarillado (SAPADM), la Casa de la Cultura Xochiquetzal y la Comisión Municipal del Deporte (COMUDE).

El DIF es uno de los órganos creados con el propósito de brindar a la población servicios asistenciales, de salud y educativos, dirigidos preferentemente a menores, mujeres, adultos mayores y personas con alguna discapacidad. Además, tiene por objeto implementar y desarrollar a nivel municipal los programas institucionales desarrollados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato y por el Sistema Nacional. En este sentido, promueve de manera constante la participación de la comunidad de actividades de beneficio social y apoyo a los sectores más desprotegidos.

Por su parte, el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, es el organismo encargado de ofertar al usuario un servicio de agua potable en cantidad y calidad suficiente y del saneamiento para evitar problemas de salud.

La Casa de Cultura brinda a las personas la oportunidad de desarrollar habilidades para incrementar sus conocimientos por medio del lenguaje artístico y cultural para un mejor desenvolvimiento social.

La Comisión Municipal del Deporte (COMUDE) es la dependencia que promueve y fomenta el deporte en la comunidad doctormorense a través de instalaciones dignas y en buenas condiciones con el fin de obtener atletas de alta competitividad a nivel estatal y nacional.

4.2. HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

La Tesorería Municipal, administra en forma responsable, eficiente y transparente los recursos públicos, garantizando el uso correcto y racionalización de los mismos, mediante un sistema de administración de mejora continua y calidad que permita impulsar el desarrollo del Municipio.

Además, se practica y cultiva continuamente sus principales valores, los cuales son entre otros: Equidad, Honestidad, Responsabilidad, Compromiso, Confianza, Solidaridad, Tolerancia, Transparencia, Subsidiariedad y Bien Común.

Actualmente cuenta con la efectividad y eficacia de sus recursos humanos, por lo que envía la cuenta pública del Municipio de Doctor Mora mes con mes cumpliendo en tiempo y forma con la normatividad establecida por el Congreso del Estado de Guanajuato y el Órgano de Fiscalización Superior.

La Tesorería Municipal tiene mejor control interno, a su vez una comunicación e interacción más fluida, con el personal y con la ciudadanía, ya que a través de acceso a la información se puede encontrar y/o consultar las finanzas del Municipio.

El Municipio está basado en su ley de ingresos para una eficaz y eficiente recaudación que conlleva a obtener un mayor potencial de los recursos con los que cuenta el Municipio; así como los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para ejercer el recurso económico de una manera disciplinaria.

Las finanzas del Municipio son estables y se encuentran en desarrollo, a la fecha no se cuenta con deuda pública y esto permite darse cuenta que el Municipio ha podido realizar sus funciones y actividades con sus propios recursos.

El objetivo general de la Tesorería Municipal, es garantizar el correcto manejo de las Finanzas Públicas Municipales mediante una administración honesta y transparente, con apego a la legislación vigente y una política fiscal que promueva en los ciudadanos el cumplimiento voluntario de sus obligaciones, además de vigilar que los recursos públicos se destinen para satisfacer las necesidades más apremiantes de la población con servicios de calidad.

4.3. PARTICIPACIÓN SOCIAL

4.3.1. COPLADEM

Para hablar de una auténtica vinculación de sociedad y gobierno que propicie el desarrollo político de Doctor Mora, se hace necesaria la definición de las políticas y acciones para el desarrollo del Municipio, tarea que implica la participación activa y comprometida de la sociedad, en corresponsabilidad con el gobierno.

El Sistema Municipal de Planeación contará con las siguientes estructuras de coordinación y participación:

- I.- De coordinación
 - a) El organismo municipal de planeación; y
- II.- De participación:
 - a) El consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM)

El COPLADEM es un organismo consultivo auxiliar del Ayuntamiento en materia de planeación y de acuerdo a lo establecido en la Ley tiene por objeto:

- III. Promover la planeación del desarrollo del municipio, buscando la congruencia entre los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo y los instrumentos de planeación que de ellos deriven; e
- IV. Involucrar a la sociedad organizada en la planeación y evaluación del desarrollo del Municipio.

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, el COPLADEM se conformará de manera democrática, plural y proporcional con la presencia de representantes de la sociedad organizada.

El COPLADEM estará conformado por:

- VI. El Presidente Municipal, quien lo presidirá;
- VII. El titular del Organismo Municipal de Planeación quien será el Secretario Técnico;
- VIII. Los Coordinadores de cada una de las Comisiones de Trabajo designados de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento;
- IX. Los funcionarios municipales que para este efecto designe el Ayuntamiento y
- X. Los funcionarios estatales que el Ayuntamiento considere necesario invitar.

Los integrantes del COPLADEM serán en su mayoría representantes de la sociedad organizada y sus cargos serán de carácter honorífico, por lo que no recibirán remuneración o emolumento alguno.

Las comisiones de trabajo se constituirán considerando las áreas o materias de una planeación integral.

El COPLADEM será integrado por comisiones de trabajo, cada una de ellas está conformada por:

- I. Un coordinador electo de entre los integrantes sociales propuestos por el Ayuntamiento;
- II. El funcionario de la Administración Pública Municipal cuya función sea afín al tema de la Comisión respectiva, quien fungirá como Secretario Técnico;
- III. Un integrante del Ayuntamiento quien será el representante de éste ante la Comisión;

- IV. Dos integrantes de la sociedad representantes de las zonas rural y urbana del Municipio respectivamente, en su caso provenientes de los Consejos Municipales;
- V. Los técnicos, especialistas, investigadores, directivos de instituciones, dirigentes de organizaciones sociales, empresariales, no gubernamentales y cualquier persona que determine el Ayuntamiento.

Los integrantes de las Comisiones de Trabajo tendrán derecho a voz y voto con excepción del Secretario Técnico quien solo tendrá derecho a voz.

4.3.2. COMITÉS VECINALES

Con la participación ciudadana a través de canales y mecanismos establecidos, se pretende: institucionalizar diversos procesos de la gestión local, profundizar en torno al rumbo del desarrollo del Municipio, definir las prioridades en función de las mayorías, pero con atención específica a las minorías que así lo requieran, tendiendo hacia políticas sociales incluyentes que se inscriban en visiones de equidad; innovar sobre normas para asegurar transparencia en las decisiones y en el desarrollo de los programas que de ellas se derivan. En fin, lograr una convergencia corresponsable gobierno-ciudadanía.

Uno de los compromisos de esta Administración es lograr una vinculación efectiva entre sociedad y gobierno; para lo cual se hace necesario realizar convocatorias, reuniones, seguimiento de compromisos y evaluación de resultados.

4.4. ATENCIÓN CIUDADANA

Es de vital importancia mencionar, que se está trabajando el área de atención ciudadana, misma que procura dar atención oportuna y de calidad a la ciudadanía doctormoreense.

En lo que se refiere a la simplificación de trámites, en la Dirección de Desarrollo Económico existe un área que atiende la mejora regulatoria, aunque solo se ha preocupado por reducir trámites municipales de carácter empresarial y comercial.

No se cuenta con procesos definidos de los trámites que se efectúan en las áreas, pero es importante mencionar que se está trabajando sobre una manual de procedimientos de cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal.

4.5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato entró en vigor el 29 de Septiembre de 2012, con el objeto de garantizar el acceso de toda persona al acceso la información pública que generen los sujetos obligados señalados en la Ley, o bien que se encuentre en posesión de los mismos, entre ellos el Municipio.

Como resultado de dicha Ley, el H. Ayuntamiento de Doctor Mora se aprobó el Reglamento de Acceso a la Información Pública en el Municipio que entró en vigor el 2 de Abril de 2004. A partir de ello, se crea la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Municipio como el área responsable de recabar y difundir la información mínima que obliga la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; además de recibir, dar trámite y responder a las solicitudes que se presentan de manera verbal o escrita. La Unidad de Acceso está a cargo de un Titular, que es designado por el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal.

La página web del Municipio empezó a funcionar a finales del 2005, aunque cada administración entrante hace sus propios diseños, la finalidad para lo que se creó fue el de hacer transparente la gestión de cada sujeto obligado, en este caso; Doctor Mora. En este portal se publica principalmente la información pública de oficio a que se refiere el artículo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como eventos, información de trámites y servicios, directorio de servidores públicos, entre otras cosas.

Hoy en día el internet juega un papel muy importante, es por ello que ya se cuenta con un portal llamado Infomex Guanajuato en el que el particular puede hacer su solicitud de información e ir viendo paso a paso el trámite de su petición, e incluso inconformarse respecto a su solicitud, ya sea porque no le hayan contestado a tiempo y forma, o bien porque le entregaron información falsa, errónea o incorrecta. El municipio también cuenta con página de Facebook, Twitter y YouTube.

4.6 DESARROLLO URBANO

El plan de ordenamiento territorial del Municipio de acuerdo a la legislación estatal vigente en la materia es el "Conjunto de normas y disposiciones para ordenar, regular y planear la conservación, mejoramiento y crecimiento de los Centros de Población y del territorio municipal; así como para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios, con objeto de mejorar la

estructura territorial, proteger el medio ambiente, regular la propiedad en los Centros de Población y fijar las bases para la programación de acciones, obras y servicios de infraestructura e equipamiento urbano”.

Así mismo teniendo que cumplirse con el Artículo 101 del Capítulo II Título Quinto de la Ley Orgánica Municipal, que menciona:

“El programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial contendrá los objetivos y estrategias de uso y ocupación del suelo, así como la estrategia general de usos, reservas, destinos y provisiones de conformidad con la Ley de la materia. La propuesta del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial será elaborada por el organismo municipal de planeación”.

Atendiendo la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano y Ecológico Territorial para el municipio. Este se encuentra en proceso de elaboración y comenzará a llevarse a cabo para la protección de nuestro territorio y planeando de forma que siempre el municipio sea ejemplo claro de un trabajo, optimo en la preservación de sus recursos.

4.7 ESTADO DE DERECHO

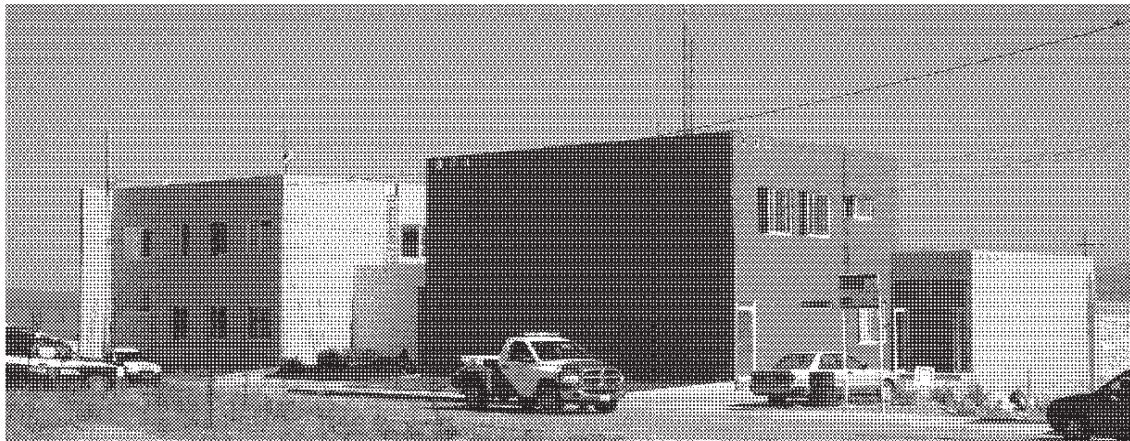
4.7.1 MARCO JURÍDICO MUNICIPAL

Actualmente, el Municipio está regido por los siguientes reglamentos:

- Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.
- Reglamento de Alcoholes y Giros Comerciales para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.
- Reglamento de Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.
- Reglamento de Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.
- Reglamento de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.
- Reglamento de Limpia y Recolección de Basura para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.
- Reglamentos de Separos Preventivos para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.

- Reglamentos de los Sistemas Rurales de Agua y Saneamiento de las Comunidades Rurales del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.
- Reglamento de Mercados y Vendedores Ambulantes del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.
- Reglamento de Panteones de Doctor Mora, Guanajuato.
- Reglamento de Peritos Valuadores Inmobiliarios para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.
- Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Doctor Mora, Guanajuato.
- Reglamento de Protección Civil del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.
- Reglamento de Tránsito Municipal de Doctor Mora, Gto.
- Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal de Doctor Mora, Gto.
- Reglamento Orgánico del Municipio de Doctor Mora, Gto.
- Reglamento para la Construcción y Funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria del Municipio de Doctor Mora, Gto.
- Reglamento del Agua del Municipio de Doctor Mora, Gto.
- Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Municipio de Doctor Mora, Gto.
- Reglamento Interno de Casa de la Cultura.
- Reglamento de Protección de Datos Personales.
- Reglamento del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana del Municipio de Doctor Mora, Gto.
- Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Doctor Mora, Gto.
- Reglamento de Transporte Municipal de Doctor Mora, Gto.
- Reglamento para la Entrega- Recepción de la Administración Pública Municipal de Doctor Mora, Gto.
- Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Doctor Mora, Gto.
- Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Doctor Mora, Gto.
- Reglamento Interior de los Cuerpos de Seguridad Pública de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Doctor Mora, Gto.
- Reglamento para la Protección y Preservación del Ambiente del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.
- Reglamento de la Comisión Municipal del Deporte para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato.

4.7.2. PROCURACIÓN DE JUSTICIA



A nivel estatal se denota un total desinterés por la población en general, para conocer y aplicar sus derechos y obligaciones (principalmente éstos últimos). El Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, no es la excepción, iniciándose en el año 2007 dos mil siete, solamente 157 (ciento cincuenta y siete) averiguaciones previas.

Es de gran importancia recalcar que el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, ocupa el número 34 (treinta y cuatro) de los 46 (cuarenta y seis) Municipios en el índice delictivo estatal, con un 0.64%.

Las faltas al *BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO*, más recurrentes durante 2010, 2011 y 2012 fueron las siguientes:

- ⇒ Causar escándalo y riñas en la vía pública.
- ⇒ Ingerir bebidas alcohólicas en lugares prohibidos.
- ⇒ Manejar cualquier vehículo en estado de ebriedad.
- ⇒ Allanamiento de morada.
- ⇒ Insultos a la autoridad.
- ⇒ Ebrio tirado en la vía pública.
- ⇒ Agresión física y/o verbal a familiares o a otras personas.
- ⇒ Orinar o defecar en cualquier lugar público, distinto al autorizado para ese efecto.
- ⇒ Inhalar o consumir sustancias tóxicas en vía pública.
- ⇒ Tentativa de robo.

Los delitos más comunes, cometidos durante el mismo periodo son los que a continuación se mencionan:

- ⇒ Robo de ganado.
- ⇒ Portación de hierba y/o consumo.
- ⇒ Robo a casa-habitación y de vehículo.
- ⇒ Violación.

Las faltas administrativas viales, con mayor recurrencia son las siguientes:

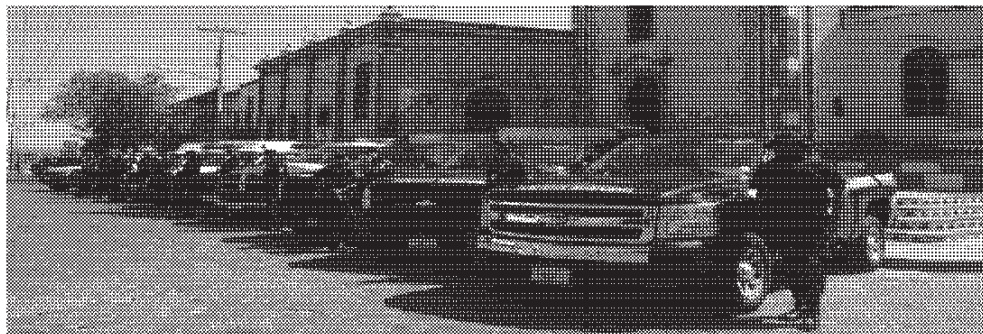
FALTAS ADMINISTRATIVAS VIALES			
FALTA	POR SEMANA EN 2010	POR SEMANA EN 2011	POR SEMANA EN 2012
ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO	8	12	15
SENTIDO CONTRARIO	4	5	2
FALTA DE LICENCIA	2	4	6
FALTA DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	2	4	6
MANEJAR EN ESTADO DE EMBRIEDAD	8	10	6

Fuente: Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad 2013.

Siendo lo anterior la base principal para que el ciudadano de Doctor Mora tenga un sentimiento de inseguridad. Si bien es cierto que en nuestro Municipio aun no nos ha rebasado la delincuencia y la comisión de faltas administrativas, pero día a día la población va en aumento y con ello las faltas administrativas y los delitos, siendo los principales factores en nuestra sociedad, para la comisión de estos los siguientes:

1. Educación de seguridad mal informada por los padres.
2. Violencia intrafamiliar.
3. Desempleo.
4. Ignorancia.
5. Impunidad por parte de las autoridades.
6. Falta de sensibilidad para crear programas de integración a la sociedad a las personas infractoras.

4.7.3. RADIOGRAFÍA CRIMINÓGENA



De acuerdo a la base de datos se realizó un análisis por el personal administrativo y se obtuvo la siguiente radiografía criminógena del Municipio:

ASPECTO DE ORIGEN	RESULTADO
DELITO MAS COMÚN	ROBO
FALTA ADMINISTRATIVA MAS COMÚN	INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES NO AUTORIZADOS.
COMUNIDAD RURAL MAS CONFLICTIVA	NORIA, LOMA DE BUENAVISTA
COLONIA URBANA MAS CONFLICTIVA	LA OTRA BANDA Y EL ARROYITO
MES MAS CONFLICTIVO EN EL AÑO	ENERO
DIA MAS CONFLICTIVO DE CADA SEMANA	SÁBADO Y DOMINGO
HORARIO MAS CONFLICTIVO DEL DIA	A PARTIR DE LAS 23:00 HORAS
EDAD MÁS COMÚN ENTRE LOS INFRACTORES.	DE 16 A 28 AÑOS

4.7.4. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

En la Administración 2012-2015, el personal de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, cuenta con un total de 42 elementos, dividiéndose de la siguiente manera:

01 Director
01 Subdirector
03 Administrativos
02 Comandantes

04 Unidad de Emergencias
04 Oficiales de Vialidad
23 Oficiales Operativos de Seguridad
04 Oficiales Operativos de Unidad Rural

Los oficiales de policía y vialidad laboran 24 horas de trabajo por 48 horas de descanso.

Con referencia a los recursos humanos es muy importante, contar con el personal indispensable para brindar el servicio de seguridad que la población exige, por lo que es necesario ampliarlo para así dar respuesta rápida a las peticiones de la ciudadanía en materia de seguridad pública y vialidad.

Respecto a los recursos materiales, la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad cuenta con un parque vehicular integrado por: 11 camionetas y 2 bicicletas para dar servicio a la comunidad.

5. PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

ÁMBITO SOCIAL Y HUMANO

- Debido al crecimiento demográfico se observa que el promedio de miembros por familia según la media nacional es de 5 y en el Municipio se sobrepasa, además de que a una edad temprana se presenta la maternidad, lo cual demanda mayores servicios en general, por parte del Municipio. Falta atención y planeación referente a estos temas.
- Alto grado de migración en el Municipio.
- Un gran número de familias cuentan con la madre como jefe de familia, lo que no le permite contar con el recurso económico necesario para completar una sana alimentación.
- El grueso de la población se encuentra en edad productiva y no cuenta con las fuentes de empleo y oportunidades demandadas.
- La participación ciudadana es limitada, existiendo una fuerte apatía que dificulta la efectividad de las acciones gubernamentales.
- Las Unidades Médicas con las que actualmente cuenta el Municipio son insuficientes para dar atención médica especializada a todos los doctormorenses y evitar que estos tengan que acudir a la medicina privada o a otros municipios para que atiendan sus enfermedades.
- Los principales problemas de salud que se presentan son las enfermedades respiratorias, intestinales, amebiasis, diabetes mellitus, desnutrición, cáncer de mama y cervicouterino, prostético y enfermedades del corazón.
- Falta de un programa permanente de combate a la obesidad, mediante el cual se capacite a la gente sobre hábitos alimenticios, a través de cursos, pláticas y capacitaciones.
- No se cuenta con farmacias de horario nocturno, lo que provoca el traslado a otros Municipios en situaciones de emergencia.
- Se observa hacinamiento en importante número de viviendas por que los programas están mal distribuidos.

- Inclusión de la población adulta en ámbitos laborales. Ya que los adultos mayores, son la población con mayor tasa de crecimiento.

El número de personas con 60 años o más en Doctor Mora Gto; se incrementa como consecuencia de un alargamiento en la esperanza de vida. No se ofrecen empleos que le den a la población adulta, la certeza de que será beneficiaria, en el futuro, de una mayor seguridad social. “Y el hecho que tengan que continuar con un trabajo, incluso a edades muy avanzadas, los coloca en una situación de mayor desprotección y fragilidad”. A partir de 60 años alguien se convierte en adulto mayor; pero en el campo, donde los trabajos y las condiciones de vida de la gente son muy difíciles, individuos de 50 años pueden ser considerados ancianos. Hay abuelas de esa edad, que ya son vistas así no por una cuestión cronológica, sino por etiquetas socioculturales y desgaste biológico ya que en el Municipio carecemos de una cultura de respeto. No contemplamos que las personas adultas mayores viven en condiciones específicas de fragilidad, de inseguridad, y que tienen derechos que todos debemos cuidar y proteger. Ahora el desafío de traducir el incremento en la esperanza de vida de la población en la experiencia de más años vividos con calidad. De manera simultánea, se presenta el reto de generar las condiciones necesarias para el aprovechamiento del dividendo demográfico, proceso implícito en el tránsito hacia el envejecimiento población digno.

- Inclusión de la población con discapacidad.

De acuerdo con la reforma constitucional desde el 2011, todos los Estados y Entidades Federativas tenemos la obligación de respetar los derechos de las personas con discapacidad, por lo que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) tiene como responsabilidad promover y vigilar que se cumpla con lo estipulado, la política de discapacidad que se muestra en Doctor Mora, Gto., es de escasa aceptación del concepto de discapacidad y se expresa por un lado como la discriminación de que son objeto las personas con discapacidad y de los enormes obstáculos que representan su reconocimiento e identificación por la falta de cultura de inclusión y esto se muestra en la problemática donde las personas con discapacidad a veces tienen dificultad para ciertas actividades consideradas por otras personas como totalmente normales, como viajar en transporte público, subir escaleras o incluso utilizar ciertos electrodomésticos. Sin embargo, el mayor reto para los discapacitados ha sido convencer a la sociedad de que no son una

clase aparte, han sido compadecidos, ignorados, denigrados e incluso ocultados por sus propias familias y en el ámbito laboral, las personas con discapacidad tienen las mismas necesidades e intereses que el resto de la población y hoy en día aún se han mantenido relegados en el Municipio.

Servicios Educativos

- El rezago educativo se deriva de la falta de equipamiento, indispensable para el desarrollo de la educación, principalmente en el nivel básico y medio superior, que no tienen cobertura total en el territorio municipal.
- Algunos planteles requieren de la construcción de aulas para recibir más alumnos que demandan educación.
- Falta de mantenimiento a la Infraestructura en las escuelas del Municipio, a todos los niveles educativos (impermeabilización, bardas perimetrales, herrería de seguridad, etc.)
- Alto grado de deserción en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato. Regularmente el abandono de las aulas es por falta de recursos económicos. Los programas de becas deben ser equitativos y con mayor alcance.
- Existe un alto índice de analfabetismo en la población doctormoreense.
- La educación especial presenta rezagos en materia de equipamiento.
- Los servicios relacionados con las actividades culturales se concentran en la Cabecera Municipal, existiendo solamente algunos espacios para el desarrollo y fomento de éstas en las comunidades.
- En cuanto a nivel medio superior es urgente la oficialización de la Escuela Preparatoria, para poder ofrecer a los alumnos diferentes alternativas de bachillerato o la busca de otras opciones.
- Realizar las gestiones necesarias para la instalación de una Universidad Tecnológica o una extensión de alguna otra Universidad, para evitar la deserción escolar o que los alumnos salgan a las ciudades de Querétaro, Guanajuato, León, San Luis Potosí, para continuar su instrucción, lo cual genera un gasto considerable en las familias.

- Existe un problema de pérdida de identidad, costumbres y tradiciones, por lo cual urge la adecuación de una sala en la Casa de la Cultura, para exhibición de fotografías, escudo de armas y material histórico del Municipio, así como el rescate, conservación y exhibición de piezas arqueológicas de la comunidad de Peña Rodada.
- Es importante realizar una promoción efectiva de los Programas y Talleres de Casa de la Cultura, tanto en Cabecera Municipal como en comunidades.

ÁMBITO ECONÓMICO

- Se manifiesta una economía pasiva, por lo cual surge la necesidad de desarrollar una economía fluyente, que permita un crecimiento equitativo para los pobladores del Municipio.
- Se pretende instalar una Nave Impulsora de Empleos con el fin de generar estabilidad a los ciudadanos del municipio.
- El sector que en el Municipio ocupa el mayor número de generación de empleos es el de agricultura. Sin embargo, no se cuenta con la asesoría necesaria para mejorar las técnicas de producción, así como la cultura para tomar otras alternativas en la siembra de diferentes semillas y los bajos salarios de los trabajadores en los centros de producción.
- Falta de reserva territorial municipal para la instalación de nuevas industrias. Se deben llevar a cabo acciones para legalizar propiedades abandonadas y destinarlas para la acción de este punto.
- La carencia de agua de riego se propicia por la insuficiente infraestructura para la captación de agua y el desconocimiento de nuevas técnicas para su mejor aprovechamiento, por lo que la actividad agrícola ve disminuida su producción.
- El alto costo de los insumos (agua, luz, semillas, fertilizantes, etc.) propicia que los agricultores tengan que vender o rentar sus tierras.
- No existe una vinculación entre los productores agrícolas y centros de investigación, desaprovechando el uso potencial del suelo y utilizando cultivos no propios para la actividad agrícola.

- La actividad pecuaria no se explota por la falta de tecnología y comercialización de los productos terminados.
- Las actividades artesanales propias del Municipio no son explotadas como una actividad económica de impulso, ya que su comercialización no cuenta con la promoción y distribución adecuada para ello. Se requiere de fomento económico y mercado.
- La falta de capacitación y profesionalización nos lleva a tener un bajo nivel salarial en los empleos existentes.
- Tenemos un alto porcentaje de "PEI" Población Económicamente Inactiva, principalmente en jóvenes, lo cual genera otros problemas sociales como pandillerismo, drogadicción, etc.
- La falta de promoción del potencial ecoturístico del Municipio limita el flujo de turistas y por ende la captación de recursos económicos externos.
- La actividad ganadera en el Municipio es preponderante, aun cuando existe una Plaza de Ganado, no existe mercado para sus derivados.

ÁMBITO MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

- La falta de conciencia ecológica que genera un mal aprovechamiento de los recursos naturales existentes.
- En cuestión de erosión existe una problemática provocada porque el suelo de uso agrícola ha dejado de ser apto para dicho uso, esto puede ser debido a la falta de vegetación y la presencia prolongada de las sequías, lo cual genera una disminución en el nivel de producción agrícola, principalmente en áreas de temporal, así mismo la sobre-explotación de suelo agrícola y el uso excesivo de agroquímicos.
- La carencia de agua potable, producto de una sobre-explotación de los mantos acuíferos al no existir sistemas de captación de agua pluvial. La infraestructura hidráulica no está distribuida de manera equilibrada en el territorio municipal quedando marginadas algunas comunidades rurales. Importantemente se tiene el problema de la sobre-explotación en general, debido a que anualmente se extraen 200 mm^3 y solamente se recargan 100 mm^3 , provocando así un descenso en el nivel del acuífero hasta de 3 metros al año, además de un desproporcionado uso de la reserva

hidrológica, en la actividad agropecuaria. Otra de las dificultades a la que nos enfrentamos, es la existencia de más pozos perforados de los registrados, así como la falta de un reglamento más estricto, pero, sobre todo la falta y escases de agua en algunas localidades por tiempos prolongados, lo cual genera graves problemas de sanidad dentro de la población.

- Dentro de los centros de población existe un déficit de árboles y áreas verdes, que contribuyen a evitar que las aguas pluviales permeen a los mantos freáticos y reduzcan los impactos del deterioro del medio ambiente. Es necesario implementar brigadas de reforestación.
- Las escasas acciones de reforestación tanto en la Cabecera Municipal como en todas las comunidades del Municipio principalmente en carreteras y caminos, parques, jardines, escuelas, campos deportivos y centros de entretenimiento y esparcimiento.
- El manejo inapropiado de los residuos sólidos ya que el relleno que actualmente se tiene es insuficiente para las 16 toneladas de basura que se generan diariamente en el Municipio, además de que genera problemas ambientales serios.
- Se encuentra el proceso la entrega del nuevo relleno sanitario en la localidad de Arroyo de la Plata, solo falta la liberación para poder operarlo.
- La falta de control en la quema de restos de cosecha principalmente al final de los ciclos Primavera-Verano y Otoño-Invierno, trayendo problemas principalmente con la contaminación atmosférica y la desertificación de los suelos del Municipio.

Infraestructura y Servicios

- No se cuenta con una central camionera que brinde los servicios mínimos indispensables para cubrir las necesidades de la población doctormoreense como de los visitantes, el manejo del transporte foráneo se lleva a cabo en la vía pública sin servicio de baños públicos, andenes, sala de espera, etc., además falta fortalecer las rutas de transporte rural.
- El sistema carretero está en buenas condiciones a nivel general, los caminos vecinales y rurales requieren de mantenimiento constante, ya que al ser en su mayoría caminos de terracería, provocan encharcamientos y baches enormes en temporadas de lluvias.

- Dentro del Municipio no se cuenta con una oficina de teléfonos que simplifique las operaciones de trámite de líneas y aclaración de quejas a los doctormorenses, pues estos tienen que trasladarse al estado de Querétaro.
- Dentro del territorio municipal solo se encuentra una estación de servicio de combustible, que resulta inadecuada por su ubicación, que provoca que la mayoría de los usuarios de las comunidades tengan que recorrer distancias considerables.

Limpia y recolección:

- Existen los tiraderos clandestinos, que son considerados como la principal problemática ya que no se logra concientizar a la ciudadanía de que esperen el camión recolector para depositar su basura.
- Tenemos una cobertura del 60% con personal de limpia cubriendo la Cabecera Municipal.
- Existen tiraderos de estiércol y animales muertos en bordos de ríos, caminos y lotes baldíos.
- Las carreteras se encuentran con un mantenimiento por parte de Servicios Municipales cada 2 meses.
- Existe fauna canina callejera en abundancia.
- El municipio tiene una cobertura del 95% de contenedores y unidades recolectoras de basura con compactadores, lo cual genera una buena cobertura de recolección de basura.

Alumbrado público:

- Falta de material eléctrico para abastecer al Municipio.
- Falta de alumbrado público tanto en Cabecera Municipal, como en las comunidades.
- Solo se cuenta con un vehículo grúa para dar mantenimiento al alumbrado público, mismo que es insuficiente para atender las demandas de la ciudadanía.

Parques y Jardines:

- Se cuenta con cestos y depósitos de basura en los parques, jardines y juegos infantiles suficientes.

Vendedores Ambulantes:

- Los vendedores ambulantes se concentran principalmente los días martes y domingos, lo cual genera poca sanidad, problemas viales y de imagen urbana, por lo que es urgente la construcción de un mercado para su reubicación.

Plaza Ganadera:

- En las instalaciones de la Plaza Ganadera, hace falta más actividad para el aprovechamiento adecuado de los espacios.
- Debido a que no se cuenta con un rastro municipal, los tablajeros del Municipio, realizan el sacrificio de los animales en sus casas habitación y aunado a los establos que se encuentran dentro de la mancha urbana, se generan problemas graves de salubridad; que afectan a toda la población.
- Falta de un Reglamento Municipal en la materia.

Panteones:

- Los espacios con los que se cuentan en el panteón municipal actual, son suficientes, pero es importante mencionar que ya se cuenta con las instalaciones de un nuevo panteón para el descanso de nuestros seres queridos.

ÁMBITO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

- Un problema importante, radica en la falta de capacitación de los servidores públicos, en especial de los cuerpos policíacos, lo que contribuye a que se presenten otros problemas como la falta de aplicación de las leyes y reglamentos.
- Uno de los problemas más graves que se detectaron, es la deficiente planeación para el desarrollo integral del Municipio; no se ha elaborado

el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y se requiere la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para corregir el crecimiento y desarrollo urbano anárquico. De la misma manera, el desarrollo territorial no es equilibrado y al suelo no se le da el uso de acuerdo a su vocación.

- Los programas de fomento y promoción no reciben la continuidad necesaria para que produzcan los resultados deseados y para lo cual fueron implementados.
- El tiempo de respuesta de los trámites es moroso debido a que no depende de un proceso planeado, de tal modo que el ciudadano realiza diversas visitas a las oficinas experimentando el actuar de la burocracia.
- El ciudadano se muestra descontento ya que no siente uniformidad en el trato en todas las áreas.
- Desconocimiento por parte de los servidores públicos de las leyes y reglamentos que rigen la Administración Pública Municipal.
- No se cuenta con una estructura organizativa en materia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- La reglamentación existente en materia de bando de policía y buen gobierno, es obsoleta.

PRONÓSTICO

ESCENARIO TENDENCIAL.

Las tendencias que se han pronosticado como resultado de un análisis de la situación actual que existe en el Municipio de Doctor Mora, son las siguientes:

ÁMBITO SOCIAL Y HUMANO.

- La emigración de los habitantes propiciará la desintegración familiar, lo cual a su vez traerá una pérdida del arraigo producida por costumbres inducidas por los inmigrantes en determinadas épocas del año, quienes traerán consigo problemas ajenos a las comunidades (pandillerismo, drogadicción, contagio de enfermedades, etc.) mismos que revertirán en su localidad. Si no se hace nada para evitar esta emigración, las comunidades tienen el riesgo de desaparecer.
- La deficiencia en los servicios médicos y la saturación de los centros de salud existentes en el Municipio, propiciará que el índice de morbilidad y mortalidad incremente, ya que a la gran mayoría de la población se le dificulta trasladarse a Municipios vecinos donde cuenten con estos servicios.
- Se deberán mejorar los servicios públicos, ya que de no ser cubiertas las deficiencias, traerá impactos negativos en la población en perjuicio de sus niveles de vida y de sus posibilidades de desarrollo.
- La apatía y falta de interés de la población para participar en la toma de decisiones, provocará que se realicen acciones que no estén acordes con las necesidades reales de la población y la atención en asistencia social será menos eficiente afectando a la población más desprotegida niños y población de la tercera edad. Es necesario una mayor publicidad sobre todas los programas y convocatorias.
- De no atacarse el paternalismo que existe con los Programas Federales y Estatales, la población se volverá cada vez más dependiente y pasiva, lo cual limitará el desarrollo del Municipio, se deben de distribuir de manera más equitativa los programas federales.

- La falta de integración y participación de los diversos sectores de la sociedad, propiciará que su crecimiento sea lento.

Servicios Educativos

- Los problemas provocados por la deserción escolar, el deficiente equipamiento y la falta de personal docente para impartir la educación, serán el reflejo de un retraso educativo en la población doctormoreense.
- La capacitación para el trabajo será insuficiente para cubrir la necesidad de una población que demandará una mayor preparación en actividades diferentes a las del sector primario.
- El Municipio se enfrentará con una pérdida de cultura e identidad, si no se detiene el problema del desarraigo de la población producido por el desconocimiento del patrimonio natural y edificado por parte de sus habitantes y propiciará que los edificios se deterioren y se pierdan con el paso de los años.
- Al no contar con una normatividad, dirigida a la conservación, restauración o aprovechamiento de la imagen urbana, sitios e inmuebles con alto valor histórico, se encontrarán en un estado de deterioro y no se podrá impulsar el desarrollo turístico del Municipio.
- De no contar con más instituciones de nivel medio y medio superior, no tendremos la capacidad de atender a los alumnos que soliciten inscribirse, ni la infraestructura ni el personal docente para su atención, ya que habrá un incremento desproporcionado entre la demanda estudiantil y el incremento de instituciones educativas.
- De no contar con alternativas en nivel superior, los alumnos seguirán emigrando a otras ciudades para continuar sus estudios, lo cual genera que los profesionistas del Municipio se queden en otros municipios o entidades, disminuyendo el incremento de profesionistas en el Municipio y por ende el desarrollo.

ÁMBITO ECONÓMICO.

- Al no crearse nuevas fuentes de empleo dentro del Municipio, no se podrá incrementar sus núcleos urbanos y mucho menos su nivel socioeconómico y la población en edad productiva no encontrará las oportunidades de

empleo necesarias para sostener su hogar, por lo que se buscarán oportunidades en otros municipios, estados u optarán por emigrar a los Estados Unidos de Norteamérica.

- De mantenerse las condiciones socioeconómicas, será cada vez más evidente la consolidación de la Cabecera como la principal concentradora de población, comercios y servicios dentro del Municipio, situación que se verá reflejada en el crecimiento heterogéneo de las localidades colindantes.
- El sector primario no podrá consolidar su base productiva, lo cual propiciará que los ingresos obtenidos continuarán siendo bajos; esta situación fomentará los flujos migratorios de campesinos hacia otros estados o fuera del país en busca de trabajos mejor remunerados.
- De no promoverse la capacitación técnica y el empleo de tecnología adecuada, los volúmenes de producción obtenidos no podrán ser competitivos en el ámbito regional y continuarán destinándose para autoconsumo y en menor medida a su venta local.
- Doctor Mora se mantendrá como una de las zonas agrícolas más importantes de la región; sin embargo, las actividades agrícolas no serán suficientes para cubrir las necesidades de empleo de toda la población.
- Es necesario el establecimiento de fuentes alternativas de empleo que aprovechen las características propias del Municipio, ya que de no ser así, los flujos migratorios de población masculina hacia otro Estado o País se intensificarán.
- De no promoverse las actividades pecuarias, éstas seguirán siendo poco significativas, limitándose únicamente a rebaños de bovinos y caprinos, utilizados únicamente como una actividad complementaria de la agricultura.
- Las tierras de cultivo verán disminuidos sus niveles de productividad, debido a la excesiva erosión del suelo así como a la poca captación de agua pluvial.
- Debido a que la ganadería es una actividad preponderante en el Municipio, los productores se verán en la necesidad de buscar nuevas alternativas para el mejoramiento genético y ser más competitivos en el mercado.

- Los productos derivados de la ganadería, requerirán un mayor impulso para generar micro empresas competitivas y con oportunidad de un crecimiento sustentable.
- Al haber poca producción de pastizales y forrajes la actividad ganadera verá disminuida su producción.
- De no existir un control sanitario para la matanza de animales, el productor se encontrará en desventaja para la comercialización de sus productos.

ÁMBITO MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

- Debido a la deficiencia de la infraestructura, el desaprovechamiento y la mala utilización del agua potable, será menos posible abastecer a las comunidades de este servicio, ya que no se logrará cubrir las necesidades de la población doctormoreense y por ende las enfermedades aumentarán. Se requiere de un programa de bordos y represas que su función primordial sea subir los niveles de mantos acuíferos.
- Los pozos presentarán una sobre explotación crítica, una profundidad cada vez mayor para su extracción, lo que elevará los costos para la población y la calidad del agua será cada día menor, ocasionando problemas a la salud por consumo de aguas petrificadas.
- Al no continuar con la implementación de RAFAS, drenajes y PTAR, la contaminación de los ríos y canales seguirá en crecimiento, aumentando así los riesgos a la salud humana.
- De no realizar la selección y separación de los residuos inorgánicos de los orgánicos o bien los reciclables, previo al confinamiento el tiempo de vida útil del nuevo relleno sanitario se reducirá en gran medida y desencadenará nuevos problemas ambientales que sacrificarán la sustentabilidad de las futuras generaciones.
- Al contar con nuestro relleno sanitario no es posible hacer el depósito de basura ya que el lugar donde se construyó no es el mejor, ya que está cerca de manantiales, cerca de 2 cuerpos de agua (parte aguas) el cual un brazo da directo a uno de los cuerpos de agua más grandes y otro al arroyo que atraviesa todo el municipio.

- Si no se trabaja permanentemente la Campaña por un Doctor Mora Limpio, la conciencia ecológica será cada vez menor entre la población, la cultura de conservación ecológica no estará arraigada y los atentados contra el equilibrio ecológico serán cada vez más fuertes.
- La deforestación y la no conservación de las áreas verdes provocará que se agrave la poca permeabilidad a los mantos freáticos, aumentando el impacto del deterioro al medio ambiente. Se debe capacitar a maestros y alumnos en el cuidado de los programas de reforestación.
- La falta de cultura sobre la utilización y cuidado del agua, provocará que la población cada vez cuente menos con este vital líquido.
- Se tiene la necesidad de crear áreas protegidas dentro del municipio, para poder realizar campañas de forestación.
- Mitigar la contaminación a los cauces, de las descargas de aguas negras.

Infraestructura y Servicios

- La demanda de servicios básicos se incrementará gradualmente; ya que de no realizarse las acciones necesarias para la introducción y ampliación de las redes y líneas de infraestructura, algunas localidades seguirán presentando serias deficiencias, principalmente en los servicios de agua potable, drenaje y redes eléctricas.
- Al no aprovechar al máximo la infraestructura de riego existente, no se podrá consolidar a las áreas agrícolas del Municipio como zonas de altos rendimientos.
- Es necesario cubrir los rezagos actuales en los servicios públicos, principalmente en el servicio de drenaje y agua potable; de no ser así, esto repercutirá en el incremento del nivel de marginación del Municipio y como consecuencia en los niveles de bienestar de la población.

ÁMBITO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

- Al no contar con programas y cursos de capacitación a los servidores públicos, la falta de mejoras al equipo administrativo, no podrán desempeñar sus labores con la fluidez y la calidad requerida. Se debe de implementar capacitaciones cada 3 años a empleados.

- De no existir una reglamentación adecuada, no se podrá disponer de la información necesaria para regir, regular y sancionar aspectos específicos de la Administración Pública.
- Al no contar con un servicio de Seguridad Pública de excelencia debidamente capacitado y equipado, aumentará significativamente la delincuencia y drogadicción que ahora existen tanto en la Cabecera Municipal como en las comunidades.
- De no implementar programas que promuevan la participación ciudadana, las acciones que realice la administración no serán congruentes con las necesidades reales del Municipio.
- La falta de continuidad en los planes y proyectos de una Administración a otra, frena significativamente el desarrollo del Municipio. Se debe de dar seguimiento a todos los planes que se tienen proyectados y más aún si los proyectos ya tienen una inversión.
- De no implementarse el servicio civil de carrera en los servidores públicos municipales, seguirán invirtiéndose cantidades considerables en la capacitación y adiestramiento de nuevos servidores públicos.

VISIÓN

Ser un Municipio dinámico y de calidad, donde sociedad y gobierno trabajen de la mano generando condiciones que favorezcan el crecimiento armónico de los diferentes sectores sociales y económicos buscando el desarrollo integral de todos los doctormorenses; caracterizado por un gobierno responsable, ordenado, innovador, honesto, transparente y eficaz.

PLANEACIÓN

1. AMBITO SOCIAL Y HUMANO

VIVIENDA

PRIORIDAD 1.1

IMPULSAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO O ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE DIGNIFICANDO SU FORMA DE VIDA.

• OBJETIVO 1.1

Acercar los programas de vivienda estatales y federales a fin de que más familias doctomorenses cuenten con un patrimonio familiar.

ESTRATEGIA 1.1.1.

Conocer la demanda real por estrato socioeconómico de la población, la oferta de vivienda actual y a que sectores de la población se atiende.

ACCIONES:

- Elaborar un estudio socioeconómico de atención, cualificación de las necesidades de la vivienda por incremento de población.
- Gestiones Hábitat, FONHAPO, Acciones DIF, COVEG.
- Creación del Instituto de Vivienda de Doctor Mora.
- Dignificar la vivienda de las familias vulnerables con pobreza patrimonial a través del programa de autoconstrucción mi casa diferente, impulsando el acceso y calidad de vivienda.

RESPONSABLES:

Dirección de Obras Públicas.

Dirección de Desarrollo Social.

Subdirección de Desarrollo Urbano.

DIF Municipal.

• OBJETIVO 1.2

Promover o ejecutar fraccionamientos de habitación popular o de interés social y de urbanización progresiva, con la finalidad de que las familias más vulnerables puedan tener la oportunidad de adquirir un lote o una vivienda digna.

ESTRATEGIA 1.2.1

Identificar y localizar las líneas de acciones de vivienda a ejecutar en el Municipio, resolviendo la problemática actual.

ACCIONES:

- Conjuntar esfuerzos de los diferentes organismos federales y estatales promotores de vivienda para que se ofrezcan alternativas de vivienda a la población de acuerdo a sus posibilidades.
- Establecer programas de acciones de vivienda a realizar o construir.
- Crear esquemas financieros accesibles a la población de escasos recursos económicos.
- Desarrollar planes estratégicos comunitarios para la autoconstrucción y ampliación.

RESPONSABLES:

Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento.

Dirección de Obras Públicas.

Subdirección de Desarrollo Urbano.

DIF Municipal (Red Móvil)

Dirección de Desarrollo Social.

- **OBJETIVO 1.3**

Contar con reserva territorial en el Municipio para participar en los programas de impulso a la edificación de viviendas o adquisición de predios, con el objeto de propiciar un crecimiento ordenado en el Municipio, evitando así los asentamientos irregulares.

ESTRATEGIA 1.3.1

Gestionar recurso para la compra de reserva territorial.

ACCIONES:

- Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial.
- Identificar la necesidad en cuanto a la adquisición de predios y edificación de viviendas.

RESPONSABLES:

Dirección de Obras Públicas.

Subdirección de Desarrollo Urbano.

Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento.

- **OBJETIVO 1.4**

Continuar con los programas de regularización de la tenencia de la tierra y seguridad en la propiedad de la vivienda, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

ESTRATEGIA 1.4.1

Coordinación adecuada entre las dependencias municipales, estatales y federales que tienen que ver con la regularización de la tenencia de la tierra.

ACCIONES:

- Incorporación de los asentamientos irregulares al régimen jurídico vigente.
- Crear un fideicomiso para la regulación de asentamientos irregulares.

RESPONSABLES:

Catastro y Regularización de Predios
Dirección de Obras Públicas.
Subdirección de Desarrollo Urbano.
Secretaría del H. Ayuntamiento.

- **OBJETIVO 1.5**

Dignificar las viviendas de las familias más vulnerables del Municipio.

ESTRATEGIA 1.5.1

Aplicar los programas de mejoramiento de vivienda en su modalidad de piso firme, techo, enjarre, así como la obtención de otros materiales para construcción.

ACCIONES:

- Contar con un padrón confiable de vivienda en el Municipio.
- Impulsar la participación ciudadana para la autoconstrucción en viviendas.
- Entregar materiales de construcción para el mejoramiento de las viviendas.
- Supervisar la aplicación correcta de los recursos.
- Impulsar el proceso de organización y participación de la población vulnerable facilitando la ampliación de su casa habitación.

RESPONSABLES:

Dirección de Desarrollo Social.
Dirección de Obras Públicas.
Subdirección de Desarrollo Urbano.
DIF Municipal.
FONHAPO
COVEG
HABITAT

EDUCACION Y CULTURA

PRIORIDAD 1.2

GARANTIZAR QUE TODOS LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DOCTORMORENSES TENGAN ACCESO A UNA MEJOR EDUCACIÓN DE CALIDAD; PARA ELLO, SE IMPLEMENTARÁN ACCIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, REVISIÓN Y FORTALECIMIENTO EDUCATIVO Y EL APOYO A ESTUDIANTES POR MEDIO DE ESTÍMULOS DE RECONOCIMIENTO A SUS LOGROS.

• OBJETIVO 1.6

Fomentar una educación para todos promoviendo la dotación de infraestructura y el equipamiento suficiente.

ESTRATEGIA 1.6.1

Mejorar las condiciones de los centros educativos mediante la rehabilitación de los mismos y la dotación de materiales y equipos apropiados en coordinación con los gobiernos estatal y federal.

ACCIONES:

- Rehabilitación y mantenimiento de escuelas de educación básica.
- Mantenimiento de aulas de las diversas escuelas que lo soliciten de los niveles preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.
- Construcción de espacios específicos para la Universidad Virtual.
- Construcción de espacios específicos para el BACHILLERATO TECNOLÓGICO CECYTEG.

RESPONSABLES:

Dirección de Educación y Cultura.

Dirección de Obras Públicas.

Dirección de Desarrollo Social.

Secretaría de Educación Pública del Estado.

• OBJETIVO 1.7

Reducir las desigualdades en las oportunidades educativas mediante la entrega de apoyos educativos y estímulos.

ESTRATEGIA 1.7.1

Otorgar apoyos educativos y estímulos compensatorios crecientes a niños y jóvenes de bajos recursos socioeconómicos, para disminuir la deserción y bajo rendimiento escolar.

ACCIONES:

- Incrementar el número de estudiantes en los diferentes niveles beneficiados con becas escolares federales, estatales y municipales.
- Fomentar y estimular la educación básica mediante programas de becas a estudiantes de escasos recursos.

RESPONSABLES:

Dirección de Educación y Cultura.

Secretaría de Educación Pública del Estado.

- **OBJETIVO 1.8**

Ofrecer una formación de calidad que permita a los estudiantes progresar y competir, con arraigo en valores humanistas, éticos y cívicos.

ESTRATEGIA 1.8.1

Implementar programas para mejorar la calidad de los servicios educativos en todos los niveles haciéndolos competitivos a nivel municipal, regional y nacional.

ACCIONES:

- Consolidar y ampliar la oferta de educación media superior que incremente el grado promedio de escolaridad y la tasa de terminación en la educación básica y media superior.
- Acercar talleres y servicios en la tecnología.
- Realizar concursos escolares en las diferentes áreas del conocimiento.
- Crear programas de fomento de valores éticos, cívicos y de productividad, que vinculen al alumno con el desarrollo social y económico de su comunidad.
- Visitar las instituciones educativas, participar en los actos cívicos y crear un arraigo por los valores cívico y amor por la patria.
- Vincular la educación media superior y superior a las necesidades y oportunidades del Municipio y del Estado.

RESPONSABLES:

Dirección de Educación y Cultura

Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA)

Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)

Instituto Municipal de la Juventud.

- **OBJETIVO 1.9**

Fortalecer la educación especial en el Municipio e integrar a los alumnos con capacidades diferentes a la sociedad.

ESTRATEGIA 1.9.1

Otorgar las facilidades necesarias que permitan a las personas con discapacidad estar en igualdad de circunstancias para acceder a las oportunidades que tienen los demás miembros de la comunidad.

ACCIONES:

- Ampliación y mejoramiento de las instalaciones del Centro de Atención Múltiple.
- Fortalecer los programas adecuados de enseñanza-aprendizaje para personas con discapacidad.
- Gestionar e implementar programas de capacitación para el personal docente que apoya al desarrollo educativo de las personas con discapacidad intelectual y/o física.
- Implementar el financiamiento de programas educativos por medio de exenciones fiscales, subsidios, fondos especiales para estimular y apoyar a las personas con discapacidad.
- Garantizar que todas las escuelas del Municipio cuenten con instalaciones para atender personas con discapacidad física.
- Apoyar con los traslados a los niños en edad escolar con alguna discapacidad para que asistan al centro de atención múltiple y tengan acceso la discapacidad.
- Proponer ante el H. Ayuntamiento la modificación de los reglamentos municipales buscando la inclusión de las personas con discapacidad y así permitir la igualdad de circunstancias para acceder a los servicios educativos y tener accesibilidad en todos los niveles.

RESPONSABLES:

DIF Municipal.

Centro de Atención Múltiple (CAM).

Dirección de Obras Públicas.

Subdirección de Desarrollo Urbano.

Dirección de Educación y Cultura.

- **OBJETIVO 1.10**

Fortalecer la educación abierta para aquellos que no han terminado su educación básica, así como combatir el analfabetismo.

ESTRATEGIA 1.10.1

Gestionar ante el Gobierno del Estado el apoyo de Programas de Educación Abierta para jóvenes y adultos con estudios truncos en nivel Primaria, Secundaria, Educación Media Superior y Preparatoria, tanto en Cabecera Municipal como de comunidades.

ACCIONES:

- Fortalecer las campañas de alfabetización a adultos mayores.
- Incorporar más instituciones a los sistemas de educación a distancia, vía tecnologías de información, para la educación media superior y superior.
- Consolidar PREPANET como una opción de continuar los estudios de educación media superior.
- Certificar los espacios de gobierno municipal como edificios libres de rezago educativo.

RESPONSABLES:

Dirección de Educación y Cultura.

Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA).

INEA.

IECA

INAEBA.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD

PRIORIDAD 1.3

LOGRAR UNA JUVENTUD DOCTORMORENSE QUE COADYUVE CON EL DESARROLLO EN TODOS LOS ASPECTOS POSITIVOS DEL MUNICIPIO Y SUS ALREDEDORES, FOMENTANDO LOS VALORES DE UNA SOCIEDAD UNIDA Y EN DESARROLLO CONSTANTE.

- **OBJETIVO 1.11**

Formar una juventud capacitada y libre de adicciones.

ESTRATEGIA 1.11.1

Se convocará a las diferentes instancias educativas, instituciones juveniles y a la población joven en general.

ACCIONES:

- Impartir cursos de liderazgo juvenil en instituciones educativas
- Llevar a cabo talleres que influyan en el desarrollo de habilidades de los jóvenes doctormorenses.
- Encuentros municipales, regionales, estatales y nacionales.

- Impartir conferencias de orientación vocacional en los niveles medio superior de último semestre

RESPONSABLES:

Dirección de Educación y Cultura.

Instituto Municipal de la Juventud.

- **OBJETIVO 1.12**

Promoción y proyección cultural

ESTRATEGIA 1.12.1

Destinar los espacios adecuados para las proyecciones culturales de los jóvenes.

ACCIONES:

- Impartir cursos de ambiente cultural en diversos planteles de educación media superior.
- Realizar exhibiciones de expresión cultural en el municipio.
- Promover convocatorias en apoyo al arte y a la cultura.
- Efectuar proyecciones culturales en instituciones educativas y/o Casa de la Cultura.

RESPONSABLES.

Instituto Municipal de la Juventud

Casa de la Cultura

- **OBJETIVO 1.13**

Reconocimientos y Premios

ESTRATEGIAS. 1.13.1

Se gestionarán premios o se destinarán del presupuesto otorgado al Instituto Municipal de la Juventud con el objeto de incentivar la participación y el crecimiento de los jóvenes del municipio.

ACCIONES:

- Promover convocatorias de oratoria juvenil
- Promover convocatorias de trabajos alusivos al Día de muertos.
- Promoción y difusión de las convocatorias estatales y federales.
- Efectuar una campaña para la recolección de juguetes del día del niño.
- Promover convocatorias de trabajos alusivos al 20 de noviembre.

RESPONSABLES.

Instituto Municipal de la Juventud
Dirección de Educación y Cultura.

- **OBJETIVO 1.14**

Jóvenes emprendedores y con empleo.

ESTRATEGIA 1.14.1

Se brindará apoyo en gestiones de proyectos, se realizará la difusión de la importancia de jóvenes emprendedores en la sociedad y se publicará en la página del INMUJD el perfil de los jóvenes para la difusión de sus habilidades.

ACCIONES:

- Convocatorias de Auto empleo juvenil
- Convocatorias de jóvenes emprendedores
- Vinculación con incubadoras de proyectos, para apoyar a los jóvenes.
- Vinculaciones con el sector empresarial.
- Capacitación y asesoría todo el año para los jóvenes que deseen trabajar.
- Conformación de asociación de jóvenes.
- Asesorías permanentes para jóvenes emprendedores.
- Conferencias de simulador de negocios en los niveles medio superior.
- Impulsos de negocios de jóvenes.

RESPONSABLES.

Instituto Municipal de la Juventud.
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.

- **OBJETIVO 1.15**

Participación cívica y social.

ESTRATEGIA 1.15.1

Campañas de concientización sobre la importancia de la participación activa de los jóvenes.

ACCIONES:

- Campañas de mejoramiento de espacios recreativos del municipio.
- Apoyos necesarios en contingencias y desastres naturales.
- Campañas temáticas y de concientización por medios electrónicos Facebook, twitter, etc.

RESPONSABLES:

Instituto Municipal de la Juventud.

- **OBJETIVO 1.16**

Espacios Poder Joven.

ESTRATEGIA 1.16.1

Publicidad masiva.

ACCIONES:

- Concursos.
- Talleres.
- Conferencias.
- Cursos.
- Visitas guiadas.
- Cursos de asesoría de nivelación escolar.

RESPONSABLES.

Instituto Municipal de la Juventud.

- **OBJETIVO 1.17**

Jóvenes por el medio ambiente.

ESTRATEGIA 1.17.1

Impulsar a los jóvenes por medio de convocatorias publicitarias, a la participación en apoyo al cuidado del medio ambiente y de la fauna silvestre.

ACCIONES:

- Campañas de reforestación en diferentes zonas del municipio.
- Trabajos de limpieza en diferentes calles del municipio.
- Promoción de acciones ecológicas.
- Campañas de información y conservación sobre la biodiversidad en el municipio.

RESPONSABLES.

Instituto Municipal de la Juventud
Ecología

- **OBJETIVO 1.18**

Jóvenes con derechos.

ESTRATEGIA 1.18.1

Canalizar a las dependencias dedicadas en asesoría a las víctimas y realizar pláticas para la prevención del delito.

ACCIONES:

- Campañas de derechos humanos en las instituciones civiles y educativas.
- Asesorías y vinculación a víctimas del delito.

RESPONSABLES.

Instituto Municipal de la Juventud
Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

- **OBJETIVO 1.19**

Jóvenes con salud y planificación familiar.

ESTRATEGIA 1.19.1

Se llevarán a cabo campañas acordes a los temas de planificación familiar, adicciones y prevención de enfermedades de transmisión sexual, etc.

ACCIONES:

- Campañas de prevención de adicciones en las instituciones educativas bachilleratos y telesecundarias.
- Talleres de planificación familiar.
- Orientaciones para jóvenes víctimas de bullying, desamparo, etc.

RESPONSABLES.

Instituto Municipal de la Juventud.
DIF.

- **OBJETIVO 1.20**

Jóvenes estudiando

ESTRATEGIA 1.20.1

Exhibición de escuelas del municipio y otras que sean accesibles a la ciudadanía y asesorar sobre las becas correspondientes que puedan impulsar su desarrollo educativo.

ACCIONES:

- Campañas contra el analfabetismo
- Orientación sobre ¿cómo? y ¿Dónde? estudiar.
- Difusión de los distintos planteles educativos
- Convocatorias de intercambios escolares
- Apoyo a gestión de becas.

RESPONSABLES.

Instituto Municipal de la Juventud
Dirección de Educación y Cultura

OBJETIVO 1.21

- Jóvenes en el deporte

ESTRATEGIA 1.21.1

Coadyuvar esfuerzos con la Comisión Municipal del Deporte para que los jóvenes se involucren en las actividades físicas deportivas y mejorar su calidad de vida.

ACCIONES:

- Campañas para fomentar el deporte en la juventud doctormoreense.
- Talleres de auto entrenamiento y capacitación en los diversos polos del municipio.
- Impulsar a jóvenes a un crecimiento deportivo.

RESPONSABLES.

Instituto Municipal de la Juventud
COMUDE

OFICIALÍA MAYOR**PRIORIDAD 1.4**

ATENDER A LA CIDADANIA EN GENERAL CON LOS SERVICIOS PUBLICOS BÁSICOS QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE ACUERDO A LOS RECURSOS CON LOS QUE SE CUENTE Y DAR RESPUESTA A LA BREVEDAD POSIBLE CON EFICIENCIA Y CALIDAD.

- **OBJETIVO 1.22.**

Garantizar el servicio, mantenimiento y la óptima operación del alumbrado público para mejorar la seguridad y las condiciones de vida de los doctormorenses.

ESTRATEGIA 1.22.1.

Establecer un Programa Integral de Alumbrado Público, que incluye renovación de la infraestructura de instalación, cambios de los equipos de control, reinstalación de lámparas y colocación de sistemas de medición así como rehabilitación y mantenimiento del alumbrado público.

ACCIONES:

- Mantenimiento oportuno en luminaria en la infraestructura ya instalada.
- Desarrollar un censo de la red del alumbrado público que permita mejorar su monitoreo y mantenimiento.
- Ejecutar programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el sistema de alumbrado instalado.
- Adquirir grúas eléctricas, lo que contribuiría en gran medida a la atención más rápida a deficiencias o desperfectos de alumbrado público.
- Reducir los egresos municipales por concepto de consumo de energía eléctrica, buscando aplicar nuevas tecnologías y/o fuentes aprovechando las fuentes alternas de energía.
- Aplicar programa de inversión para dotar de equipos de energía solar a las comunidades del Municipio.
- Promover y desarrollar programas orientados a mejorar la iluminación ornamental de nuestro Municipio.

RESPONSABLE:

Oficialía Mayor.

Dirección de Desarrollo Social.

Dirección de Desarrollo Rural.

- **OBJETIVO 1.23**

Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente y el embellecimiento de Doctor Mora.

ESTRATEGIA 1.23.1

Implementar programas para el rescate e incremento de áreas verdes y recreativas del Municipio haciendo corresponsable a la sociedad doctormorenses de su cuidado y preservación.

ACCIONES:

- Dar mantenimiento a los parques recreativos y deportivos, con la finalidad de que estén en buenas condiciones, para que la población realice actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento.
- Impulsar la construcción de más áreas verdes en el Municipio.

- Promover entre la población la celebración de campañas de limpieza y mantenimiento de parques y jardines.
- Desarrollar un programa de producción en el vivero municipal y abasto de plantas de ornato que garantice el suministro a las áreas verdes municipales.

RESPONSABLES:

Oficialía Mayor.

Vivero Municipal.

Ecología.

Instituto Municipal de la Juventud.

- **OBJETIVO 1.24**

Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación y exhumación en un nuevo panteón municipal.

ESTRATEGIA 1.24.1

Contamos con un nuevo panteón que garantiza espacios dignos para la inhumación, el cual necesita de una correcta administración y el mantenimiento necesario para dar una respuesta oportuna a la demanda ciudadana.

ACCIONES:

- Implementar un programa permanente de deshierbe, limpieza y mantenimiento de panteones.
- Gestionar en las comunidades áreas de donación, la proporción para la construcción de cementerios en las comunidades de mayor población que así lo requieran.
- Actualizar y vigilar el cumplimiento de la normatividad que regula los aspectos relacionados al funcionamiento de panteones municipales.
- Promover proyectos para que las criptas sean subterráneas.

RESPONSABLES:

Oficialía Mayor.

Síndico Municipal.

Asesor Jurídico.

Secretaría del H. Ayuntamiento.

OBJETIVO 1.25

Contar con un rastro regional que cumpla con las normas de sanidad e higiene para la actividad más predominante en el municipio.

ESTRATEGIA 1.25.1

Gestionar la construcción y equipamiento de un rastro municipal para dar el servicio a los ganaderos del municipio siendo esta la actividad más predominante.

ACCIONES:

- Desarrollo del proyecto ejecutivo y construcción del rastro municipal.
- Integrar el Consejo Municipal del Rastro.
- Regular, ordenar y eficientar el servicio del Rastro municipal teniendo por objeto ofrecer carne de calidad para el consumo humano.

RESPONSABLES

Oficialía Mayor.

Consejo de Desarrollo Regional Social.

Subdirección de Desarrollo Urbano.

Dirección de Obras Públicas.

Ecología.

- **OBJETIVO 1.26**

Ampliar la cobertura del servicio telefónico a las comunidades.

ESTRATEGIA 1.26.1

Gestionar ante las compañías telefónicas su inserción en las comunidades.

ACCIONES:

- Solicitar apoyo a las autoridades estatales y federales para que brinden las facilidades necesarias, para que en una primera etapa las comunidades de mayor población.
- Conformar comités comunitarios que den seguimiento a las solicitudes realizadas ante las compañías telefónicas.

RESPONSABLES

Oficialía Mayor.

Dirección de Obras Públicas.

- **OBJETIVO 1.27**

Mejorar la calidad del servicio que proporciona la Comisión Federal de Electricidad en el Municipio.

ESTRATEGIA 1.27.1

Mantener contacto permanente con los gerentes de zona para darles a conocer la problemática existente.

ACCIONES:

- Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad, que instale una extensión de sus oficinas en el Municipio, para realizar pagos y trámites sin tener que trasladarnos a otros Municipios.
- Solicitar a Comisión Federal de Electricidad que en coordinación con Presidencia Municipal se lleven a cabo capacitaciones sobre la cultura del cuidado y ahorro de la energía eléctrica en los hogares, así como de su sistema de medición y cobro en la cuenta de cada usuario y de los trámites que se realizan ante la CFE.

RESPONSABLES

Oficialía Mayor.

Dirección de Obras Públicas.

UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL**PRIORIDAD 1.5**

HACER DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL UN ÓRGANO PERMANENTE DE PROTECCIÓN EN LA POBLACIÓN MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LA MISMA EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.

- **OBJETIVO 1.28**

Preservar la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno ambiental, a través de la prevención y el auxilio a la población ante situaciones de emergencia o desastres.

ESTRATEGIA 1.28.1

Contar con la infraestructura necesaria para llevar a cabo las funciones de control, administración y coordinación de la unidad técnica de protección civil.

ACCIONES:

- Que la oficina del centro de mando brinde servicio oportuno las 24 horas del día.
- Establecer políticas de cooperación y apoyo con todas las Direcciones de la Administración Pública Municipal, especialmente con Seguridad Pública.

- Asegurar una cobertura de apoyo total a la Cabecera Municipal y las comunidades del Municipio, respondiendo a las necesidades de seguridad y protección.
- Aumentar el equipamiento de la Unidad para reaccionar en siniestros.

RESPONSABLE:

Unidad de Protección Civil.
Seguridad Pública y Vialidad.

- **OBJETIVO 1.29**

Contar con los programas, planes y personal altamente capacitado en la Unidad de Protección Civil.

ESTRATEGIA 1.29.1

Organizar y coordinar la intervención de las autoridades y organismos municipales en situaciones de emergencia.

ACCIONES:

- Promover la participación activa del Consejo Municipal de Protección Civil.
- Actualizar anualmente el Atlas de Riesgo del Municipio.
- Actualizar el Plan de Contingencias Municipal, de acuerdo a la temporada y los requerimientos de la misma.
- Capacitar al grupo de apoyo ante cualquier contingencia, así como asistencia médica de urgencia.
- Reclutar un mayor número de voluntarios para participar con eficacia en la prevención y auxilio de la población.
- Elaborar una base de datos de los recursos humanos y materiales disponibles para hacer frente a un riesgo, emergencia o desastre.
- Instrumentar programas de protección civil apoyados en simulacros e inspecciones enfocadas a la atención de situaciones de emergencia que se presenten en nuestro Municipio.
- Llevar a cabo un programa anual de simulacros constantes en escuelas, empresas y edificios Públicos.

RESPONSABLE:

Unidad de Protección Civil.

- **OBJETIVO 1.30**

Crear una cultura de protección civil a partir de la participación activa de la ciudadanía antes, durante y después de un desastre o emergencia.

ESTRATEGIA 1.30.1

Informar a la ciudadanía de las medidas de autoprotección para que cada habitante sea capaz de velar por su integridad, la de su familia y su patrimonio.

ACCIONES:

- Lograr una mayor participación de los habitantes de las comunidades rurales, para prevenir y combatir los incendios forestales.
- Fomentar la participación comprometida y responsable de todos los sectores de la sociedad en la formulación y ejecución en los programas destinados a satisfacer las necesidades de protección civil en el Municipio.
- Elaborar y coordinar la entrega de material de divulgación en materia de protección civil.
- Crear comités operativos en materia de protección civil y grupos voluntarios para identificar zonas susceptibles de riesgos y desastres.

RESPONSABLE:

Unidad de Protección Civil

CASA DE LA CULTURA**PRIORIDAD 1.6**

PROMOVER, DIFUNDIR, ENSEÑAR, INVESTIGAR, CREAR Y CONSERVAR LOS ELEMENTOS CULTURALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DOCTORMORENSE EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA EDUCATIVA, ARTÍSTICO-CULTURAL SÓLIDA Y PERDURABLE.

- **OBJETIVO 1.31**

Incentivar a la población doctormorenses para que eleve su nivel cultural.

ESTRATEGIA 1.31.1

Establecer vínculos entre instituciones locales, foráneas, Secretaría de Educación e Instituto Estatal de Cultura.

ACCIONES:

- Establecer convenios, intercambios, apoyos, etc., con otras instituciones de fomento cultural.
- Operar un programa permanente de fortalecimiento cultural que incluya artes, valores, costumbres e historia.
- Realizar convenios con las diferentes instancias educativas.

- Incorporar a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo de deserción escolar por situación económica a través del programa PREVERP.
- Integrar a los miembros de familias vulnerables a través de talleres de lectura, orientación, sensibilización y formación de valores.

RESPONSABLES:

Casa de la Cultura

Dirección de Educación y Cultura.

DIF Municipal.

- **OBJETIVO 1.32**

Preservar el valor de la cultura a través de la promoción y difusión de nuestras tradiciones.

ESTRATEGIA 1.32.1

Elaborar proyectos de difusión y promoción a la ciudadanía.

ACCIONES:

- Difundir los talleres que se imparten en Casa de la Cultura.
- Informar sobre las diversas festividades y eventos culturales de la región.
- Apoyar a artesanos, pintores y músicos, a promocionar y difundir su trabajo a nivel local y estatal.

RESPONSABLE:

Casa de la Cultura.

- **OBJETIVO 1.33**

Fomentar la participación del conocimiento de las bellas artes.

ESTRATEGIA 1.33.1

Establecer un mecanismo de difusión y promoción entre la población que le permita identificar las diferentes actividades de Casa de la Cultura.

ACCIONES:

- Instituir programas de capacitación permanentes, difusión del personal relacionado con la enseñanza de la cultura.

RESPONSABLES:

Casa de la Cultura

Instituto Estatal de la Cultura.

- **OBJETIVO 1.34**

Fomentar el sentido de pertenencia en las comunidades con el propósito de cultivar nuestra identidad nacional.

ESTRATEGIA 1.34.1

Planeación de programas que promuevan el arraigo en las comunidades.

ACCIONES:

- Realizar en cada una de las comunidades una monografía para hacer su difusión entre niños y jóvenes.
- Proporcionar herramientas cognoscitivas y de conciencia para valorar los recursos naturales de los que disponen.
- Dar a conocer el impacto de sus acciones en su entorno, así como el pronóstico si es que se toman actitudes de cambio y viceversa.
- Buscar patrocinadores.

RESPONSABLES:

Casa de la Cultura.

Dirección de Desarrollo Rural.

Dirección de Desarrollo Social.

Instituto Municipal de la Juventud.

- **OBJETIVO 1.35**

Promover y apoyar las festividades que se realizan con la proyección a la comunidad con el fin de preservar nuestras tradiciones.

ESTRATEGIA 1.35.1

Planear y apoyar con eventos culturales en festividades comunitarias.

ACCIONES:

- Promover la participación comunitaria en el desarrollo de actividades culturales con motivo de sus festividades.
- Calendarización de festividades.
- Brindar apoyos culturales en las festividades.

RESPONSABLES:

Casa de la Cultura.

Instituto Estatal de la Cultura.

- **OBJETIVO 1.36**

Promover y difundir los diferentes talleres y salones culturales que se imparten en Casa de Cultura y Comunidades entre la población doctormoreense.

ESTRATEGIA 1.36.1

Realizar una planeación acorde que permita atender a todas las comunidades con el apoyo de Casa de Cultura.

ACCIONES:

- Realizar visitas para detectar prioridades entre la población de las comunidades.
- Destinar un espacio físico otorgado por la misma comunidad, para el desarrollo de las actividades y talleres.

RESPONSABLES:

Casa de la Cultura

- **OBJETIVO 1.37**

Habilitar una sala en la Casa de la Cultura, para exhibición de fotografías, escudo de armas y material histórico del Municipio, así como el rescate, conservación y exhibición de piezas arqueológicas de la comunidad de Peña Rodada.

ESTRATEGIA 1.37.1

Destinar un espacio de Casa de la Cultura, para la exposición de objetos históricos y concientizar a las personas que poseen material con valor histórico, realicen su donación al Municipio.

ACCIONES:

- Creación de un Consejo para el Fomento Histórico.
- Capacitar a un grupo de jóvenes voluntarios para realizar la difusión sobre la historia del Municipio en las instituciones educativas del Municipio.

RESPONSABLES:

Casa de la Cultura.

Instituto Estatal de la Cultura.

Dirección de Educación y Cultura.

Secretaría del H. Ayuntamiento.

Secretaría de Turismo del Estado.

Archivo histórico del Estado.

Instituto Municipal de la Juventud.

- **OBJETIVO 1.38**

Inculcar y promover las diferentes manifestaciones artísticas.

ESTRATEGIA 1.38.1

Realizar concursos de fotografía, dibujo, artes plásticas, música, teatro, entre otros.

ACCIONES:

- Realizar convocatorias anuales para que se vaya creando una tradición de los concursos en el municipio.
- Buscar apoyos con empresas como patrocinadores y particulares.
- Establecer mecanismo de premiación.

RESPONSABLES:

Casa de la Cultura.

- **OBJETIVO 1.39**

Promover entre los municipios el intercambio de eventos culturales, así como promover la venta de manualidades de los talleres de Casa de la Cultura.

ESTRATEGIA 1.39.1

Fomentar el reconocimiento en las diferentes áreas artísticas artesanales y culturales a nivel local, regional y estatal.

ACCIONES:

- Llevar iniciativas al Consejo de Desarrollo Social Regional, para realizar eventos culturales y concursos regionales.

RESPONSABLES:

Casa de la Cultura.

Instituto Estatal de la Cultura

Consejo de Desarrollo Social Regional.

- **OBJETIVO 1.40**

Fomentar la capacitación entre los instructores de los talleres, con la finalidad de brindar un mejor servicio y atención a la ciudadanía.

ESTRATEGIA 1.40.1

Promover la actualización y capacitación del personal relacionado con las diferentes actividades culturales.

ACCIONES:

- Instituir programas de actualización y capacitación entre el personal.
- Establecer convenios con las instituciones para la capacitación del personal.
- Promover diplomados, talleres de capacitación entre los instructores y personal de Casa de la Cultura.

RESPONSABLES:

Casa de la Cultura.

Instituto Estatal de la Cultura

COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE)**PRIORIDAD 1.7**

LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO FÍSICO QUE INSIDA EN UNA MEJOR SALUD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA PRÁCTICA FORMAL E INFORMAL DEL DEPORTE Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.

- **OBJETIVO 1.41**

Promover y fomentar la actividad deportiva en todo el municipio de Doctor Mora.

ESTRATEGIA 1.41.1

Difundir los beneficios que brinda a la ciudadanía la práctica constante del deporte y la actividad física.

ACCIONES:

- Realizar eventos de promoción al deporte.
- Realizar eventos de activación física en Cabecera Municipal y comunidades.
- Realizar activaciones físicas masivas en instituciones educativas, servidores públicos y direcciones descentralizadas.
- Realizar campañas de comunicación social para dar a conocer a la ciudadanía las opciones deportivas que existen en el Municipio.
- Fomentar la participación de promotores deportivos voluntarios en Cabecera Municipal y comunidades.
- Fortalecer las ligas de los diferentes deportes en el Municipio, apoyándolas con la organización de las mismas.
- Gestionar recursos para la adquisición de material deportivo y de premiación que incentive la práctica del deporte.
- Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad y adultos mayores en las instancias deportivas en sus diferentes disciplinas y niveles.

- Proponer ante el H. Ayuntamiento la modificación de los reglamentos municipales buscando la inclusión de las personas con discapacidad y así permitir la igualdad de circunstancias para acceder a las disciplinas deportivas y tener posibilidad de participar en las olimpiadas paralímpicas.

RESPONSABLE:

Comisión Municipal del Deporte (COMUDE).

- **OBJETIVO 1.42**

Promover el deporte profesional y organizado en los jóvenes doctormorenses.

ESTRATEGIA 1.42.1

Formar deportistas competitivos capaces de participar en torneos y ligas profesionales.

ACCIONES:

- Regular el deporte que se practica en el Municipio a través del Registro Estatal del Deporte.
- Incentivar la formación de equipos en las diferentes disciplinas para que participen en las ligas y torneos regionales, estatales y federales.
- Gestionar visorias de los diferentes clubes deportivos de alto rendimiento para la búsqueda de talento en el Municipio.

RESPONSABLES:

Comisión Municipal del Deporte (COMUDE).

CODE

Ligas Municipales del Deporte.

- **OBJETIVO 1.43**

Promover la Educación física en Instituciones educativas que no cuenten con especialistas en los niveles preescolar, primaria y secundaria.

ESTRATEGIA 1.43.1

Garantizar la capacitación del personal encargado de las actividades deportivas en las instituciones educativas.

ACCIONES:

- Gestionar ante la CODE capacitación para profesores encargados de la iniciación físico-deportiva básica de las instituciones educativas del Municipio.

- Coordinar eventos de activación física en instituciones educativas
- Impartir clases de educación física y asesoría de las diferentes disciplinas en instituciones educativas.

RESPONSABLE:

Comisión Municipal del Deporte (COMUDE).

- **OBJETIVO 1.44**

Promover la diversificación de disciplinas deportivas en el Municipio.

ESTRATEGIA 1.44.1

Difundir entre la población de Cabecera Municipal y comunidades las disciplinas deportivas, diferentes a las básicas, que se pueden practicar.

ACCIONES:

- Capacitar a los promotores voluntarios en las disciplinas deportivas que se impulsarán en el Municipio.
- Impulsar la realización de eventos que promuevan la práctica de dichas disciplinas deportivas.
- Realizar campañas de comunicación que incentiven la práctica de las disciplinas deportivas.
- Trabajar en conjunto con las direcciones municipales en acciones que favorezcan al deporte.

RESPONSABLE:

Comisión Municipal del Deporte (COMUDE).

- **OBJETIVO 1.45**

Seleccionar atletas de alta competitividad que nos representan en las diferentes etapas de la olimpiada (Regional, Estatal, Pre-nacional y Nacional).

ESTRATEGIA 1.45.1

Celebrar la Olimpiada Municipal para seleccionar atletas de alto nivel competitivo.

ACCIONES:

- Difundir las diferentes disciplinas que participan en la Olimpiada en las instituciones educativas y las ligas deportivas municipales.
- Entrenar a los diferentes selectivos deportivos municipales a través de fogueos con los municipios vecinos para elevar su nivel competitivo.

- Facilitar las herramientas y medios a los entrenadores deportivos para que puedan realizar sus funciones.
- Facilitar instalaciones deportivas de calidad para que los selectivos puedan realizar sus entrenamientos y enfrentamientos con sus similares.

RESPONSABLE:

Comisión Municipal del Deporte (COMUDE).

- **OBJETIVO 1.46**

Garantizar a la ciudadanía áreas e instalaciones deportivas y recreativas de calidad en la Cabecera Municipal y las comunidades.

ESTRATEGIA 1.46.1

Gestionar recursos para la construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva y de esparcimiento en el Municipio.

ACCIONES:

- Construcción, rehabilitación y mejora de parques recreativos en las comunidades y en la Cabecera Municipal con áreas de juegos infantiles.
- Rehabilitación del campo de beisbol, construcción de canchas de futbol 7, construcción de canchas de usos múltiples.
- Promover los espacios deportivos que tenemos en el municipio, como el polideportivo, alameda, módulo deportivo el Arroyito, campos de futbol, soccer y rápido.

RESPONSABLE:

Comisión Municipal del Deporte (COMUDE).
Dirección de Obras Públicas.

DIF

ASISTENCIA SOCIAL**PRIORIDAD 1.8**

CONTAR CON LOS RECURSOS E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA OTORGAR A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DEL MUNICIPIO ASISTENCIA SOCIAL Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA EN LOS ÁMBITOS DE VIVIENDA, SALUD, ALIMENTACIÓN, ASESORÍA LEGAL, TRÁMITES Y SERVICIOS.

- **OBJETIVO 1.47**

Mejorar la dieta familiar, fomentando el aprovechamiento de los recursos alimenticios y la dotación de alimentos de alta calidad nutricional. Además de hacer un diagnóstico objetivo del municipio en el ámbito de vivienda, alimentación y salud, mismo que nos permita tener un mayor conocimiento sobre la situación de cada una de las familias de nuestro municipio.

ESTRATEGIA 1.47.1

Proporcionar atención y mejoramiento nutricional en todas las comunidades y zonas urbanas donde se identifiquen sujetos vulnerables. Llevar a cabo en todo el municipio la Campaña Impulso de Gobierno del Estado, con la finalidad de tener el Diagnóstico real de nuestro municipio en la parte de vivienda, salud y alimentación.

ACCIONES:

- Atender las necesidades alimenticias de grupos vulnerables, a través de paquetes alimenticios.
- Fortalecer los programas de comedores comunitarios a través de la dotación de insumos y materiales para la operatividad.
- Identificar los sujetos vulnerables del Municipio para beneficiarlos con el programa de asistencia alimentaria y así contribuir a una sana alimentación y mejorar su economía familiar.
- Atender la alimentación de los menores en edad escolar a través del programa desayunos escolares en preescolar y primarias rurales y urbanas.
- Impartir pláticas de Orientación nutricional, de prevención de accidentes domésticos en todas las comunidades y en Cabecera Municipal que sea beneficiadas con algún programa alimenticio.
- Llevar a cabo encuestas por comunidad, para que nos permitan tener el diagnóstico real de nuestro municipio.
- Dar mayor difusión y gestión de Proyectos Productivos con la finalidad de generar un patrimonio en las familias de nuestro municipio.

RESPONSABLES:

DIF Municipal.

Centro de Salud.

Dirección de Desarrollo Social.

- **OBJETIVO 1.48**

Propiciar una mejor organización, interrelación y superación de la población vulnerable.

ESTRATEGIA 148.1

Orientar a la población en general con el fin de organizarse en grupos definidos y así ser autogestores de apoyos.

ACCIONES:

- Consolidar y dar seguimiento a comités de colonos rurales y urbanos representativos de la sociedad.
- Programar reuniones constantes en las comunidades y colonias del Municipio.
- Difundir los programas Municipales, Estatales y Federales.
- Impulsar programas de promoción del cambio de actitud para que la comunidad trabaje como tal, en beneficio de su población.
- Facilitar los procesos de organización, formación y participación comunitaria sostenible; propiciando la convivencia humana y equilibrada de población vulnerable.

RESPONSABLES:

Todas las áreas centralizadas y descentralizadas de la Administración Pública.

- **OBJETIVO 1.49**

Dignificar la vida de los adultos mayores en situación vulnerable en todo el Municipio.

ESTRATEGIA 1.49.1

Impulsar programas de atención integral para adultos mayores.

ACCIONES:

- A través del Centro Gerontológico, desarrollar acciones que permitan mejorar la calidad de vida de los adultos mayores proporcionando una cultura de envejecimiento digno en un marco de integración social y familiar.
- Impulsar las campañas de salud visual, dental y podológica para las personas de la tercera edad.
- Apoyar con insumos alimenticios a la población adulta recurrente al centro gerontológico.
- Entregar recurso económico a los adultos mayores que se encuentren en situación vulnerable.
- Potencializar las redes de adultos mayores en el Municipio, el Estado y la Federación a través de proyectos productivos con interinstitucionales.
- Dar mayor difusión del programa 65 y más con la finalidad de que todos los adultos mayores de nuestro municipio puedan acceder al programa.

RESPONSABLES:

DIF Municipal.

Dirección de Desarrollo Social.

- **OBJETIVO 1.50**

Dignificar la vida de los menores en situación vulnerable en todo el Municipio orientándolos sobre temas de interés local, sobre todo en los menores huérfanos.

ESTRATEGIA 1.50.1

Impulsar programas de apoyo preventivo para las conductas negativas de la vida.

ACCIONES:

- Fortalecer a través de foros educativos a los grupos de niños y niñas preadolescentes en situación de riesgo social.
- Impartir pláticas y talleres de orientación con el fin de prevenir conductas negativas al interior de sus familias y su contexto.
- Conformar redes entre adolescentes con el fin de interactuar y fortalecer su situación social.

RESPONSABLES:

DIF Municipal.

Comisión Municipal del Deporte (COMUDE).

Procuraduría de DIF Municipal

Dirección de Educación y Cultura.

Instituto Municipal de la Juventud.

- **OBJETIVO 1.51**

Crear las condiciones necesarias para que las instituciones públicas y privadas interactúen y sumen esfuerzos favoreciendo el desarrollo de los programas de desarrollo de la comunidad.

ESTRATEGIA 1.51.1

Impulsar la creación de grupos interinstitucionales que se enfoquen al impulso de los programas municipales, estatales y federales de desarrollo y asistencia social.

ACCIONES:

- Consolidar grupos interinstitucionales con el fin de sumar esfuerzos y crear foros y espacios con los mismos fines y así no duplicar información entre la población.

RESPONSABLES:

Dependencias de Gobierno Municipal, Estatal y Federal, así como organizaciones de la sociedad civil.

CENTRO DE SALUD**SALUD****PRIORIDAD 1.9**

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ELEVAR SU CALIDAD PARA ATENDER EFICIENTEMENTE A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, LA MODERNIZACIÓN DE SU EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE SALUD.

• OBJETIVO 1.52

Acercar los servicios públicos de salud hospitalaria a los habitantes del Municipio y mejorar la infraestructura y el equipo de salud para que coadyuve en un óptimo bienestar de la población.

ESTRATEGIA 1.52.1

Elevar de Unidad Médica de Atención Primaria a la Salud de Cabecera Municipal a Centro de Atención Integral de Servicios de Salud brindando un servicio de especialidades médicas a la población doctormoreense.

ACCIONES:

- Gestionar para que el equipo médico del Hospital sea del nivel que demanda la sociedad.
- Contar con el equipamiento necesario en materia de salud en los diferentes niveles para satisfacer la demanda del Municipio.
- Capacitaciones continuas del personal médico.
- Contar con especialistas de alto nivel que puedan dar atención de todo tipo a la población que lo requiera.
- Asegurar a los habitantes que no están incorporados a los sistemas de seguridad social el acceso a los servicios de salud a través del Seguro Popular.

RESPONSABLES:

Centro de Salud de Doctor Mora.
Secretaría de Salud

ESTRATEGIA 1.5.2.2

Fortalecer los servicios de salud y facilitar el acceso a ellos de las clases más desprotegidas.

ACCIONES:

- Buscar apoyos financieros para la construcción, mantenimiento y conservación de unidades de salud en todo el Municipio, dando atención a las comunidades más vulnerables.
- Elaborar un plan de mantenimiento según el estado de deterioro de las unidades de salud.
- Apoyar la capacitación del personal.
- Dotar del equipo e instrumentos necesarios para la prestación de servicios de calidad.

RESPONSABLES:

Centro de Salud de Doctor Mora.
Secretaría de Salud.

- **OBJETIVO 1.53**

Lograr que los servicios de salud municipales sean integrales y de calidad en todos los niveles.

ESTRATEGIA 1.53.1

Gestionar con los gobiernos federal y estatal la adopción de medidas que favorezcan el acceso de la población a los servicios de salud de primero y segundo nivel.

ACCIONES:

- Apoyar todos los proyectos y tareas de las instituciones de salud.
- Exigir y participar para que haya eficiencia y responsabilidad en los trabajos encaminados al cuidado de la salud.
- Ampliar la incorporación inmediata de la población doctormorenses al Régimen del Seguro Popular.

RESPONSABLES:

Centro de Salud.
Presidencia Municipal.

- **OBJETIVO 1.54**

Impulsar la medicina preventiva y el fomento a la salud en el Municipio de Doctor Mora.

ESTRATEGIA 1.54.1

Coordinar y optimizar recursos interinstitucionales existentes en el fomento a la salud.

ACCIONES:

- Instalar botiquines y cabinas de primeros auxilios en todas las comunidades del Municipio.
- Realizar campañas de prevención, control e información de la salud a la población.
- Capacitar al personal médico en casos de desastre.
- Realizar brigadas médicas en cabecera municipal y localidades.
- Llevar a cabo acciones de protección y control sanitario, especialmente en las áreas de mayor riesgo, incluidos la instalación y el uso adecuado de letrinas.
- Realizar campañas permanentes de limpieza de baldíos, de eliminación de cacharros y de difusión de programas básicos de salud.
- Campaña contra la obesidad y la diabetes.
- Realizar pláticas y talleres de previsión de riesgos psicosociales así como también efectuar conferencias o módulos para las semanas contra el alcoholismo y tabaquismo.
- Programa permanente de adicciones.
- Programa permanente de accidentes.

RESPONSABLES:

Centro de Salud.

Unidad de Protección Civil.

DIF Municipal.

Instituto Municipal de la Juventud.

• OBJETIVO 1.55

Diseñar y dar seguimiento a programas preventivos y de promoción de la salud, estableciendo campañas de vacunación, ferias de salud, brigadas médicas, dentales y asistenciales, entre otras. La prevención es primordial para las instituciones.

ESTRATEGIA 1.55.1

Impulsar acciones preventivas de salud, con especial atención a los menores, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.

ACCIONES:

- Concientizar a la población joven respecto a los embarazos tempranos y sus riesgos.
- Implantaremos sistemas de operación que garanticen la atención oportuna de la población en caso de problemas epidémicos.
- Crear una campaña permanente de detección del cáncer de mama y cervico uterino.

RESPONSABLES:

Centro de Salud
DIF Municipal.
Secretaría de Salud.

ESTRATEGIA 1.55.2

Concientizar a la población joven respecto a los riesgos de la drogadicción y adicciones como alcoholismo y tabaquismo.

ACCIONES:

- Campañas de concientización a la población.
- Creación del programa de atención a jóvenes drogadictos y alcohólicos.
- Promover la creación de un centro integral para el manejo de adicciones.
- Implementar talleres y pláticas preventivas y de cuidado de la salud sexual y embarazos en los adolescentes.

RESPONSABLES:

Centro de Salud.
DIF Municipal.
Secretaría de Salud.
Instituto Municipal de la Juventud.

- **OBJETIVO 1.56**

Proyecto de equilibrio: "Mejor calidad de vida en Doctor Mora"

ESTRATEGIA 1.56.1

Campañas de salud y educación en todas las comunidades.

ACCIONES:

- Lograr la cobertura total de los servicios de salud
- Fortalecer el panorama educativo de la población a nivel básico y durante toda su vida.

RESPONSABLES:

Centro de Salud

DIF Municipal.

Dirección de Educación y cultura

2. AMBITO ECONOMICO

DESARROLLO ECONÓMICO Y DESARROLLO RURAL

PRIORIDAD 2.1

PROPICIAR QUE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES GENEREN UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVO Y SUSTENTABLE CON MEJORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO, EL CUAL PERMITA UN MEJOR NIVEL DE VIDA, GARANTIZANDO FUENTES DE EMPLEO Y GENERANDO LA ATRACCION DE INVERSIONES DENTRO DEL MUNICIPIO.

• OBJETIVO 2.1

Formar alianza con los sectores productivos que sirvan de base para la planeación e implementación de programas sectoriales permitiendo la integración de cadenas productivas que estimulen la productividad y la competitividad y darle así un valor agregado al producto.

ESTRATEGIA 2.1.1

Apoyar a los empresarios y/o productores que quieran comercializar sus productos dándole un valor agregado a los mismos.

ACCIONES:

- Elaborar un Programa para impulso a la generación de nuevas empresas.
- Llevar a cabo acciones para generar competitividad en el ámbito regional.
- Proporcionar a los productores créditos blandos y oportunos.
- Organizar a los productores en cooperativas.
- Crear cajas de ahorro entre productores.
- Gestionar ante dependencias correspondientes apoyos crediticios para el campo.

RESPONSABLES:

Dirección de Desarrollo Económico.

Dirección de Desarrollo Rural.

Dirección de Desarrollo Social.

- **OBJETIVO 2.2**

Fomentar el desarrollo turístico mediante la planeación, aprovechamiento y promoción de los atractivos turísticos y naturales del Municipio.

ESTRATEGIA 2.2.1

Impulsar la ruta eco-turística y proponer alternativas viables de fuentes de ingreso a partir de la capacitación y formación de grupos de trabajo.

ACCIONES:

- Participar en ferias regionales y nacionales promocionando la ruta eco-turística del Noreste y las artesanías del Municipio.
- Realizar un programa de capacitación a personas de las comunidades donde se encuentran los atractivos turísticos.
- Llevar a cabo la construcción del Callejón Artesanal, en el Puente La Otra Banda.

RESPONSABLES:

Dirección de Desarrollo Económico.

- **OBJETIVO 2.3**

Promover e impulsar la creación de microempresas, para la generación del autoempleo, a través de la integración y la participación de la ciudadanía en general.

ESTRATEGIA 2.3.1

Integrar a la población empresarial a los diferentes programas de apoyo a través de las Instituciones Gubernamentales.

ACCIONES:

- Acceder a programas que promuevan el apoyo económico municipal, estatal y federal a través de convenios para las actividades productivas de la región.
- Establecer programas de apoyos a microempresarios, como capacitaciones o apoyos económicos.
- Integrar a las personas de la tercera edad a las actividades productivas así como a las personas con capacidades diferentes.
- Integrar a las personas de las comunidades más marginadas a las actividades productivas del Municipio.
- Favorecer la integración social de las personas vulnerables apoyando la economía familiar a través de capacitación, formación, organización y participación comunitaria con proyectos productivos de autogestión.

RESPONSABLES:

Dirección de Desarrollo Económico.
Dirección de Desarrollo Rural.
Dirección de Desarrollo Social.
DIF Municipal.

• OBJETIVO 2.4

Proporcionar asesoría técnica y servir como órgano de consulta en materia industrial, comercial y de servicios; simplificando la realización de trámites Municipales, Estatales y Federales.

ESTRATEGIA 2.4.1

Impartir información ante la ciudadanía a través de trípticos, carteles, perifoneo etc., del tipo de trámites y servicios empresariales que se realizan para lograr fomentar una cultura empresarial mediante la gestión de tramites rápidos y sencillos.

ACCIONES:

- Impulsar el Programa de Mejora Regulatoria.
- Ampliar el catálogo de giros comerciales para el SARE.
- Realizar un censo económico para detectar y controlar las necesidades dentro del Municipio.

RESPONSABLES:

Dirección de Desarrollo Económico.

• OBJETIVO 2.5

Apoyar a los comerciantes y empresarios con capacitación, búsqueda de nuevos programas de financiamiento, que proporcionen la modernización y el desarrollo económico en el Municipio.

ESTRATEGIA 2.5.1.

Difundir y promover capacitaciones permanentes orientadas a mejorar la búsqueda de mercado y financiamiento empresarial.

ACCIONES:

- Incrementar el vínculo con instituciones crediticias tanto Gubernamentales como Banca Privada.

- Impartir cursos de capacitación de acuerdo a las necesidades de los empresarios en el Municipio.
- Realizar convenios con Instituciones de Gobierno especializadas en Capacitación empresarial.

RESPONSABLES:

Dirección de Desarrollo Económico.

- **OBJETIVO 2.6**

Impulsar el Desarrollo Económico tanto del Municipio como de sus comunidades con la generación de empleos mejor remunerados para crear mayor competitividad dentro de los sectores económicos en el Estado.

ESTRATEGIA 2.6.1.

Incrementar y promover los apoyos financieros a los Empresarios para poder generar una mayor producción dentro de las microempresas y así lograr crear empleos que beneficien el crecimiento económico en el Municipio.

ACCIONES:

- Impulsar la atracción de Inversiones para el Municipio.
- Promocionar los Programas del Servicio Nacional de Empleo.

RESPONSABLES:

Dirección de Desarrollo Económico.

- **OBJETIVO 2.7**

Crear un banco de proyectos en beneficio del progreso y del desarrollo de los microempresarios del Municipio.

ESTRATEGIA 2.7.1

Elaborar un diagnóstico municipal el cual nos permita obtener la vocación económica del Municipio.

ACCIONES:

- Generar el banco de proyectos productivos.
- Crear la incubadora de proyectos.

RESPONSABLES:

Dirección de Desarrollo Económico.

- **OBJETIVO 2.8**

Establecer una escuela de artes y oficios.

ESTRATEGIA 2.8.1

Capacitar y certificar para el trabajo a la mano de obra local.

ACCIONES:

- Impulsar y apoyar a los talentos del Municipio.
- Gestionar ante las instituciones que sean área de competencia la capacitación sobre diferentes artes y oficios.
- Establecer vínculos con empresas para su integración a la planta productiva.
- Adecuar un programa de trabajo con los oficios que son vocación del Municipio.

RESPONSABLES:

Dirección de Desarrollo Económico.

Dirección de Educación y Cultura.

Dirección de Desarrollo Social.

Dirección de Desarrollo Rural.

- **OBJETIVO 2.9**

Impulsar y potencializar las actividades en ganadería.

ESTRATEGIA 2.9.1

Creación de un centro de acopio ganadero y de insumos.

ACCIONES:

- Buscar canales de comercialización de insumos.
- Buscar un financiamiento adecuado.
- Conformar un consejo de vigilancia y seguimiento para las actividades del centro de acopio.
- Implementar un mecanismo de evaluación.

RESPONSABLES:

Dirección de Desarrollo Económico.

Dirección de Desarrollo Rural.

FISCALIZACIÓN

PRIORIDAD 2.2

VERIFICAR QUE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EN DONDE SE VENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS CUENTEN CON LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES.

• OBJETIVO 2.10

Concientizar a dueños y encargados de establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, sobre la importancia de contar con la licencia correspondiente.

ESTRATEGIA 2.10.1

Tomar las medidas necesarias en caso de que los establecimientos incurran en alguna falta administrativa.

ACCIONES:

- Realizar visitas constantes a los establecimientos.
- Publicar los requisitos para tramitar la licencia correspondiente.
- Simplificar los trámites para la requisición de cambio de uso de suelo.

RESPONSABLES:

Fiscalización.

Tesorería.

OBJETIVO 2.11

Concientizar a la ciudadanía sobre la realización de reportes sobre el mal funcionamiento de establecimientos que vendan bebidas alcohólicas.

ESTRATEGIA 2.11.1

Realizar campañas de concientización sobre la venta de bebidas alcohólicas dirigidas a la ciudadanía.

ACCIONES:

- Dar a conocer los números de emergencias.
- Realizar campañas publicitarias.

RESPONSABLES

Fiscalización

Tesorería

3.- AMBITO MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

OBRAS PÚBLICAS

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

PRIORIDAD 3.1.

CONTAR CON UNA ESTRUCTURA VIAL DISEÑADA PARA LOGRAR UNA COMUNICACIÓN EFICIENTE SEGÚN LAS NECESIDADES Y ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN, ACORDE A LOS USOS DEL SUELO DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA.

• OBJETIVO 3.1.

Fortalecer la influencia regional de Doctor Mora mediante la consolidación de la infraestructura vial.

ESTRATEGIA 3.1.1.

Impulsar el desarrollo de los caminos y accesos tanto de la Cabecera Municipal como de las comunidades.

ACCIONES:

- Hacer un mapeo de todas las vías de comunicación del Municipio.
- Elaborar un programa anual de atención periódica para cada una de las vías de comunicación.
- Ampliación y conexión de la Carretera Doctor Mora–Tierra Blanca.
- Ampliación a doble carril de la Carretera Doctor Mora–San Miguel Allende.
- Ampliar la construcción de la red carretera para las comunidades.
- Ampliación y rehabilitación de caminos sacacosechas.

RESPONSABLES:

Dirección de Obras Públicas.

Dirección de Desarrollo Rural.

Subdirección de Desarrollo Urbano.

Secretaría de Obras Públicas del Estado de Guanajuato.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

• OBJETIVO 3.2.

Que las vialidades sean diseñadas o readecuadas tomando en cuenta los diferentes tipos de usuarios.

ESTRATEGIA 3.2.1.

Evaluar el problema de vialidad y transporte en el Municipio de Doctor Mora.

ACCIONES:

- Identificación de los tramos viales inconclusos, actualizar señalética, llevar un eficiente programa de mantenimiento de carreteras y pavimentos e iniciar con la semaforización.

RESPONSABLES:

Dirección de Obras Públicas.

Subdirección de Desarrollo Urbano.

Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

Ecología.

PRIORIDAD 3.2

CUBRIR LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO, PARA QUE EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO SEA LO MÁS ÁGIL, EQUILIBRADO Y EQUITATIVO POSIBLE.

- **OBJETIVO 3.3.**

Abatir el rezago existente en materia de infraestructura básica (Pavimentaciones, Agua Potable, Drenaje Sanitario y Pluvial).

ESTRATEGIA 3.3.1.

Evaluar las necesidades de infraestructura básica tanto en la Cabecera Municipal como en las comunidades.

ACCIONES:

- Incrementar la cobertura de Infraestructura Hidráulica en la zona urbana y rural.
- Incrementar la cobertura de Infraestructura Eléctrica en la zona urbana y rural.
- Continuar con las Obras de Pavimentación en la zona urbana y rural.

RESPONSABLES:

Dirección de Obras Públicas.

Subdirección de Desarrollo Urbano.

Dirección de Desarrollo Social.

Dirección de Desarrollo Rural.

SAPADM.

- **OBJETIVO 3.4.**

Mejorar la infraestructura pública y promover un desarrollo urbano sustentable.

ESTRATEGIA 3.4.1.

Conseguir el sano e indispensable equilibrio entre el desarrollo urbano del Municipio y las necesidades de la población doctormoreense.

ACCIONES:

- Reestructurar la Dirección de Obras Públicas, Subdirección de Desarrollo Urbano y Ecología, actualizar su normativa, retomando su función de dirigir, planear y regular acciones.
- Llevar a cabo programas para la formación de la conciencia ciudadana sobre un desarrollo urbano con sentido social.
- Diseñar y realizar los proyectos necesarios para potenciar adecuadamente los polos de desarrollo del Municipio.
- Realizar cada una de las obras cumpliendo con los requisitos indispensables de calidad, eficiencia y honradez, garantizando el mayor beneficio social.
- Priorizar las propuestas de inversión de acuerdo a las peticiones de la ciudadanía con la intención de que la obra pública sea de acuerdo a sus necesidades.
- Fortalecer la transparencia en los procesos de licitación, adjudicación y ejecución de las obras, haciendo partícipe a la ciudadanía.
- Consolidar las actividades de supervisión, control de calidad y trámites administrativos, con el fin de proporcionar agilidad en la ejecución de la obra y el pago a contratistas.

RESPONSABLE:

Dirección de Obras Públicas.

Subdirección de Desarrollo Urbano.

Tesorería Municipal.

- **OBJETIVO 3.5.**

Apoyar con recursos económicos, materiales y mano de obra, buscando hacer conciencia en la población beneficiada, involucrándola desde su concepción hasta la ejecución de dicha obra.

ESTRATEGIA 3.5.1.

Gestión de recursos para continuar con el apoyo de materiales de construcción, mano de obra y maquinaria a la población doctormoreense.

ACCIONES:

- Apoyos con materiales como tepetate, tezontle, arena y grava a las personas que lo soliciten, a un menor costo.
- Apoyos con materiales de construcción para el mejoramiento de vivienda a la población más vulnerable, tanto de la Cabecera Municipal como de las comunidades rurales.
- Continuar con los apoyos y programas de pisos firmes, techos dignos, enjarres y todo lo relacionado con el mejoramiento de la vivienda, involucrando a la ciudadanía con la mano de obra.

RESPONSABLES:

Dirección de Obras Públicas.

Subdirección de Desarrollo Urbano.

Dirección de Desarrollo Social.

PRIORIDAD 3.3**PLANIFICAR EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL**

- **OBJETIVO 3.6**

Elaborar y ejecutar el proyecto de rescate y revitalización del centro histórico del Municipio y del patrimonio cultural arquitectónico.

ESTRATEGIA 3.6.1.

Gestión de recursos para la conservación y mejoramiento del Centro Histórico con las Dependencias estatales involucradas.

ACCIONES:

- Restauración de monumentos históricos, creando espacios de atracción turística.
- Elaboración de un proyecto de Ingeniería de Tránsito.
- Mejoramiento de vialidades principales de la Cabecera Municipal.
- Mejoramiento de accesos a la Cabecera Municipal, como construcción de avenidas y boulevares.
- Adquisición de mobiliario urbano de calidad.
- Llevar a cabo proyectos de parques y jardines en los accesos a la Cabecera Municipal.
- Redefinir y equilibrar las áreas habitacionales, comerciales, recreativas y verdes del Municipio a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

RESPONSABLES:

Dirección de Obras Públicas.
Subdirección de Desarrollo Urbano.
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.

PRIORIDAD 3.4.

BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS OPORTUNOS Y CON CALIDAD, QUE PERMITAN PROYECTAR UN MUNICIPIO MÁS LIMPIO Y CON MÁS ÁREAS VERDES, EN BENEFICIO DE LA VIDA COTIDIANA DE LOS QUE EN ÉL HABITAN.

• OBJETIVO 3.7.

Eficientar el servicio público de recolección de basura e implementar un sistema para el manejo y separación de residuos sólidos.

ESTRATEGIA 3.7.1.

Desarrollar los mecanismos de operación para mantener limpia la Cabecera y las comunidades del Municipio.

ACCIONES:

- Darle promoción al fortalecimiento de los programas de limpieza y promover hábitos en los doctormorenses que sigan permitiendo mantener a nuestro Municipio limpio.
- Procurar la cobertura total de limpieza del territorio municipal, ampliando el barrido manual e implementando el barrido mecánico.
- Modificación del Reglamento de Limpia.
- Implementar un programa de inspectores honorarios de limpieza y ecología en las escuelas de la localidad.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpia nuestra ciudad y generar conciencia para no tirar basura.

RESPONSABLES:

Subdirección de Desarrollo Urbano.
Oficialía Mayor.
Síndico Municipal.
Asesor Jurídico.
Secretaría del H. Ayuntamiento.
Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento.

ESTRATEGIA 3.7.2.

Construir el relleno sanitario municipal que nos permita contar con todas las especificaciones técnicas para el mejor manejo, tratamiento y disposición final de los desechos tóxicos y basura.

ACCIONES:

- Gestionar la construcción del relleno sanitario municipal que preste su servicio adecuadamente, sin ningún riesgo de contaminación de nuestro Municipio, y de nuestros mantos acuíferos.
- Desarrollar un programa que promueva y consolide la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Efectuar el depósito adecuado de los desechos sólidos en el relleno sanitario mediante la clasificación y separación de los desechos y residuos en general, como medida de protección del medio ambiente.
- Automatizar el relleno desde la llegada de las unidades recolectoras con los desechos hasta el destino final de los residuos sólidos.
- Elaboración del reglamento.

RESPONSABLES:

Dirección de Obras Públicas.

Subdirección de Desarrollo Urbano.

Ecología

Oficialía Mayor.

Síndico Municipal.

Asesor Jurídico.

Secretaría del H. Ayuntamiento.

- **OBJETIVO 3.8.**

Construir una central camionera para hacer más eficiente el servicio de transporte en todo el Municipio.

ESTRATEGIA 3.8.1.

Promover la realización de los estudios de viabilidad de la construcción de la central camionera, así como impulsar su construcción y desarrollo con la iniciativa privada.

ACCIONES:

- Gestionar con los empresarios del transporte la construcción de una central camionera de acuerdo a la normatividad de la S.C.T.

RESPONSABLES:

Dirección de Desarrollo Económico.
Dirección de Obras Públicas.
Subdirección de Desarrollo Urbano.

• OBJETIVO 3.9

Construcción de tres módulos en las principales salidas del Municipio, para camiones de la ruta rural.

ESTRATEGIA 3.9.1

Promover la realización de los estudios de viabilidad de la construcción de los módulos, mediante un proceso de consulta y participación ciudadana.

ACCIONES:

- Ampliar las rutas y reglamentar su trabajo y operatividad en el Municipio.
- Llevar a cabo convenios con empresarios de este giro.

RESPONSABLES:

Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
Dirección de Obras Públicas.
Subdirección de Desarrollo Urbano.

• OBJETIVO 3.10

Construcción del libramiento norte, el cual será una vía de acceso rápido hacia la carretera a Victoria, sin tener que entrar al centro de población, lo cual beneficiará el flujo vehicular en este.

ESTRATEGIA 3.10.1

Elaborar en coordinación con infraestructura vial del Estado, el Proyecto Ejecutivo.

ACCIONES:

- Dar seguimiento y cumplimiento a las afectaciones que se deslinden del libramiento.

RESPONSABLES:

Infraestructura Vial.
Dirección de Obras Públicas.
Subdirección de Desarrollo Urbano.

- **OBJETIVO 3.11**

Construir un edificio independiente para la Biblioteca Municipal.

ESTRATEGIA 3.11.1

Promover la realización de los estudios de viabilidad de la construcción de la Biblioteca, así como impulsar su construcción y desarrollo.

ACCIONES:

- Adquirir un terreno para su edificación.
- Acrecentar el Acervo Cultural.
- Gestionar ante la Secretaría de Educación su equipamiento.

RESPONSABLES:

Dirección de Educación y Cultura.

Dirección de Obras Públicas.

- **OBJETIVO 3.12**

Construcción de guarniciones y banquetas en las colonias más grandes de Cabecera Municipal.

ESTRATEGIA 3.12.1

Gestionar ante las dependencias Estatales el recurso necesario para la construcción de calles, contando con la participación activa de beneficiarios.

ACCIONES:

- Regularizar la donación de calles, alineaciones de éstas y números oficiales de casa habitación.
- Regularizar los servicios de agua y drenaje en las colonias.
- Proponer al Gobierno del Estado entrar con el Programa Mi Calle, a las colonias la Cantera, José Orduña, Paraíso, la Otra Banda y San Antonio.

RESPONSABLES:

Dirección de Obras Públicas.

Subdirección de Desarrollo Urbano.

Dirección de Desarrollo Social.

DESARROLLO URBANO**PRIORIDAD 3.5**

QUE EL MUNICIPIO TENGA LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA LOGRAR UN DESARROLLO DE ACUERDO AL APROVECHAMIENTO DE SUS

POTENCIALIDADES CON RESPETO AL MEDIO AMBIENTE QUE REFLEJE UN INCREMENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

- **OBJETIVO 3.13**

Contar con los instrumentos de planeación y normativos actualizados para el ordenamiento del territorio, el rescate y preservación del patrimonio histórico, que tiendan a elevar los índices de bienestar de la población a través del equilibrio entre el medio ambiente natural, las actividades económicas, la prestación de servicios, la infraestructura y el equipamiento en el Municipio.

ESTRATEGIA 3.13.1

Determinar la zonificación del territorio municipal, asignando los usos y destinos a que podrán dedicarse las áreas y predios así como las provisiones para la integración de los sistemas de infraestructura vial y equipamiento urbano.

ACCIONES:

- Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
- Actualizar el Plan de Ordenamiento del Centro de Población.

RESPONSABLES:

Subdirección de Desarrollo Urbano.

Ecología

Dirección de Obras Públicas.

Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento.

ESTRATEGIA 3.13.2

Controlar los límites de las conurbaciones con los municipios aledaños.

ACCIONES:

- Elaborar y mantener actualizado el Plan de Ordenación de las zonas que tienden a conurbarse de carácter regional.

RESPONSABLES:

Subdirección de Desarrollo Urbano.

Ecología.

Dirección de Obras Públicas.

ESTRATEGIA 3.13.3

Revisar, actualizar y realizar los reglamentos y disposiciones en materia de desarrollo urbano.

ACCIONES:

- Elaborar el Reglamento Municipal de Fraccionamientos.
- Elaborar el Reglamento de Desarrollo Urbano Municipal.
- Actualizar el Reglamento de Construcciones del Municipio.

RESPONSABLES:

Subdirección de Desarrollo Urbano.

Ecología.

Dirección de Obras Públicas.

Síndico Municipal

Asesor Jurídico.

Secretaría del H. Ayuntamiento.

Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento.

- **OBJETIVO 3.14**

Promover la participación ciudadana en los procesos de elaboración, actualización y ejecución de los instrumentos de planeación del Municipio.

ESTRATEGIA 3.14.1

Integrar a la ciudadanía en las acciones que realice el gobierno municipal.

ACCIONES:

- Crear las Delegaciones de Desarrollo Urbano en las principales comunidades del Municipio con el apoyo de una caja de Tesorería Municipal.
- Difundir los instrumentos de planeación entre la ciudadanía.

RESPONSABLES:

Subdirección de Desarrollo Urbano.

Dirección de Desarrollo Social.

Dirección de Desarrollo Rural.

Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento.

Tesorería Municipal.

ECOLOGÍA

PRIORIDAD 3.6

GARANTIZAR QUE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA CUENTEN CON UN AMBIENTE SANO Y EQUILIBRADO.

- **OBJETIVO 3.15**

Activar la conciencia ecológica en la ciudadanía doctormoreense a fin de transformarla en una sociedad participativa en el cuidado del medio ambiente.

ESTRATEGIA 3.15.1

Promoción y educación ambiental.

ACCIONES:

- Impartir cursos y talleres de educación ambiental principalmente con las instituciones educativas.
- Desarrollar programas de educación ambiental.
- Realizar campañas de difusión de concientización del medio ambiente a nivel municipal.
- Crear un Centro de Información Ambiental.
- Organizar ferias y congresos anuales del medio ambiente.
- Aumentar el porcentaje de la verificación vehicular.

RESPONSABLES:

Ecología

Dirección de Educación y Cultura.

Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento.

DIF Municipal.

Casa de Cultura.

Dirección de Desarrollo Rural.

Instituto Municipal de la Juventud.

- **OBJETIVO 3.16**

Promover la cultura del uso sustentable del agua.

ESTRATEGIA 3.16.1

Uso racional del agua.

ACCIONES:

- Programa de monitoreo para el funcionamiento adecuado de la PTAR.

- Crear un sistema de represas y canales que almacenen el agua de lluvia, así como fortalecer el programa de bordería de SDA.
- Implementar la normatividad del uso del agua de los pozos existentes.
- Impulsar el programa de regularización de pozos clandestinos.
- Campaña de uso racional del agua.
- Definir mecanismos de inducción para uso racional del agua.
- Impulsar y promover sistemas de riego agrícola que sean más eficientes y económicos para el productor.

RESPONSABLES:

Ecología.

Dirección de Obras Públicas.

Dirección de Desarrollo Rural.

Dirección de Educación y Cultura.

SAPADM.

ESTRATEGIA 3.16.2

Mejorar la calidad del aire.

ACCIONES:

- Identificar y clasificar las fuentes contaminantes del Municipio.
- Programas de inspección ambiental.
- Impulso al programa de verificación vehicular.
- Proyecto de Relleno Sanitario Municipal o Regional.
- Reubicar las ladrilleras en la cabecera municipal.
 - Reemplazar la mecánica de quemado de ladrillo por un sistema de combustión ecológico en todas las ladrilleras del municipio

RESPONSABLES:

Ecología.

Dirección de Obras Públicas.

Oficialía Mayor.

Unidad de Protección Civil.

ESTRATEGIA 3.16.3

Uso racional y conservación de suelos.

ACCIONES:

- Elaboración, aprobación, publicación y puesta en marcha del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

- Establecer programas de concientización y manejo de suelos agrícolas y agostaderos con el objetivo de hacer una reconversión productiva de los suelos de acuerdo a su vocación productiva.
 - Regulación en las autoridades de licencias y factibilidades de uso de suelo para cambio de giro agrícola a industrial, comercial y/o habitacional.

RESPONSABLES:

Subdirección de Desarrollo Urbano

Ecología.

Dirección de Desarrollo Rural.

ESTRATEGIA 3.16.4

Centro Intermunicipal para Tratar Integralmente Residuos Sólidos (CITIRS).

ACCIONES:

- Establecer un convenio para la separación y aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos de manera completa y eficiente.
- Colocación de contenedores con separadores de basura orgánica e inorgánica, en todas las comunidades.
- Establecer un Centro de Creación de Composta.

RESPONSABLES:

Ecología.

Oficialía Mayor.

Dirección de Educación y Cultura.

Casa de cultura.

ESTRATEGIA 3.16.5

Conservar, rescatar y desarrollar la flora y la fauna del Municipio.

ACCIONES:

- Implementar un programa de control de pastoreo.
- Implementar un programa de recolección de forrajes de las parcelas para ganadería.
- Sistematizar la producción del vivero municipal para aumentar la producción.
 - Estandarizar las especies que se producen en el vivero municipal para que sean aptas al clima y características de suelos de nuestro municipio.

- Continuar con un programa permanente de reforestación municipal.
 - Seguimiento y continuidad del programa de regulación de talas en el municipio y sancionar a quien no cumpla con lo estipulado en el reglamento municipal.
 - Seguimiento al programa de acciones de resarcimiento del daño ecológico que genera una tala de árboles.
 - Aplicación de sanciones a los cazadores de coyotes, zorrillos, tlacuaches y pájaros en el municipio.
 - Solicitar permiso a los vendedores de pájaros.
- Controlar y regular la quema de pastizales y restos de esquilmos.
- Aplicar en su totalidad el reglamento de Protección y Preservación del Medio Ambiente del Municipio de Doctor Mora, Gto.
- Controlar y atender las diferentes solicitudes de talas y podas y asegurarse que sea repuesta según sea el caso.

RESPONSABLES:

Ecología.

Dirección de Desarrollo Rural.

Síndico Municipal.

Asesor Jurídico.

Secretaría del H. Ayuntamiento.

Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento.

CATASTRO Y REGULARIZACIÓN DE PREDIOS

PRIORIDAD 3.7

ACTUALIZAR Y REVISAR LOS DATOS Y VALORES DE LOS INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL PADRÓN CATASTRAL, TANTO EN COMUNIDADES COMO DE CABECERA MUNICIPAL, PARA QUE TODOS LOS CONTRIBUYENTES PAGUEN LO JUSTO RESPECTO A SU IMPUESTO PREDIAL.

• OBJETIVO 3.17

Actualizar los valores Catastrales tanto de comunidades como cabecera municipal.

ESTRATEGIA 3.17.1

Lograr un equilibrio en regularización y registro tanto de servicios (agua, alumbrado público y drenaje), así como el registro de construcciones y modificaciones de las mismas, para que el Departamento de Catastro tenga elementos necesarios para la aplicación justa y exacta en los planos de valores y consecuencias en el pago correcto del impuesto predial.

ACCIONES:

- Contar con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
- Crear los planos de valores de las comunidades que aún no cuentan con ello.
- Contar con una constante actualización de los planos de valores.
- Contar con un Reglamento para el Departamento de Catastro de Doctor Mora, Gto.
- Contar con un equipo de "Estación Total" con todos sus implementos.
- Contar dentro del personal del Departamento de Catastro con un Ing. Topógrafo.

RESPONSABLES:

H. Ayuntamiento.

Catastro y Regularización de Predios.

Subdirección de Desarrollo Urbano.

Dirección de Obras Públicas.

Tesorería Municipal.

- **OBJETIVO 3.18**

Regularizar y dar de alta todos los inmuebles, tanto rústicos como urbanos que no tengan cuenta predial.

ESTRATEGIA 3.18.1

Contar con equipo y personal para llevar a cabo todos los trámites para regularizar los inmuebles que no estén dentro del padrón catastral.

ACCIONES

- Continuar con el Programa de Regularización de Predios, en relación con el Convenio que el Municipio de Doctor Mora, Gto., tiene con Tendencia de la Tierra y Asentamientos Humanos de Guanajuato.
- Implementar un programa permanente de regularización de inmuebles, ya sea su registro como propietarios o poseedores, ambos con sus respectivos trámites.
- Contar con un programa de escrituración a bajo costo, para las personas de escasos recursos económicos, tomando en cuenta que determinadas escrituras no entran en el Programa de regularización de predios y asentamientos humanos, por no reunir los requisitos de ley.

RESPONSABLES

H. Ayuntamiento.

Catastro y Regularización de predios.
Tesorería Municipal.
Subdirección de Desarrollo Urbano.

SAPADM

PRIORIDAD 3.8

GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y LA CALIDAD DEL AGUA.

• OBJETIVO 3.19

Lograr un manejo eficiente del agua para garantizar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado en el Municipio.

ESTRATEGIA 3.19.1

Utilizar diversas técnicas que permitan aprovechar en su totalidad la extracción del agua en comunidades y cabecera municipal.

ACCIONES:

- Realizar un estudio completo de la situación real que guarda la red de agua potable y alcantarillado en Cabecera Municipal y localidades y poder realizar un plan de mejora eficiente y a largo plazo.
- Hacer estudios de impacto ambiental en materia de aguas residuales y de uso doméstico y tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación de los mantos freáticos.
- Actualizar el reglamento de agua potable y alcantarillado.
- Definir técnicas que permitan tener un mejor control sobre el manejo del agua.
- Implementar sistemas por goteo en los campos agrícolas, así como la capacitación necesaria para su manejo.
- Impulsar la tecnificación y/o modernización de los pozos para riego agrícola; así como de los equipos para eficientar el uso del agua y bajar los costos de producción.
- Bordería.

RESPONSABLES:

SAPADM

CEAG

CNA

Dirección de Desarrollo Rural.

Dirección de Obras Públicas.

Subdirección de Desarrollo Urbano.

Síndico Municipal.

Asesor Jurídico.
Secretaría del H. Ayuntamiento.

- **OBJETIVO 3.20**

Crear una cultura del uso racional y eficiente del agua.

ESTRATEGIA 3.20.1

Crear una cultura del uso racional del agua.

ACCIONES:

- Realizar campañas de concientización del manejo del agua.
- Implementar Campaña sobre el cuidado y conservación del agua en las instituciones educativas.
- Promover en los diferentes medios de comunicación la cultura del agua.

RESPONSABLES:

SAPADM

Ecología.

Instituto Municipal de la Juventud.

Dirección de Educación y Cultura.

- **OBJETIVO 3.21**

Implementar la cultura del pago del agua.

ESTRATEGIA 3.21.1

Establecer programas para incrementar la recaudación y disminuir la cartera vencida.

ACCIONES:

- Impulsar programas encausados a la regularización de adeudos.
- Difusión del programa en los medios de comunicación.
- Aplicación de sanciones y recargos a morosos.
- Instalación de válvulas limitadoras de agua en las tomas.

RESPONSABLES:

SAPADM.

- **OBJETIVO 3.22**

Remodelación de las redes hidráulicas y sanitarias del Municipio.

ESTRATEGIA 3.22.1

Analizar las zonas del Municipio con más problemática en cuanto a red hidráulica y sanitaria y proponer medidas correctivas.

ACCIONES:

- Gestionar recursos para la remodelación de las redes con problemática.
- Rehabilitar las redes en mal estado.
- Implementar un programa permanente de mantenimiento preventivo de las redes en Cabecera Municipal y comunidades.

RESPONSABLE:

SAPADM

OBJETIVO 3.23

El saneamiento del 80% de las aguas residuales que se producen en el Municipio.

ESTRATEGIA 3.23.1

Participar en los programas que para tal efecto generen las autoridades federales y estatales.

ACCIONES:

- Segunda Etapa: Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Noria.
- Tercera Etapa: Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Loma de Buenavista.
- Cuarta Etapa: Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Morisquillas y la Redonda, técnicamente terminada pero las aguas recicladas se regresan al arroyo.

RESPONSABLES:

SAPADM.

Ecología.

Subdirección de Desarrollo Urbano.

Dirección de Obras Públicas.

CEAG

CNA

- **OBJETIVO 3.24**

Cobertura de micro medición en tomas de agua potable.

ESTRATEGIA 3.24.1

Lograr una cobertura del 100% de micro medición en las tomas de agua potable en Cabecera Municipal y localidades.

ACCIONES:

- Instalación de micro medidores en las tomas de agua que no cuenten con este.
- Rehabilitar micro medidores en mal estado.
- Reponer micro medidores en la toma de agua potable donde se encuentren en condiciones inservibles.

RESPONSABLE:

SAPADM

- **OBJETIVO 3.25**

Mejorar en cantidad y calidad el suministro de agua potable a los usuarios.

ESTRATEGIA 3.25.1

Establecer planes y programas que garanticen que la calidad del agua se encuentre dentro de la normatividad establecida para su óptimo aprovechamiento.

ACCIONES:

- Construcción de tanques elevados.
- Construcción de tanques superficiales de mamposteo.
- Construcción e instalación de válvulas desarenadoras en lugares estratégicos de la red.
- Rehabilitar los tanques elevados y superficiales existentes.
- Instalación de filtros desarenadores en los equipos de bombeo.
- Actualización de un catastro de agua potable y drenaje.
- Realizar una sectorización de redes de agua potable.
- Obligatoriedad a los comités rurales de agua potable, la instalación de clorinadores en cada uno de los pozos que se encuentran en operación.

RESPONSABLES:

SAPADM

Dirección de Obras Públicas.

Dirección de Desarrollo Rural.

Catastro y Regularización de Predios.

- **OBJETIVO 3.26**

Organización administrativa y operativa de las comunidades rurales.

ESTRATEGIA 3.26.1

Mejorar la organización administrativa, comercial y operativa de los comités de agua potable en las comunidades rurales, unificándolas como cabecera municipal.

ACCIONES:

- Elaboración de reglamento tipo para la operación de los comités de agua potable en las comunidades rurales, mismo que debe ser avalado por el H. Ayuntamiento.
- Elaboración de un manual de funcionamiento de los comités rurales de agua potable.
- Mejorar la recaudación en las comunidades rurales.
- Lograr una cobertura del 70% de micro medición en las tomas de agua potable.
- Elaboración de un catastro de agua potable en las comunidades rurales.

RESPONSABLES:

SAPADM

Dirección de Desarrollo Rural.

Síndico Municipal.

Asesor Jurídico.

Secretaría del H. Ayuntamiento.

- **OBJETIVO 3.27**

Restaurar, conservar y aprovechar los recursos de la Cuenca Laguna Seca

ESTRATEGIA 3.27.1

Coordinación adecuada con las direcciones involucradas y municipios vecinos para delegar responsabilidades.

ACCIONES:

- Consolidar el apoyo de los municipios vecinos que comparten la cuenca.
- Formalización de asesorías.
- Colaboración de organismos académicos, de la sociedad civil y productores.

RESPONSABLES:

Ecología

SAPADM

Dirección de Desarrollo Rural
Dirección de Obras públicas
Subdirección de Desarrollo Urbano.

4 ÁMBITO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.

ASESOR JURÍDICO

PRIORIDAD 4.1

EJERCER DEMOCRÁTICAMENTE EL GOBIERNO MUNICIPAL, CON SENSIBILIDAD SOCIAL, RESPETO A LA PLURALIDAD Y CON UNA VIGOROSA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UN GOBIERNO ATENTO A LAS DEMANDAS DE LA COMUNIDAD, QUE EJERZA UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA, CAPAZ, EFICAZ Y EFICIENTE, APEGADA EN SU DESEMPEÑO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, PROFESIONALISMO, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.

• OBJETIVO 4.1

Contar con ordenamientos actualizados y aplicables, que regulen las facultades y obligaciones de la Administración Municipal y sus órganos auxiliares.

ESTRATEGIA 4.1.1

Actualizar el marco reglamentario de la Administración Municipal.

ACCIONES:

- Fortalecimiento del marco reglamentario de las dependencias del Ayuntamiento.
- Establecer el Manual de Procedimientos de cada una de las Dependencias Municipales.
- Actualización del marco operativo de los servicios públicos municipales.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.

RESPONSABLE:

Asesor Jurídico.

PLANEACIÓN GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

PRIORIDAD 4.2

CONFORMAR UN PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES, QUE PERMITA ALCANZAR METAS PREVIAMENTE DEFINIDAS, CONSIDERANDO LAS ORIENTACIONES GENERALES SOBRE EL ACTUAR DE LA ADMINISTRACIÓN.

• OBJETIVO 4.2

Dar un mayor impulso a la Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento, para la ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes y Programas de Gobierno.

ESTRATEGIA 4.2.1

Adecuar la estructura de la Administración Municipal para crear el Instituto de Planeación Municipal.

ACCIONES:

- Crear la Dirección de Recursos Humanos.
- Elevar la Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento a Instituto de Planeación Municipal.
- Modificar el reglamento interno de la Administración Municipal.

RESPONSABLES:

Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento.

Síndico Municipal.

Asesor Jurídico.

Secretaría del H. Ayuntamiento.

Oficialía Mayor.

• OBJETIVO 4.3

Dignificar los diversos inmuebles en los que se desarrollan las actividades de las diferentes dependencias municipales y organismos descentralizados.

ESTRATEGIA 4.3.1

Construir, ampliar y/o remodelar las instalaciones donde se llevan a cabo las labores de la Administración Pública Municipal.

ACCIONES:

- Hacer una evaluación del estado en que se encuentran las instalaciones de las diferentes dependencias municipales y organismos descentralizados.
- Establecer programas de ejecución de obra y mantenimiento de los diversos inmuebles municipales.

- Construcción de cubículos de atención ciudadana para cada uno de los regidores.
- Ampliar las instalaciones del Edificio Público Municipal acorde al redimensionamiento de la estructura administrativa.

RESPONSABLES:

Dirección Obras Públicas

Subdirección de Desarrollo Urbano.

Secretaría del H. Ayuntamiento.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

- **OBJETIVO 4.4**

Dar a conocer a la ciudadanía las acciones del gobierno municipal para motivar su participación y consolidar el área de Comunicación Social.

ESTRATEGIA 4.4.1

Establecer políticas de comunicación social para informar en forma permanente y sistemática de los actos de gobierno.

ACCIONES:

- Destinar recurso para creación de área con tres puestos.
- Implementar campañas de información de los logros obtenidos.
- Dar a conocer a la ciudadanía el informe anual del H. Ayuntamiento a través de diversos medios de comunicación.
- Exponer el informe anual del H. Ayuntamiento en cada una de las comunidades del Municipio.
- Establecer programas permanentes de difusión sobre la ubicación y servicios que prestan las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal.

RESPONSABLES:

Secretaría del H. Ayuntamiento.

Secretaría Particular.

- **OBJETIVO 4.5**

Garantizar a la ciudadanía un gobierno democrático, plural e incluyente, con decisiones a favor del Municipio.

ESTRATEGIA 4.5.1

Promover una participación activa y comprometida de la Administración Pública y de la ciudadanía, para fortalecer acuerdos y decisiones del H. Ayuntamiento.

ACCIONES:

- Propiciar un diálogo permanente con los integrantes del H. Ayuntamiento para enriquecer las decisiones en beneficio de los doctormorenses.
- Establecer un programa permanente de visitas a las comunidades y colonias del Municipio por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento y Directores de las Dependencias Municipales, recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.
- Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo para informar a la comunidad.
- Fortalecer la vinculación del H. Ayuntamiento con las distintas áreas de la Administración Municipal, desarrollando reuniones informativas de trabajo por los titulares de las Direcciones con las Comisiones del H. Ayuntamiento respectivas.
- Solicitar a los Regidores cumplan con las obligaciones que les confiere la Ley sobre sus Comisiones, para que realicen una supervisión del trabajo de la Administración Municipal, así como entregar un informe mensual de sus actividades para seguimiento y retroalimentación con las áreas de la Administración Pública Municipal.

RESPONSABLE:

Secretaría del H. Ayuntamiento.

Síndico Municipal.

Secretaría Particular.

Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento.

- **OBJETIVO 4.6**

Proyecto de Impulso: "Gobiernos que dan resultados en Doctor Mora"

ESTRATEGIA 4.6.1

Capacitación, cursos y talleres a personal de la Administración para la profesionalización de sus servidores públicos y su capacidad para brindar servicios de calidad a la población en un ambiente de participación ciudadana y respeto a la legalidad.

ACCIONES:

- Generar las condiciones de capacitación y prácticas exitosas a nivel municipal.

- Establecer el Servicio Civil de Carrera; para fortalecer las actividades que realiza el gobierno doctormoreense

RESPONSABLES:

Secretaría del H. Ayuntamiento

Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento

Tesorería.

ENLACE MIGRANTE**PRIORIDAD 4.3**

APOYAR A LAS FAMILIAS MIGRANTES Y CONNACIONALES EN EL PROCESO DE LOS TRÁMITES QUE TENGAN QUE VER EN CUESTIONES DE DERECHO INTERNACIONAL O TRATADOS, ASÍ COMO IMPULSAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTAS QUE SURJAN DE LAS COMUNIDADES DE ORIGEN DE LOS CLUBS MIGRANTES QUE SE HAN FORMADO EN EL EXTRANJERO Y QUE HAN QUEDADO REGISTRADOS EN EL CONSULADO MEXICANO, ASÍ COMO CONFORMAR EL CLUB ESPEJO. MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO.

- **OBJETIVO 4.7**

Promover la oficina de "Enlace Migrante" a nivel municipal.

ESTRATEGIA 4.7.1

Realizar campañas informativas sobre los trámites y servicios de la dependencia.

ACCIONES:

- Realizar paquetes que contengan los trámites y servicios otorgándolos a cada uno de los Delegados por zona de 10 comunidades en la primera etapa.
- Realizar reuniones para darles a conocer el proceso de cada uno de los trámites y servicios que se brindan
- Elaborar, publicar y difundir por medio de folletos, carteles, trípticos, perifoneo, volantes y campañas informativas.

RESPONSABLES.

Enlace Migrante

- **OBJETIVO 4.8**

Actualización y creación de nuevos “Club’s Migrante” ya que cada 2 años se vencen y lograr que estén previamente registrados en el consulado.

ESTRATEGIA 4.8.1

Conocer y analizar el acta de fundación del Club Migrante que conforman en el extranjero, para darles un mejor asesoramiento y se facilite el proceso del mismo.

ACCIONES:

- Detectar grupos migrantes de las comunidades que se encuentran en el Municipio.
- Informar sobre las ventajas de la integración en el Club Migrante.

RESPONSABLES.

Enlace Migrante

- **OBJETIVO 4.9**

Generar nuevas opciones para mantener la comunicación e informar de los logros de la Dependencia a través de la Dirección de Asuntos Migratorios al consulado a través del Presidente Club Doctormoreense.

ESTRATEGIA 4.9.1

Lograr el máximo de recursos humanos y materiales a través de los Clubs Migrantes, así como asesorías para nuestros connacionales.

ACCIONES:

- Estar en contacto a través de correo electrónico y vía telefónica, para tener conocimiento de los casos presentes dentro y fuera del municipio y obtener un mayor apoyo entre ambas dependencias.

RESPONSABLES.

Enlace Migrante

- **OBJETIVO 4.10**

Realizar reuniones del Programa FAMI, informar, analizar e integrar las necesidades de la comunidad, para su desarrollo.

ESTRATEGIA 4.10.1

Conocer las necesidades de cada una de las comunidades y deslindar algunas acciones a las distintas dependencias.

ACCIONES:

- Realizar visitas y reuniones en las comunidades.
- Conformar los Grupos Espejo.
- Integrar las necesidades de la comunidad y coordinar las acciones.
- Promover la participación de las familias migrante y connacionales.

RESPONSABLES:

Enlace Migrante.

Dirección de Desarrollo Social.

- **OBJETIVO 4.11**

Coordinar las acciones para promover más la participación y cooperación de las Familias migrantes y connacionales, en los trámites, servicios y asesorías que ofrece el área de Enlace Migrante.

ESTRATEGIA 4.11.1

Mantener contacto con la ciudadanía y obtener su confianza de darnos a conocer sus necesidades y ayudarles a medida de nuestras posibilidades.

ACCIONES:

- Hacer conciencia de la importancia de la participación y cooperación
- Mantener asesorados e informados de cada uno de los trámites y servicios.

RESPONSABLE:

Enlace Migrante

- **OBJETIVO 4.12**

Establecer grupos de trabajo dentro de la Administración con las distintas dependencias involucradas en el Proyecto de Hermanamiento, para el establecimiento de un mecanismo que permita la coordinación, supervisión, seguimiento y fungir como áreas ejecutoras, en las actividades que le corresponden.

ESTRATEGIA 4.12.1

Conformar el Consejo del Proyecto de Hermanamiento, que nos ayudará a tener mayor responsabilidad y compromiso de las acciones a realizar, para cada una de las actividades destinadas dentro de este proyecto.

ACCIONES:

- Involucrar a las dependencias que posiblemente tengan que ver con el Proyecto de Hermanamiento, para el establecimiento de un mecanismo de Evaluación que permita la coordinación, supervisión, seguimiento y fungir como áreas ejecutoras.
- Analizar nuevas propuestas de actividades, de acuerdo al giro de cada dependencia involucrada en el Proyecto de Hermanamiento.

RESPONSABLES:

Enlace Migrante

- **OBJETIVO 4.13**

Crear áreas de cooperación y participación para llevar a cabo el Programa Operativo Anual del proyecto de Hermanamiento con la Cd. de Tucson Arizona.

ESTRATEGIAS 4.13.1

Definición de las actividades a desarrollar por cada área.

ACCIONES:

- Solicitar a la Cd. de Tucson la elación de sus áreas participantes.
- Análisis y formulación de nuevas actividades.

RESPONSABLES:

Enlace Migrante.

- **OBJETIVO 4.14**

Modelo de Acuerdo de Hermanamiento en la Cd. de Tucson Arizona, para evaluar, analizar y proponer nuevas directrices de acuerdo al proyecto de interés mutuo e integrar nuevos proyectos, para el desarrollo de las familias migrantes, connacionales y el municipio.

ESTRATEGIA 4.14.1

Tener visión de la problemática que tienen los migrantes en la Cd. de Tucson, para crear proyectos que beneficien a los doctormorenses.

ACCIONES:

- Realizar reuniones constantes con los grupos de trabajo y el grupo espejo
- Crear nuevas directrices de acuerdo al proyecto de interés mutuo e integración.

RESPONSABLES:

Enlace Migrante

• OBJETIVO 4.15

Asegurar el Lazo de Amistad y de Hermanamiento para lograr ampliar el recurso y las metas destinadas a través del Club's en el extranjero.

ESTRATEGIA 4.15.1

Hermanar con la Ciudad de Tucson Arizona y compartir nuestras raíces con el Condado, al igual que nosotros son parecidas a nuestras tradiciones. Además de que este estado norteamericano es el que tiene mayor número de mexicanos.

ACCIONES:

- Realizar un intercambio de manera vivencial o en recursos, que propicien lazos de identidad.
- Impulso el sector educativo con los habitantes de ambos pueblos para obtener mejor calidad de vida en todos los aspectos.

RESPONSABLES.

Enlace Migrante

SECRETARÍA PARTICULAR**PRIORIDAD 4.4.**

ATENDER LAS PETICIONES DE LA CIUDADANÍA DE MANERA INTEGRAL DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS QUE SE MANEJAN EN LA ADMINISTRACIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS DOCTORMORENSES.

• OBJETIVO 4.16

Atender a la ciudadanía de manera ágil y sencilla, con el mínimo de requisitos.

ESTRATEGIA 4.16.1

Promover la simplificación administrativa que facilite los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos.

ACCIONES:

- Consolidar la Dirección Comunicación Social.
- Consolidar la Dirección de Informática
- Implementar la Mejora Regulatoria Municipal en concordancia al Programa Estatal de Mejora Regulatoria.

- Crear el Sistema Electrónico de Trámites y Servicios Municipales.
- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el Municipio a través de Internet.

RESPONSABLES:

Secretaría Particular.

Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.

Secretaría del H. Ayuntamiento.

Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento.

ESTRATEGIA 4.16.2

Desarrollar la cultura de atención eficiente y oportuna a la ciudadanía.

ACCIONES:

- Fortalecer el Programa Mejor Atención y Servicio (MAS) del Gobierno Estatal en todas las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal.
- Obtener la Certificación Ciudadana del Programa MAS para todas las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal.
- Promover el uso del Módulo de Atención Ciudadana para facilitar la realización de trámites y servicios en Presidencia Municipal.
- Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.
- Crear un Sistema de Atención Ciudadana a través de Internet para recibir, administrar y atender eficientemente, las solicitudes de los doctormorenses.
- Elaborar manuales específicos de servicio al público, en cada área.

RESPONSABLES:

Secretaría Particular.

Secretaría del H. Ayuntamiento.

Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento.

- **OBJETIVO 4.17**

Profesionalización de los servidores públicos y relaciones laborales estables y constructivas.

ESTRATEGIA 4.17.1

Operar políticas municipales de formación, capacitación y actualización de recursos humanos para la Administración Municipal.

ACCIONES:

- Diagnóstico funcional de los puestos y perfiles del personal adscrito a la Administración Pública Municipal.
- Actualización de perfiles profesionales requeridos por función y puesto del personal de la Administración Municipal.
- Establecer mecanismos de selección de personal de acuerdo a los perfiles requeridos de cada puesto.
- Gestión ante instituciones de educación superior, organismos civiles y asociaciones de profesionistas de la región para acceder a eventos de capacitación y formación con valor curricular.
- Programa de Capacitación a funcionarios del Ayuntamiento.
- Programa de Actualización a los Servidores Públicos.
- Firmar un Convenio Intermunicipal de Capacitación.
- Implementar acciones que aumenten la motivación y autoestima de los servidores públicos municipales, estableciendo estímulos y premios de productividad.
- Mejorar las condiciones de trabajo, salud, seguridad e higiene de los trabajadores del Municipio, reduciendo los riesgos de trabajo.

RESPONSABLES:

Secretaría Particular.

Secretaría del H. Ayuntamiento.

Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento.

Oficialía Mayor.

SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD**PRIORIDAD 4.5**

SER UN SISTEMA DE SEGURIDAD QUE SALVAGUARDE EL ORDEN, LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES Y LA PAZ PÚBLICA.

- **OBJETIVO 4.18**

Incrementar la confianza y la credibilidad de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, mediante un trabajo efectivo en el área y una mejor selección, formación y profesionalización del personal responsable.

ESTRATEGIA 4.18.1

Fortalecer las estrategias de operación ya existentes, generando prácticas innovadoras y contundentes a efecto de responder adecuadamente a los requerimientos de seguridad pública en la Cabecera Municipal y las comunidades.

ACCIONES:

- Establecer módulos permanentes de seguridad pública en todas las comunidades del Municipio.
- Fortalecer los operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.
- Establecer esquemas de coordinación, comunicación y cooperación entre las corporaciones de seguridad de los distintos niveles de gobierno.
- Profesionalización del Cuerpo Policiaco.
- Crear o establecer los comités de seguridad ciudadana en cada comunidad con el fin de evitar el vandalismo y por consiguiente la drogadicción así como la ingesta de bebidas alcohólicas.

RESPONSABLE:

Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

ESTRATEGIA 4.18.2

Formar un cuerpo policiaco honesto, profesional, eficiente y comprometido en la seguridad de los doctormorenses.

ACCIONES:

- Implementar un programa transparente de ascensos y recompensas, que incentive y estimule la carrera policial.
- Buscar mecanismos para mejorar las condiciones de vida de los policías de nuestro Municipio, con beneficios sociales, patrimoniales y de salud.
- Desarrollar un programa permanente de capacitación a policías.
- Proveer a los cuerpos policiacos de equipo moderno y necesario para cumplir de manera eficaz su trabajo.
- Implementar un programa de mantenimiento a unidades y equipo policial.
- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
- Demostrar y asegurar a la ciudadanía que los integrantes de la Policía Municipal actuarán respetando los derechos humanos y cumplirán sus funciones con imparcialidad y sin discriminación alguna.

RESPONSABLE:

Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

- **OBJETIVO 4.19**

Construir la cultura de la Prevención del delito en la ciudadanía, para disminuir los índices delictivos en el Municipio.

ESTRATEGIA 4.19.1

Promover actividades que contribuyan a establecer mejores prácticas en materia de seguridad pública para la prevención integral del delito y de las adicciones, así como fomentar la legalidad, con la participación de la sociedad civil.

ACCIONES:

- Desarrollo de operativos para la prevención de las faltas administrativas y los delitos más frecuentes.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Seguridad Pública como instrumento de vinculación con la comunidad.
- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia en colonias y cercanía de elementos de seguridad para atención inmediata ante llamadas de auxilio.
- Promover la participación ciudadana como fuente de los sistemas de información, para identificar lugares de distribución y personas involucradas.
- Diseñar una campaña de educación social en seguridad pública que le permita a los ciudadanos contribuir a la disminución de las faltas administrativas y los delitos en el Municipio.
- Establecer un programa de control y supervisión en las escuelas y espacios de recreación para evitar la venta de drogas y de alcohol a menores.
- Dar seguimiento a las campañas permanentes de prevención de la farmacodependencia en adultos, jóvenes y niños.
- Dar a conocer a la ciudadanía los teléfonos de seguridad pública, tránsito y vialidad.

RESPONSABLE:

Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

- **OBJETIVO 4.20**

Proyecto de impulso: "Seguridad Pública Preventiva y Participativa".

ESTRATEGIA 4.20.1

Campañas de prevención en todas las comunidades.

ACCIONES:

- Implementar un modelo de seguridad pública y prevención en el municipio.
- Convocar a los habitantes de cada localidad de Doctor Mora

RESPONSABLE:

Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

TESORERÍA

- **OBJETIVO 4.21**

Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros con que se cuentan en la Administración Municipal, a través de una política hacendaria eficiente y eficaz, mediante el fortalecimiento de los sistemas informáticos de automatización de procesos contable-presupuestal, para una mayor transparencia al rendir cuentas.

ESTRATEGIA 4.21.1

Lograr un equilibrio de las Finanzas Públicas Municipales, a través de realizar un esfuerzo permanente del fortalecimiento de los ingresos públicos municipales, asumiendo el compromiso de ejercer el gasto con disciplina y austeridad, generando confianza para aumentar los ingresos con eficiencia y eficacia.

ACCIONES:

- Establecer una política de recaudación eficiente y eficaz que facilite el pago de las contribuciones de la sociedad de una manera ágil y transparente a través de los medios electrónicos, cumpliendo con el marco normativo vigente.
- Fortalecer y difundir proyectos tendentes a la disminución de los rezagos de obligaciones de contribuyentes, así como difundir su cumplimiento.
- Implementar un sistema integral financiero, que comprenda los registros de contabilidad, ingresos, egresos y caja, a fin de generar información financiera para el control y seguimiento de los recursos municipales.
- Acceder a las diversas formas de financiamiento crediticio para solventar proyectos de infraestructura, necesarios para el buen funcionamiento del Municipio.
- Implementar programas permanentes de fiscalización y cobranza para aumentar la recaudación con sensibilización.

RESPONSABLES:

Tesorería Municipal.
Catastro y Regularización de Predios.
Impuestos Inmobiliarios.

ESTRATEGIA 4.21.2

Consolidar la creación del Área de Compras en la Administración Municipal.

ACCIONES:

- Adicionar en el organigrama el área.
- Promover el perfil correcto para ocupar el puesto de Coordinador.
- Implementar un sistema adecuado y eficiente para órdenes y requisiciones de compra mediante un programa informativo que facilite el proceso.

RESPONSABLES:

Tesorería Municipal
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

IMPUESTOS INMOBILIARIOS**PRIORIDAD 4.6**

RECAUDAR LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO, LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GTO., Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACION, ASÍ MISMO ATENDER Y RESPONDER A LAS NECESIDADES DEL CONTRIBUYENTE DE MANERA CADA VEZ MAS EFICIENTE, OPORTUNA, CON CERTEZA JURÍDICA Y TRATO HUMANO.

- **OBJETIVO 4.22**

Atender y responder a las necesidades del contribuyente de manera cada vez más eficiente, oportuna, con certeza jurídica, trato humano y con el mínimo de requisitos.

ESTRATEGIA 4.22.1

Contar con el personal capacitado y actualizado para desarrollar la cultura de una atención eficiente y oportuna a la ciudadanía.

ACCIONES:

- Establecer programas de descuentos en recargos y multas para la disminución del rezago.
- Extender el plazo del periodo de pago del impuesto predial a los dos primeros bimestres de cada año.

RESPONSABLE.

Impuestos Inmobiliarios.

Tesorería.

- **OBJETIVO 4.23**

Realizar las acciones correspondientes para la recuperación de créditos fiscales a favor del municipio.

ESTRATEGIA 4.23.1

Consolidar la creación de un Área de Ejecución para la recuperación de la cartera vencida.

ACCIONES:

- Establecer programas de descuentos en recargos y multas para la disminución del rezago.
- Extender el plazo del periodo de pago del impuesto predial a los dos primeros bimestres de cada año

RESPONSABLE.

Impuestos Inmobiliarios.

Tesorería.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)**PRIORIDAD 4.7**

GARANTIZAR EL DERECHO DE TODA PERSONA AL ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA QUE GENEREN LOS SUJETOS OBLIGADOS SEÑALADOS EN LA LEY O BIEN QUE SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DE LOS MISMOS.

- **OBJETIVO 4.24**

Ser un Municipio Transparente que garantice el derecho de toda persona al acceso a la información pública.

ESTRATEGIA 4.24.1

Promover la cultura de la transparencia en cumpliendo con la legislación vigente en la materia para informar oportunamente a los doctormorenses las obras, programas, servicios y acciones del gobierno municipal.

ACCIONES:

- Consolidar la dirección de Informática.
- Realizar las acciones de gobierno de forma transparente, honesta y responsable; garantizando la rendición de cuentas.
- Cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Usar las ventajas tecnológicas para que la ciudadanía tenga acceso, de manera sencilla, a la información sobre el trabajo del Gobierno Municipal.
- Difundir entre la población doctormorense los beneficios de la transparencia municipal mediante campañas de comunicación orientadas a promover la cultura del derecho a la información pública.
- Capacitar a los servidores públicos en temas relacionados con la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas.
- Desarrollar prácticas exitosas para cumplir con los estándares nacionales e internacionales de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Establecer un Consejo Ciudadano a favor de la Transparencia.
- Actualizar el Reglamento de Archivos para el gobierno municipal de Doctor Mora, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.

RESPONSABLES:

Unidad de Acceso a la Información Pública

Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

PROPUESTA

MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL

La sustentabilidad no podrá alcanzarse sin una estrategia adecuada de aprovechamiento territorial y ambiental.

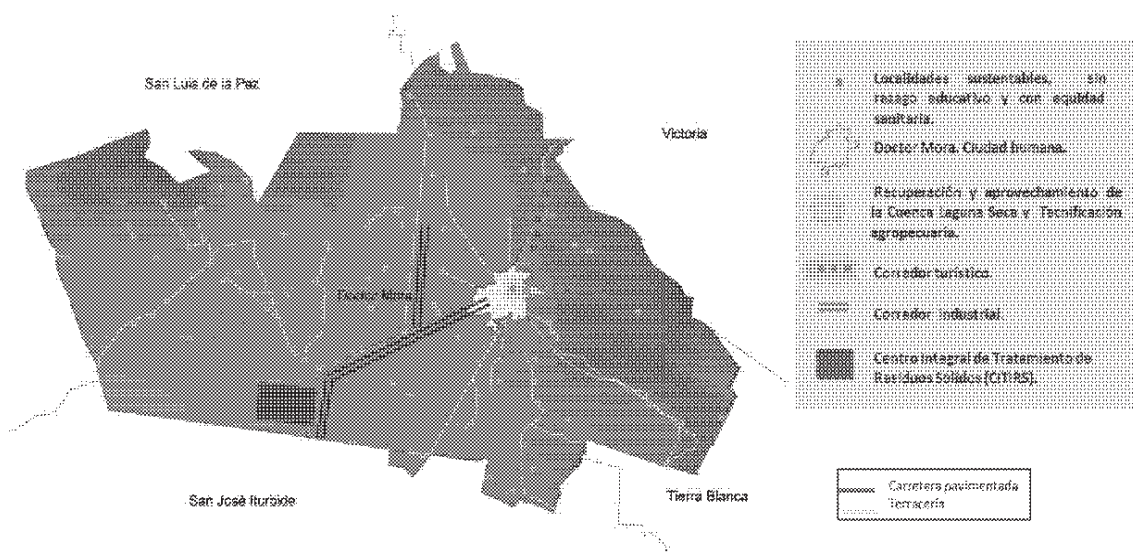
De acuerdo con el Decreto de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Guanajuato (DOEC), el municipio se encuentra clasificado dentro de la “Zona Árida”, y en su totalidad está ubicado como “Zona de Aprovechamiento”.

Ello implica el desarrollo de una política “orientada a aquellas áreas que presentan condiciones aptas para el pleno desarrollo de actividades productivas y el uso de los recursos naturales, desde la perspectiva de respeto a su integridad funcional, capacidad de carga, regeneración y funciones de los ecosistemas. El criterio fundamental de esta política consiste en llevar a cabo una reorientación de la forma actual de aprovechamiento de los recursos naturales, que propicie la diversificación y sustentabilidad, más que un cambio de los usos actuales del suelo, permitiéndose los usos compatibles con restricciones ligeras”.

Por ello la importancia de llevar a cabo esta política a partir de la elaboración de un Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial, que entre otros objetivos procure:

- a) Frenar el deterioro ambiental;
- b) Alcanzar un manejo sustentable del agua;
- c) Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento;
- d) Conservar el ecosistema y la biodiversidad del municipio;
- e) Aplicar de manera efectiva la normatividad correspondiente;
- f) Impulsar las medidas de adaptación al cambio climático;
- g) Reducir el impacto ambiental de los residuos;
- h) Identificar y aprovechar la vocación y potencial productivo del territorio doctormoreense;
- i) Desarrollar una cultura ambiental entre la población.

Modelo de Desarrollo Ambiental y Territorial de Doctor Mora.



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI. (2010). *Marco Geoestadístico Municipal*.

El presente modelo busca ilustrar las posibilidades de un desarrollo equilibrado del municipio a largo plazo. Dicho desarrollo no podrá realizarse en primer término sin la recuperación y aprovechamiento sustentable de la Cuenca Laguna Seca, fuente de abastecimiento hídrico y del suelo de Doctor Mora. Esta restauración debe realizarse de la mano de las autoridades correspondientes con plena participación de los productores e instancias académicas que a la fecha han realizado estudios y recomendaciones al respecto.

De igual forma, la tecnificación de las actividades agropecuarias mediante la labranza de conservación, la utilización de fertilizantes y pesticidas orgánicos y la optimización del agua deberán caracterizar el territorio del municipio y de la Cuenca a largo plazo.

Lo anterior debe realizarse de manera paralela a la gestión y aplicación de un modelo de localidades sustentables, que generen productos para el autoconsumo y la comercialización, en un ambiente de conservación de sus recursos naturales especialmente del agua, privilegiando la vivienda digna, que disponga adecuadamente de sus desechos sólidos y aguas residuales. En el caso de la ciudad sustentable, se busca tener plena cobertura en servicios de salud y educativos, así como el apego a las normas de protección al ambiente, incluyendo el desecho adecuado de aguas residuales y residuos sólidos, considerando viviendas con plena disposición de servicios básicos.

En este contexto, la recolección y disposición de residuos sólidos es un tema crítico, dado el impacto que representa para el medio ambiente. El Centro Integral de Tratamiento de Residuos Sólidos (CITIRS) planteado vendría a dar solución a largo plazo, a esta problemática. Dada la ubicación de Doctor Mora respecto de los otros dos municipios con los cuales forma la Subregión 2; se sugiere su desarrollo de manera intermunicipal, dado que la localización del Centro podría estar en territorio de este municipio o no.

De igual forma y ante el crecimiento de la mancha urbana, será necesario que en la cabecera municipal (ciudad humana) se abatan los rezagos y la marginación; y se optimice el uso del agua a nivel particular y en las empresas manufactureras se establezcan a los largo del corredor sugerido.

El modelo contempla que deben aprovecharse tanto la vocación del suelo municipal, así como la conectividad carretera entre localidades y el eje troncal que va de la cabecera municipal hacia San José Iturbide; para atraer e instalar empresas agropecuarias, cuidando en todo momento la preservación del suelo agrícola y el respeto al medio ambiente.

Así mismo, Doctor Mora podría detonar actividades turísticas en su territorio, y para ello habrá de gestionar los recursos para invertir en infraestructura básica en las localidades donde se encuentran los atractivos, como son por ejemplo Puerto de Obispo de Arriba y Arroyo de la Plata; así como la propia cabecera municipal.

Naturalmente, el elemento cohesionador del modelo será el propio Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Tal como lo establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su Artículo 100, este Plan Municipal de Desarrollo deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo. Por lo anterior, el seguimiento en la realización de cada una de las líneas de acción de este Plan, se llevará a cabo mediante dos estrategias complementarias:

- a) El seguimiento en el comportamiento de los *indicadores* establecidos en este Plan Municipal;
- b) El seguimiento del avance en metas, establecidas por la administración municipal y reflejadas en los informes anuales; considerando vez que el Artículo 105 de la Ley Orgánica referida señala que: “El Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal”. Así mismo, el correspondiente Artículo 106, establece que: “Los ayuntamientos, en el informe anual del estado que guarda la administración pública municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución de los planes y los programas, así como de los resultados obtenidos”.

En el caso de los indicadores, el área municipal designada para ello llevará el seguimiento de conformidad a las mediciones que de ellas realicen las instancias que los generan y actualizan, como por ejemplo la Secretaría de Educación de Guanajuato, en el tema educativo; y la de Salud en forma correspondiente.

Existirán indicadores cuyos datos lo proporcionen instancias federales o estatales, elaborados con la información que brinden las unidades administrativas del Ayuntamiento. De igual forma existen indicadores calculados directamente por las instancias dedicadas a levantar censos, por ejemplo el índice de analfabetismo o la pobreza.

En cuanto al seguimiento de metas, éstas serán acordadas entre las unidades administrativas y la Presidencia Municipal, al inicio de cada ejercicio presupuestal, monitoreando su realización mediante reuniones ejecutivas periódicas, hasta llegar al informe anual de la Presidencia Municipal.

Ante todo ello, deberá rendirse un informe anual al COPLADEM a efecto de enterar a este importante órgano colegiado, respecto de posibles adecuaciones a este Plan Municipal de Desarrollo, con base en lo dispuesto en la normatividad.

BIBLIOGRAFÍA

- Ayuntamiento de Doctor Mora. (2009). *Plan de Gobierno Municipal 2009-2012*.
- Ayuntamiento de Doctor Mora. (2009). *Monografía del municipio de Doctor Mora*.
- Congreso del Estado de Guanajuato. (2011). *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*.
- Congreso del Estado de Guanajuato. (2012). *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*.
- Fundación Guanajuato-Produce. (2007). Proyecto. *Manejo de agua, suelo y labranza de conservación en unidades productivas de temporal y riego en la cuenca de Laguna Seca, Guanajuato*.
- Fundación Metrópoli. (2012). *Guanajuato, innovación y territorio*.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2006). *Plan Estatal de Ordenamiento Territorial*.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (1999). *Decreto de Ordenamiento Ecológico Territorial para el Estado de Guanajuato*.
- INEGI. (2011). *Panorama Sociodemográfico de Guanajuato*. Recuperado de: www.inegi.gob.mx
- INEGI. (2010). *México en Cifras. Información nacional, por entidad federativa y municipios*. Recuperado el 15 de agosto de 2012 de: www.inegi.org.mx
- Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. (2009). *Diagnóstico Climatológico Y Prospectiva Sobre Vulnerabilidad al Cambio Climático en el Estado de Guanajuato*.
- Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. (2009). *Programa Estatal de Protección al Ambiente de Guanajuato, Visión 2012*.
- IPLANEG. (2009). *Política Para El Desarrollo Regional Del Estado De Guanajuato*.
- IPLANEG. (2012). *Guanajuato Siglo XXI. Plan 2035. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato*.
- IPLANEG. (2012). *Indicadores de las dimensiones: Desarrollo Humano y Social; Administración Pública y Estado de Derecho; Economía; y Medio Ambiente y Territorio*.
- Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato. (1999). *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*. Recuperado de: <http://www.intranetfgp.com/SIAC/2007/436-07/Informe%20Final/Plan%20de%20manejo%202008.pdf>
- Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato. (1999). *Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Guanajuato*.

CRÉDITOS DE REALIZACIÓN

IRMA SOLEDAD PÉREZ LUGO

Directora de Planeación, Gestión y Seguimiento.

ROSA MARGARITA APARICIO SALINAS

Auxiliar de Planeación, Gestión y Seguimiento.

LESLY ADRIANA PICHARDO RUBIO

Personal adscrito a la Dirección de Planeación, Gestión y Seguimiento.

COLABORADORES

CONSEJO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)

LIC. CÉSAR EMILIO ZARAZÚA REYES

Presidente del COPLADEM.

LIC. PERLA IVONNE ORTEGA TORRES

Regidora

C. JOSÉ JUAN MEJÍA SANTOS

Regidor

Q.A JOSÉ JUAN ARVIZU GARCÍA

Coordinador de la Comisión de Desarrollo Social

CP. ERIC SORIA ARREDONDO

Coordinador de la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte

C. RAFAEL ROJAS GALVÁN

Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad.

ING. ANTONIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

Coordinador de la Comisión de la Comisión de Obras y Servicios Públicos

C. MAGDALENA MARTÍNEZ ZARAZÚA

Coordinadora de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

C. GLORIA RESÉNDIZ MARTÍNEZ

Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico

ING. PAULO JUAN JOSÉ VARGAS ESTRADA

Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial

DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015

LIC. ADÁN TREJO CONTRERAS

Asesor Jurídico

C. ANALLELI CAMACHO PALACIOS
Encargada de Comunicación Social

LIC. ANNEL MIRANDA RESÉNDIZ
Directora de Desarrollo Económico y Turismo

C. LUIS BASALDÚA BASALDÚA
Director de Desarrollo Rural

LIC. CHRISTIAN FLAVIO RÍOS GALICIA
Director de Desarrollo Social

LEP. MARÍA SUSANA BOLAÑOS SALINAS
Directora de Educación y Cultura

ING. FERMÍN RESÉNDIZ HERNÁNDEZ
Director del Instituto Municipal de la Juventud

ING. ISMAEL VALENCIA PADRÓN
Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

ING. JOSÉ DELGADO HERNÁNDEZ
Subdirector de Desarrollo Urbano

C. FILIBERTO RUIZ RESÉNDIZ
Encargado de Ecología

C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ
Encargado de la Unidad de Protección Civil

ING. MARIO LUIS ARVIZU MÉNDEZ
Secretario del H. Ayuntamiento

LIC. MARISOL TREJO CABRERA
Encargada de Enlace Migrante

LIC. RUTH SELENE MONTES CAMACHO
Secretaria Particular

C. JOSÉ JUAN RAMÍREZ MARTÍNEZ
Encargado de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

CP. JORGE ALEJANDRO CEBALLOS BRIONES
Tesorero Municipal

LIC. MA. TERESITA ROMERO SALINAS
Encargada de Catastro y Regularización de Predios.

C. EDIBERTO NÚÑEZ BECERRA
Fiscalizador

PJ. MARÍA DEL SAGRARIO MATA MARTÍNEZ
Encargada de Impuestos Inmobiliarios

LIC. JUAN MANUEL RUIZ LOZADA
Unidad de Acceso a la Información Pública

C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA VERDE
Oficial Mayor

C. NOEL VÁZQUEZ RÍOS
Director de Casa de la Cultura

C. EVERARDO LUGO HERAS
Director de la COMUDE

MTRA. LUCINA MUÑOZ PACHECO
Directora de DIF Municipal

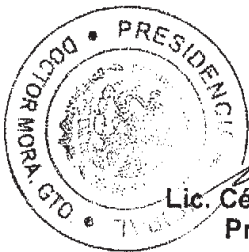
ING. ROGELIO VALENCIA DURÁN
Encargado del SAPADM

ASESORÍA

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 77 fracción I y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia oficial del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, a los 05 cinco días del mes de Junio del año 2013 dos mil trece.



Lic. César Emilio Zarazúa Reyes
Presidente Municipal



Ing. Mario Luis Arvizu Méndez
Secretario del H. Ayuntamiento